



Diario de Sesiones del Pleno

16 de noviembre de 2006

Número 92

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 31 de octubre de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 10

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006.**
Página..... 10
- Intervención Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Parte resolutive

Propuestas del Alcalde

- 2.- Propuesta para dar cuenta de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Silvia Escobar Moreno como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de doña Trinidad Jiménez García-Herrera, como candidata siguiente al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español, y asimismo quedar enterado del escrito de fecha 10 de octubre de 2006, por el que doña Silvia Escobar Moreno renuncia a tomar posesión de dicho cargo.**
Página..... 10
- Intervención del Sr. Presidente.
- 3.- Propuesta para dar cuenta de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Concepción Aguillaume Oliveros como Concejala de este Ayuntamiento, como candidata siguiente al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español, tras las renunciaciones de doña Trinidad Jiménez García-Herrera y doña Silvia Escobar Moreno.**
Página..... 10
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y la Sra. Aguillaume Oliveros.

- 4.- **Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2007, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- **Propuesta para designar a don Rodrigo Sánchez Ger Consejero General de la Asamblea General de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), en representación del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para designar a don Jesús Molina García, como titular y a don Alejandro Lorca Heredero, como suplente, Consejero General de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), en representación del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas del Área de Gobierno

- 7.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por BQ Finanzas, S.A. para la implantación de oficinas, en el edificio situado en la calle Rosa Jardón, 12. Distrito de Chamartín.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por DB Ingeniería Acústica, S.L., para la implantación de oficina, en el local situado en la calle Tomás Bretón, 3, planta 1ª. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio de la Casa Sefarad-Israel.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Propuestas del Área de Gobierno

- 10.- **Propuesta para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Francisco José Romero Vázquez y doña Mercedes González Bellón, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se aprobó con carácter definitivo el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección. Distrito de Tetuán.**
Página..... 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para ratificar, con carácter definitivo, el convenio suscrito inicialmente entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad de Desarrollo Urbano Aragonés, S.L., para la recalificación del edificio situado en la calle Postigo de San Martín, 8, y aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de dicha finca. Distrito de Centro.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio Urbanístico de Regulación de Fincas del Centro Policial Canillas, suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y la Secretaría de Estado de Seguridad, la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, y la Dirección de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo intercambiador de transportes de la plaza Fernández Ladreda (plaza Elíptica). Distritos de Usera y Carabanchel.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada en el Área de Planeamiento Específico 06.03, Colonia Bellas Vistas. Distrito de Tetuán.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, en la calle Maestro Victoria, 6, promovido por El Corte Inglés, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 2, promovido por la Real Gran Peña. Distrito Centro.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de definición y asignación pormenorizada de usos en la parcela municipal situada entre las calles Toscana, República Eslovaca y Rávena, dentro del ámbito del Plan Parcial Sector I-7, Ensanche Este de San Blas - Las Rosas, promovida por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Distrito de San Blas.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la parcela 1.3 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por Acciona Inmobiliaria. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de ordenación pormenorizada en la Manzana D-3 del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de trasvase de edificabilidad entre las manzanas E 4 y E 8 del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en las parcelas situadas en la calle Astrolabio, 1A y 2A, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, promovido por Astrolabio, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Bella Altisidora, c/v a Cueva de Montesinos, en el Área de Planeamiento Incorporado 08.05, Los Tres Olivos, promovido por la Parroquia Beata María Ana Mogás. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para solicitar al órgano competente de la Comunidad de Madrid, la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la alineación del edificio situado en la prolongación de la calle del Plomo y calle de Alicante, 31. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 206.804,58 euros, IVA incluido, a favor de Alvaro Siza Arquitecto, Ltda., en concepto de honorarios por la redacción del proyecto básico de modificación del proyecto de Rehabilitación de la Casa de la Duquesa de Sueca.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EMPLEO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 25.- Propuesta para aprobar definitivamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Estébanez Estébanez, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

26.- Propuesta para aprobar la forma de gestión del servicio público docente de las Escuelas Municipales de Música, que se ejercerá mediante gestión indirecta.

Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

27.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 11.920,80 euros, a favor de la empresa Spainsoft, S.L.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

28.- Propuesta para crear un consorcio para la construcción de un centro de formación de hostelería y restauración.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas de la Junta de Gobierno

29.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.000.000 de euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento para 2006 (Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad).

Página..... 24

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. González García y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

30.- Propuesta para aprobar la Addenda al Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Corporación, suscrito el 13 de noviembre de 2003.

Página..... 29

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

31.- Propuestas para aprobar, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 29

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

32.- Propuestas para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 29

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

33.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 29

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuestas del Área de Gobierno

34.- Propuesta para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación de Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas del Área de Gobierno

35.- Propuesta para aprobar provisionalmente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en parques y otros espacios públicos.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

36.- Propuesta para denegar, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en la vía pública.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Propuestas del Área de Gobierno

37.- Propuesta para asignar el nombre de calle de Agatha Christie a una parte del trazado del Camino Viejo de Hortaleza a Alcobendas. Distrito de Hortaleza.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

38.- Propuesta para asignar el nombre de calle del Doctor Juan José López Ibor a un tramo de la calle de Nueva Zelanda. Distritos de Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

39.- Propuesta para asignar el nombre de plaza de Julián Marías a un espacio del Distrito de Usera.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

40.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2005.

Página..... 31

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Fernández González-Calero y el Sr. Bravo Rivera.

Proposiciones de Grupos Políticos

41.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se acuerde el reconocimiento de la titularidad de su competencia normativa para regular mediante Ordenanza los límites territoriales de la Zona de Estacionamiento Regulado, así como la fijación del horario en que estará limitada la duración del estacionamiento y el establecimiento de las áreas diferenciadas, y que se inicien los trámites para aprobar la correspondiente modificación en la Ordenanza de Movilidad de la ciudad.

Página..... 35

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch y el Sr. García-Hierro Caraballo.
- Votación y no aprobación de la proposición.

42.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que, en un plazo máximo de dos meses, la Junta de Gobierno apruebe el proyecto de nueva Ordenanza del Taxi.

Página..... 40

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

43.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno impulse la declaración del 1 de diciembre como “Día de Sufragio Universal” sumándose a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos, así como las demás medidas señaladas en el texto de la proposición, con ocasión de la conmemoración este año del 75 aniversario del voto femenino en España.

Página..... 43

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición.

44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno encomiende a la Junta de Gobierno la aprobación de un proyecto de modificación para el año 2007 del epígrafe B) Pasos de Vehículos, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, retomando el procedimiento de cálculo de la Tasa existente previamente a la modificación introducida en el año 2006, e incorpore las actualizaciones anuales en sus importes conforme a los valores del IPC, así como que, con carácter previo, se proceda a la revisión del actual Índice Fiscal de Calles que consta como Anexo a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Página..... 44

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la constitución del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid como órgano consultivo y de participación de los jóvenes en las decisiones que adopten los órganos de gobierno del Ayuntamiento de

- Madrid que afecten a este colectivo, con las determinaciones señaladas en el texto de la proposición.**
Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la modificación de los estatutos de la Empresa Municipal Promoción Madrid, S.A. con el fin de alterar la composición y funciones del Consejo de Administración, y ello con el alcance y contenido reseñados en el texto de la proposición.**
Página..... 54
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Villanueva González y la Sra. Sabanés Nadal.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración por parte del Observatorio de la Inmigración de un Código de Buenas Prácticas para los cargos públicos de este Ayuntamiento que garantice una adecuada intervención pública, así como la reprobación al Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad por sus declaraciones.**
Página..... 60
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Hernández Rodríguez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se modifique la denominación aprobada, en su día, de Paseo de las Trece Rosas, por la de Avenida de las Trece Rosas.**
Página..... 65
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Comisión Municipal que desarrolle un mapa físico en donde se localicen todas y cada una de las instalaciones de telefonía móvil existentes en la ciudad y en función de ello desarrolle una planificación ordenada que garantice en todo caso, el mínimo riesgo para la salud humana y que, en tanto se crea la mencionada Comisión, se establezca una moratoria para la nueva implantación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Madrid.**
Página..... 66
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez López y el Sr. Santín Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición con enmienda transaccional.
- 50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la puesta en marcha de las normativas necesarias para la creación de la Carta de Derechos Sociales para los Ciudadanos de Madrid, la realización con urgencia del Plan de Exclusión para la Ciudad de Madrid, así como la adopción de otras medidas indicadas en el texto de la proposición en relación con la cooperación al desarrollo y la mejora en los recursos de atención a los más vulnerables.**
Página..... 69
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Botella Serrano, el Sr. González Zerolo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de información, impulso y control

Comparecencias

- 51.- Iniciativa del Grupo Municipal Socialista por la que se interesa la comparecencia ante el Pleno de un miembro del Equipo de Gobierno, para que informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación económica de la empresa Madrid Calle 30.**
Página..... 74

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Sabanés Nadal.

Información del Equipo de Gobierno

- 52.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 5 de octubre de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.**

Página..... 81

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

III. Declaraciones Institucionales

- 53.- Iniciativa, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.**

Página..... 81

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Página..... 81

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario accidental en este Pleno, a quien doy la bienvenida, que tenemos quórum necesario para la válida constitución del mismo, por lo tanto declaro abierta la sesión del Pleno convocada para hoy. Audiencia pública, por favor.

Iniciamos la tramitación del orden del día, señor secretario.

El Secretario General Accidental: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación, del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre de 2006.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

Continuamos.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior).

2.- Propuesta para dar cuenta de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Silvia Escobar Moreno como Concejala de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de doña Trinidad Jiménez García-Herrera, como candidata siguiente al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español, y asimismo quedar enterado del escrito de fecha 10 de octubre de 2006, por el que doña Silvia Escobar Moreno renuncia a tomar posesión de dicho cargo.

El Presidente: Bien, pues de acuerdo con lo que se nos ha informado, el Pleno queda enterado de la renuncia en este caso de doña Silvia Escobar Moreno a su condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid, y se procederá como está previsto en Derecho. Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta de la precedente propuesta).

3.- Propuesta para dar cuenta de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Concepción Aguillaume Oliveros como Concejala de este Ayuntamiento, como candidata siguiente al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español, tras las renunciaciones de doña Trinidad Jiménez García-Herrera y doña Silvia Escobar Moreno.

El Secretario General Accidental: En este punto hay que informar al Pleno que ha tenido entrada en la Secretaría General la credencial remitida por la Junta Electoral Central, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acreditativa de la condición de concejala electa de

la señora Aguillaume Oliveros; y asimismo informar que la interesada ha realizado las correspondientes declaraciones de intereses, por lo que, a juicio de esta Secretaría, no existe obstáculo alguno para que pueda tomar posesión y a formular el correspondiente juramento o promesa.

El Presidente: Bien, le ruego, mientras los demás concejales continúan sentados, le ruego a doña María Concepción Aguillaume Oliveros que se ponga en pie para proceder al juramento o promesa de su cargo.

(La señora Aguillaume Oliveros se pone en pie).

Doña María Concepción Aguillaume Oliveros: Prometo por mi conciencia y honor cumplir y hacer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Enhorabuena a doña María Concepción Aguillaume. Le damos la bienvenida en nombre de toda la corporación, y le deseamos los mejores éxitos en su función de concejal del Ayuntamiento de Madrid. Bienvenida a esta Casa.

Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta de la precedente propuesta y, asimismo, la señora Aguillaume Oliveros, toma posesión del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Madrid).

4.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2007, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.

(Los puntos 4 a 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 4 a 6 se dan por leídos.

El Presidente: Solicito posición de voto de los puntos 4 a 6. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** 4 sí, y 5 y 6 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** 4 sí, 5 y 6 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Quedan aprobados con las manifestaciones realizadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

5.- Propuesta para designar a don Rodrigo Sánchez Ger Consejero General de la Asamblea General de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), en representación del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

6.- Propuesta para designar a don Jesús Molina García, como titular y a don Alejandro Lorca Heredero, como suplente, Consejero General de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), en representación del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

7.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por BQ Finanzas, S.A. para la implantación de oficinas, en el edificio situado en la calle Rosa Jardón, 12. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 7 a 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 7 a 9 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** 7 no, 8 no y 9 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** 7 no, 8 no y 9 sí.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con las manifestaciones de voto realizadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

8.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por DB Ingeniería Acústica, S.L., para la implantación de oficina, en el local situado en la calle Tomás Bretón, 3, planta 1ª. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

9.- Propuesta para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio de la Casa Sefarad-Israel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Francisco José Romero Vázquez y doña Mercedes González Bellón, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se aprobó con carácter definitivo el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección. Distrito de Tetuán.

(Los puntos 10 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 10 a 24 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** No en el 10, no en el 11, sí en el 12, sí en el 13, no en el 14, no en el 15, no en el 16, sí en el 17, no en el 18, no en el 19, no en el 20, no en el 21, no en el 22, abstención en el 23 y abstención en el 24.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: En el 10 abstención, no en el 11, sí en el 12, no en el 13, no en el 14, no en el 15, no en el 16, sí en el 17, no en el 18, abstención en el 19, abstención en el 20, no en el 21, abstención en el 22, abstención en el 23 y no en el 24.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos ellos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas por los grupos de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

11.- Propuesta para ratificar, con carácter definitivo, el convenio suscrito inicialmente entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad de Desarrollo Urbano Aragonés, S.L., para la recalificación del edificio situado en la calle Postigo de San Martín, 8, y aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de dicha finca. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

12.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del convenio Urbanístico de Regulación de Fincas del Centro Policial Canillas, suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y la Secretaría de Estado de Seguridad, la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, y la Dirección de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo intercambiador de transportes de la plaza Fernández Ladreda (plaza Elíptica). Distritos de Usera y Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora de la Ordenación Pormenorizada en el Área de Planeamiento Específico 06.03, Colonia Bellas Vistas. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, en la calle Maestro Victoria, 6, promovido por El Corte Inglés, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 2, promovido por la Real Gran Peña. Distrito Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de definición y asignación pormenorizada de usos en la parcela municipal situada entre las calles Toscana, República Eslovaca y Rávena, dentro del ámbito del Plan Parcial Sector I-7, Ensanche Este de San Blas - Las Rosas, promovida por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la parcela 1.3 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por Acciona Inmobiliaria. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de ordenación pormenorizada en la Manzana D-3 del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de trasvase de edificabilidad entre las manzanas E 4 y E 8 del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en las parcelas situadas en la calle Astrolabio, 1A y 2A, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, promovido por Astrolabio, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Bella Altisidora, c/v a Cueva de Montesinos, en el Área de Planeamiento Incorporado 08.05, Los Tres Olivos, promovido por la Parroquia Beata María Ana Mogás. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

23.- Propuesta para solicitar al órgano competente de la Comunidad de Madrid, la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la alineación del edificio situado en la prolongación de la calle del Plomo y calle de Alicante, 31. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

24.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 206.804,58 euros, IVA incluido, a favor de Alvaro Siza Arquitecto, Ltda., en concepto de honorarios por la redacción del proyecto básico de modificación del proyecto de Rehabilitación de la Casa de la Duquesa de Sueca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

25.- Propuesta para aprobar definitivamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General Accidental: En este punto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha comunicado su intención de defender en el Pleno la enmienda que dicho Grupo presentó y que fue debatida y votada en comisión.

El Presidente: Así se hará y se procederá antes de la votación del texto dictaminado por la comisión a la votación de la enmienda por Izquierda Unida. Inicia el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz doña Inés Sabanés, por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcalde. Con brevedad.

Nosotros vamos a mantener la posición que ya planteamos en la comisión, a la vez que hemos efectivamente mantenido la enmienda que planteamos y que significaba mantener la participación tanto de los grupos de la Oposición como de los sindicatos en el Consejo Sectorial de Personas Mayores.

Este Consejo Sectorial es el que sustituye a la Comisión de Participación de Mayores, que fue aprobada en su momento en el año 1988, y la referencia que nos plantean es que los partidos, al igual que los sindicatos, tenemos en este caso los partidos —hace una referencia más clara— cauces específicos y suficientes para defender los intereses de la ciudadanía, y en este caso de las personas mayores. Nosotros pensamos que con la experiencia adquirida, que en nombre de una participación más autónoma, teóricamente más independiente a los órganos de control político, en definitiva lo que están haciendo es excluyendo en determinados ámbitos de participación a los partidos, a lo que por supuesto el propio Equipo de Gobierno no renuncia y, por tanto, de lo que en nuestra experiencia con los consejos territoriales, que es un elemento muy claro a tener en cuenta, cómo es la actitud de la representación del partido del Gobierno y de su mayoría a la hora de bloquear o blindar las propuestas que se hacen en el marco de los consejos territoriales.

Por todo esto, nosotros vamos a mantener nuestra posición, vamos a mantener la enmienda, porque entendemos que sería mejor y que desde luego favorecería, también con otros debates que tuvimos y que nosotros incorporamos como enmienda, que los consejos para personas mayores sean más efectivos y puedan intervenir más en la toma de las decisiones de las políticas que les van a afectar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, doña Pilar Estébanez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Buenos días, señoras concejales, señores concejales, buenos días, señor alcalde, y gracias.

Señor alcalde, me voy a referir a usted en este punto porque, aparte de mantener nuestro voto en

contra por el resultado del debate y del reglamento, creo que hay una serie de aspectos que creo que debería de considerar, señor alcalde.

La señora Botella y este mismo Pleno fue testigo de nuestra disposición, del Grupo Municipal Socialista, a negociar y consensuar este reglamento, pero la señora Botella no aceptó nuestro ofrecimiento. Señor alcalde, la señora Botella también fue testigo de la buena voluntad para conseguir un buen reglamento para todos; así lo pone de manifiesto el hecho de que aceptaran algunas alegaciones que presenté al reglamento en el periodo de información pública.

Lo que no hemos conseguido es que la señora Botella sea coherente con este reglamento. Le hemos pedido numerosas veces coherencia desde este grupo, que sea coherente con los otros reglamentos, porque si no, estamos cayendo una vez más en la arbitrariedad. Y digo arbitrariedad porque no se puede aceptar en una Administración local que en unos reglamentos tengan una serie de propuestas y en otros parece ser que esas propuestas dicen que caen, que rayan en la ilegalidad. Me refiero, por ejemplo, cuando nosotros planteamos una proposición que era la posibilidad de cobrar indemnizaciones los vocales que acudan, por ejemplo, taxis, comidas, etcétera, nos dijeron, nos contestó la señora Botella en boca del director general, que esto desvirtuaba el carácter altruista y, por eso, absolutamente libre de participación de los vocales. Resulta que este punto está en los demás reglamentos del mismo área: en el Reglamento del Foro para Personas sin Hogar, en el Reglamento del Foro de Inmigración, etcétera.

Otra cosa que me llama la atención es que, si realmente es un órgano de participación, cómo es posible, señor alcalde, que se nos conteste, cuando nosotros queremos introducir una enmienda de la participación de los grupos políticos, se nos conteste que nosotros ya tenemos nuestra función de control en el Pleno y en otras comisiones. Es que entonces yo creo que está demostrando que, una vez más, el Consejo de los Mayores tiene la función de control por parte del área y por parte de la concejala.

Creo que estos argumentos van de acuerdo y apoyan la incoherencia a la que este reglamento está llegando. Por eso, si yo no he sido capaz de convencerla, señor alcalde, le pido que lo haga usted, que intervenga para disminuir la arbitrariedad, sobre todo en los reglamentos, para buscar un modelo de participación real, que no solo quede en la introducción y en la palabrería —que hay palabras huecas— y, sobre todo, para que intervenga porque el sentido común debe imponer, y debe imponer que los reglamentos se basen todos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y no como en esta área se está haciendo, dependiendo de los intereses, que a veces no están de acuerdo con las propias normas que esta Administración y este Pleno aceptaron.

Y nada más, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Estébanez. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo no voy a volver a hacer un repaso de cuál ha sido el proceso de elaboración del reglamento puesto que ha pasado ya el período de alegaciones y ahora viene aquí para su aprobación definitiva, y me voy a centrar en la enmienda que ha presentado, que la mantiene, el Grupo de Izquierda Unida y la del Partido Socialista, porque al fin y al cabo las dos vienen a decir lo mismo.

Ustedes dicen que quieren que participen los grupos políticos y los sindicatos en el Consejo de Mayores. Yo les voy a volver a decir otra vez por qué no estamos de acuerdo.

En primer lugar, es verdad que esta corporación tiene otra serie de órganos donde se da participación a los partidos políticos y a los sindicatos. Pero hay una segunda razón mucho más importante: en Madrid hay 600.000 personas mayores, los centros municipales de personas mayores tienen unos 20.000 socios aproximadamente, todos estos centros de mayores tienen sus juntas, tienen sus asociaciones, las personas mayores tienen una gran tradición ya de asociarse y de estar en distintos foros, por lo cual consideramos que en este consejo sectorial, quienes tienen que estar representadas son las personas mayores. Y además, mire, la sociedad es plural; yo no sé que haya ni sindicatos de personas mayores ni partidos políticos de personas mayores. Por lo tanto, yo creo una cosa muy simple: tanto los sindicatos como los partidos políticos, ustedes, pueden enviar a sus representantes a esos consejos sectoriales, ni como partido político ni como sindicato, porque es que ya los sindicatos como tales y los partidos políticos como tales están representados en otros órganos de este Ayuntamiento, y luego, como no podía ser de otra manera, este consejo consultivo se ha hecho teniendo en cuenta la legalidad vigente del Reglamento de Participación Ciudadana, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Cuando tuvimos el Consejo del Reglamento de los Centros Municipales, si usted lo recuerda, se precipitó y se hizo con anterioridad a que se aprobaran las normas y las reglas de participación ciudadana. Desde nuestro grupo, en ese momento, le planteábamos que necesariamente y finalmente habría que adecuarlo, porque estaría por debajo seguramente de las propias posibilidades de actuación y de las posibilidades del Reglamento de Participación Ciudadana. Y ya tendremos ese

debate en este momento, y lo saco en este momento, porque usted ha planteado que hay un número importante de socios, que tienen la capacidad de asociarse y que tienen una tradición.

También tienen dificultades, en función del reglamento, los centros de personas mayores para relacionarse entre los diferentes centros y, por tanto, finalmente su presencia en lo que va a ser este consejo consultivo sectorial. Por tanto, es verdad que no es el momento ahora de hacer un debate sobre el funcionamiento de los diferentes órganos de participación en este Ayuntamiento, pero yo le he hecho una referencia que es fundamental; quiero decir, usted ha desviado la atención de decir, bueno, es que solo se ha quedado la parte que hay, «lógicamente los partidos tenemos la capacidad de control y la capacidad de participación en otros órganos del Ayuntamiento».

Pero la segunda parte, que desde nuestro grupo le hemos comentado, es que, sin embargo, en órganos de participación en este caso territoriales, si usted hace el seguimiento y hacen el seguimiento de las propuestas que llegan al Pleno y de las propuestas que se aprueban, se encontrará con la sorpresa y con la realidad que ustedes aplican en esos reglamentos de participación su mayoría, y por tanto a nosotros, también en estos consejos, básicamente y mayoritariamente. No hay ninguna proposición que haya podido traspasar y llegar desde los consejos territoriales a buen puerto que no haya sido avalada por su mayoría. Por tanto, nosotros, como elemento preventivo, planteamos que vamos a ver si diciendo que en los partidos no, no hay, tanto en los centros de mayores como en los consejos sectoriales, lo que sí hay es una aplicación de su mayoría a la hora de intervenir, decidir y articular la participación, en ese caso en colectivos que son de una enorme importancia como personas mayores, efectivamente.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora Estébanez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Bueno, señora Botella, yo creo que después de tanto tiempo podía saber que sí que hay partidos de personas mayores, que en los sindicatos hay federaciones, está la UDP, que es la asociación mayor de socios de España y creo que del mundo, porque tiene una cantidad que supera a casi todas las asociaciones, supera casi a la de viudas, que decían que era la mayor.

Por otra parte, no estamos hablando de los grupos políticos que han votado democráticamente, no estamos hablando de partidos de personas mayores, estamos hablando de grupos políticos que participen por coherencia y no por arbitrariedad, porque en los otros tres foros, como usted ha dicho, participan. Entonces tendrían que argumentar de alguna manera, administrativa, jurídica y normativa, por qué en este foro no. Pero si usted habla también de los centros de mayores, resulta que se han sacado de la manga una comisión permanente

en la toma de decisiones, y en esa comisión permanente, que no está en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que solo hay comisiones y grupos, no comisión permanente, porque una comisión permanente tiene otras funciones ejecutivas en la toma de decisiones, han quitado a los órganos de participación de los centros de mayores.

Creo que su discurso avala por completo el argumento, señor alcalde, que yo le había dado, creo que tendrían que tomar alguna decisión porque realmente esto ya queda, este consejo, es decir, queda dentro de un reglamento del Ayuntamiento de Madrid y que no sé cómo este Pleno puede admitir esta incoherencia, esta arbitrariedad y realmente hacer un consejo, que fíjese lo participativo que es que se pone un comité permanente sin estar en el reglamento, para tomar las decisiones, y ahí ya quita algo de lo que usted siempre habla, participación de los centros de mayores, y ahí ya les quita.

Y nada más, señor alcalde, creo que tendrían que recapacitar en este punto, porque realmente creo que es serio lo que estamos hablando.

El Presidente: Muchas gracias, señora Estébanez. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, mire, en la comisión informativa por ejemplo, y en los periodos de alegaciones, hemos aceptado muchísimas de las alegaciones que ustedes han presentado. Muchas: siete, ocho, nueve, diez, con lo cual quiere decir que, ¡hombre!, no es del todo cierto que siempre este grupo aplica la mayoría. Este grupo acepta en los momentos que corresponde, en los momentos que según la tramitación del procedimiento corresponde, muchas de las alegaciones que ustedes presentan, y se van mejorando con esas incorporaciones los diferentes textos. Y luego usted sabe..., pues sí, la política es un juego de mayorías en algunos casos, pero eso no quiere decir que en diferentes momentos de la tramitación de diferentes textos se acepten aportaciones de los diferentes grupos que enriquece el texto final, como así se ha hecho. O sea, que yo sí creo, señora Sabanés, que hemos aceptado y no hemos aplicado la mayoría y hemos aceptado muchas de sus incorporaciones como no podía ser de otra manera.

Y señora Estébanez, creo sinceramente en los mismos razonamientos que he hecho en la intervención anterior, por lo cual no los voy a repetir. Ya sé que hay secciones en los sindicatos de personas mayores. Todavía que yo conozca, no sé que el Partido Socialista tenga un grupo específico...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Hay partidos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Por eso, por eso..., que hay partidos. Con lo cual, yo, sinceramente, creo —vuelvo otra vez a insistir— que en este órgano lo que hay que hacer es dar participación a las personas mayores de la ciudad de Madrid y quedarnos en un debate técnico de lo que les interesa, y que ustedes tienen otros órganos de participación; y por lo que decía antes, en los consejos territoriales de los distritos, el Consejo Sectorial de Personas Mayores puede elevar sus propuestas a estos consejos territoriales donde ustedes están representados. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, tal y como nos anunció el señor secretario, vamos a votar en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la enmienda de Izquierda Unida y por lo tanto procedemos ahora a votar el texto tal y como fue dictaminado por comisión. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [4]).

26.- Propuesta para aprobar la forma de gestión del servicio público docente de las Escuelas

Municipales de Música, que se ejercerá mediante gestión indirecta.

El Presidente: Inicia el debate el Grupo de Izquierda Unida, y su portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcalde. Este debate que hace referencia a la gestión de las escuelas de música lo tuvimos en otra ocasión y en ese caso lo tuvimos cuando planteábamos una propuesta y algunas otras intervenciones que ha habido cuando normalmente se recrudecen los conflictos con respecto al profesorado y a las escuelas de música en las épocas que hay que renovar y hacer adjudicación de contratos del servicio que se gestiona con carácter indirecto.

Nosotros les hemos planteado que ustedes, de forma sistemática, introducen siempre en los pliegos de condiciones una máxima, que no demuestran y que dicen que la razón que ustedes tienen para la gestión indirecta de las escuelas de música es que es una gestión más ágil, más económica y que da un mejor servicio. Eso es un planteamiento que hacen siempre a la hora de plantearnos este modelo de gestión, pero que nosotros siempre les pedimos la memoria económica y la memoria que justifique que esas afirmaciones son reales.

Pero no sería esta la parte más importante de lo que nosotros queríamos plantearle hoy. Hay un número de escuelas de música en la ciudad de Madrid que llevan un largo tiempo de funcionamiento, que es un servicio realmente aceptado y requerido por los madrileños y madrileñas, que hay unos profesionales que llevan años, que aunque en la última adjudicación se haya aceptado la cláusula de subrogación de contrato, la base de la gestión en las escuelas de música, que es un servicio continuado, que tiene un carácter pedagógico que tiene una aceptación importante en la ciudad, la base de este modelo de gestión vuelve a ser, aunque en este caso se haya asumido la subrogación prácticamente en el conjunto de la adjudicación de los profesores y profesoras de música, vuelve a ser la precariedad la base de funcionamiento. Y no parece que tenga sentido que después de tantos años una aceptación clara, una constante demanda con relación a las escuelas de música, pues haya que tener siempre ese modelo de gestión y provoque que los profesionales que llevan largo tiempo trabajando en nuestra ciudad, tengan que arrastrar de forma sistemática unos elementos de precariedad que son continuos a lo largo del contrato, como es la interrupción del contrato y como son los riesgos y las incertidumbres en el momento de nuevas negociaciones de contratos.

En fin, nosotros entendemos que concretamente un buen esfuerzo para la educación musical en nuestra ciudad sería crear una estructura de carácter más permanente que

garantizara, no solo la proyección que unas escuelas de música tienen y deberían de tener, sino un elemento de continuidad y de reconocimiento de trabajo de magníficos profesionales que están en nuestras escuelas de música. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Rafael Merino, tiene usted la palabra por cinco minutos, don Rafael.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde.

No vamos a discutir aquí el tema de gestión, pues nosotros no estamos en contra de la gestión indirecta en general, lo que sí analizamos en cada caso es si es la más conveniente, o no, tanto para los intereses municipales como para los intereses de los ciudadanos.

Nosotros entendemos que no, en este caso, es el mejor de los sistemas para garantizar una buena calidad de la educación musical en las escuelas de Madrid y además un buen desarrollo económico de estas, tanto en costo para el Ayuntamiento, como en costo para sus usuarios.

De todas formas, ateniéndonos al expediente, nos encontramos que hace unas afirmaciones gratuitas. Este expediente carece de una memoria técnico-pedagógica que demuestre que este es el mejor de los sistemas para el aprendizaje de los alumnos, pero también carece de una memoria económica que ponga de manifiesto que es el mejor de los sistemas económicos para los intereses municipales. Estas dos razones son mucho más que suficientes para votar en contra de este expediente. Pero aparte de estas dos razones, tenemos una experiencia, tenemos una experiencia de veinte años en las escuelas de música, donde por ellas han pasado diversas empresas, empezamos por Real Musical, y la práctica nos ha demostrado que solamente el colectivo profesional es el que está demostrando una altura para mantener las escuelas en cierto nivel. Cada vez que se produce la renovación de los contratos a las empresas que gestionan las escuelas, nos encontramos con una serie de conflictos por parte del profesorado a la hora de mantener la estabilidad en el empleo renovación tras renovación. Pero también nos encontramos, sobre todo en la última, una serie de protestas de los alumnos y de los padres de los alumnos, porque la calidad de la enseñanza ha disminuido sensiblemente.

En estos pliegos que hoy vamos a aprobar por la vía de la gestión indirecta, nos encontramos que se han suprimido los niveles D y E de formación musical, que son aquellos niveles que pretenden que el alumno tenga un conocimiento del lenguaje musical y, además, un conocimiento de cómo se maneja un instrumento —el que han elegido— y cómo pueden interpretar una pieza mínima sobre ellos. Esto es una circunstancia que con las nuevas formas que ustedes están imponiendo, no se va a dar, los alumnos pueden terminar el aprendizaje de

la enseñanza musical en una escuela municipal sin llegar a tener el conocimiento de un instrumento.

Estas son las razones por las que nosotros creemos que este no es el mejor de los sistemas, sobre todo porque la supresión de los niveles D y E no se ha debido a otro interés que el interés económico de las empresas adjudicatarias, que así ganan más. Solamente, también, hay que decir que cuando comparamos el nivel de formación y el nivel de gasto que hace una familia en una escuela municipal con respecto a las escuelas meramente privadas, no es inferior. Las familias tienen en este momento, con las escuelas que hay en las asociaciones vecinales, en las asociaciones culturales, mejor formación a la hora de interpretar un instrumento que lo tienen con estas escuelas. ¿Por qué? Porque nos encontramos con un profesorado muy mal pagado, porque el ahorro económico que se hace sobre este expediente está en base, no a las empresas, sino en base a pagar sueldos inferiores a 1.850 euros a unos profesores de por sí ya inestables en el empleo. No hay calidad de la educación, no hay calidad del trabajo si el profesional que lo tiene que ejercer no es estable en el empleo. Creo que he dado razones técnicas y económicas suficientes para que ustedes se repensaran cuál es la forma más idónea para gestionar un servicio que fundamentalmente es cultural.

Y yo termino, que no me gusta hablar de la educación musical fuera de nuestra ciudad, porque nuestra competencia está en esta ciudad, pero comparen ustedes el nivel de la educación musical que existe en la ciudad de París, de Roma o Berlín, con el de las escuelas que ustedes dan. Y termino diciendo: Miren ustedes, compárenlo con la escuela musical de cualquier pueblo de España, en España hay bandas musicales que interpretan fenomenalmente cualquier pieza musical y son de escuelas municipales que están en los pueblos más variados de nuestra geografía. Tenemos un nivel medio muy inferior a siquiera pueblos menores de 500 habitantes.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Por el Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, es cierto que no es el momento ahora de discutir si gestión directa o gestión indirecta, a mí me gustaría muchísimo ponerme de acuerdo con usted en esto, pero me temo que no nos vamos a poner.

En cualquier caso, señor Merino, me alegro mucho que por primera vez yo le haya oído decir que está de acuerdo, que no hay muchos casos, que la gestión indirecta puede ser mejor, lo cual me produce satisfacción y yo creo que uno de esos casos es este.

En segundo lugar, les querría decir a los dos, tanto a la señora Sabanés como al señor Merino, que yo creo que todos los que estamos aquí ahora mismo hemos oído en distintas ocasiones que no se iba a producir una subrogación —ustedes se acuerdan, estaban muy preocupados porque no iba a haber una subrogación— al cambiar la empresa ¿se acuerdan? Esto lo trajeron a este Pleno, lo trajeron a comisión, lo hemos hablado en diferentes ocasiones. Yo me alegro muchísimo ahora y tienen que estar tranquilos porque la subrogación, como nosotros así se lo dijimos, se ha producido en un 100%.

Les voy a decir dos o tres casos concretos de cuáles son las razones por las cuales se acude a la gestión indirecta. Mire, hace falta una flexibilidad en la contratación de personal que no sería posible con un personal público. Por ejemplo, por ponerle un ejemplo concreto, la oferta actual de asignaturas en las escuelas de música es de 48 asignaturas, cuya carga horaria depende de la demanda para cada una de ellas en cada curso y en cada momento, por lo cual, es necesario una flexibilidad que sería muy difícil que existiera si fuera una gestión pública.

Y luego, además, usted, señor Merino, dice que no tenemos un proyecto pedagógico. Mire, hay una orden, que usted seguro que la conoce, del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de julio de 1992, por la que se regula las condiciones de funcionamiento y de creación de las escuelas de música, y las escuelas de música del Ayuntamiento de Madrid se rigen por esta normativa. Y le tengo también que decir que la eliminación de los ciclos D y E se ha producido de común acuerdo con el profesorado y con los equipos de gestión de las escuelas ya desde el curso 2004-2005.

Por lo cual, yo creo que estas escuelas de música, que son apreciadas por los madrileños y que tienen ya una tradición, su forma mejor de gestión es la que se está haciendo en la actualidad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno, por el Grupo de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Creo que la preocupación por el tema de la subrogación lo llevamos a comisión y en el Pleno, por lo menos mi grupo, lo que llevó es una propuesta de crear una especie de instituto o de patronato o de fundación musical que aglutinara lo que era el desarrollo de la formación musical en el ámbito de nuestra ciudad de Madrid.

Pero mire usted, nosotros llevamos esa preocupación, y conseguir la subrogación es ni más ni menos que profesores y a profesoras que llevan muchos años trabajando, después de muchos años, por un cambio de contrato no se queden sin empleo, es decir, no es la solución, es el mal menor. Porque si después de una formación cualificada, después de muchos años de trabajo y

después de una tarea en el ámbito de nuestro Ayuntamiento, con unos salarios de 800 euros, conseguimos, o sea, planteamos que está todo solucionado porque con el cambio de contratación no echan a los profesores, pues, desde luego no era esta la idea que nosotros le queríamos transmitir.

Por tanto, cuando nosotros llevamos al Pleno la idea de una fundación, patronato —insisto— es porque creemos que es viable, es posible. Mejora la calidad, introduce un planteamiento expansivo de la educación musical en nuestra ciudad, desde luego salvaguarda los elementos de precariedad laboral y, es posible, hay otras estructuras dentro de este Ayuntamiento que han funcionado así, se han descentralizado ahora, pero el Instituto Municipal de Deportes también tenía, y tiene ahora, en su funcionamiento de los distritos, necesaria flexibilidad horaria, horarios acotados en público infantil a determinadas horas y muchas modalidades, y se puede hacer.

Yo lo único que le pido es que cuando usted me dice, es que no puede ser, no me plantee usted como una máxima que no es posible, demuéstreme que no se puede porque yo le demuestro que sí se puede.

El Presidente: Muchas gracias señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia señor alcalde.

Señora Botella, repátese usted las actas de los Plenos. Este concejal lleva manifestando por ser la voluntad de su grupo, Pleno tras Pleno que se han tratado estos temas, en que sí, que no descartamos la gestión indirecta, incluso cuando se discutió el tema con respecto a las escuelas de música y cuando se discutió el tema con respecto al centro juvenil de Mejía Lequerica ya lo pusimos otra vez de manifiesto.

Nosotros no cuestionamos la gestión indirecta, consideramos que en determinados casos puede ser mejor, pero hay que demostrarlo. Esa es la primera.

Segunda, es verdad que se ha subrogado pero, mire usted, en este país por suerte existen las luchas sindicales y existen los sindicatos. Y hubo una presión enorme, de varios días, aquí en la plaza de la Villa, de encierros en unas escuelas, el día que se celebraba el día de la música en el Retiro, una cantidad enorme de profesores y padres presionando para que se solucionara esta situación. Claro, fue un éxito de la lucha sindical de los trabajadores de música, incluso aquí discutimos la falta de un convenio específico del sector. Pues, claro que sí, como muchas veces muchos trabajadores de este país, que antes de ser funcionarios hemos sido trabajadores de la empresa privada, conseguimos la estabilidad en el empleo a través de convenios colectivos y de luchas sindicales.

Y mire, respecto a otras cosas que usted dice, yo he dicho que el expediente carece de una memoria técnica que demuestre en este caso que la gestión de la educación musical en el Ayuntamiento de Madrid es mejor en un tratamiento de administración indirecta que en un tratamiento de administración de situación directa. No he hablado para nada en este momento de proyectos pedagógicos, sino de memorias técnicas que justifiquen una u otra.

Y mire usted, en pedagogía, en educación, los resultados se miden, no por números, se miden por resultados. Y si una escuela de música en cualquier ciudad del mundo no es capaz de que uno de sus alumnos sea capaz de interpretar una cosa mínima, una pieza mínima musical, ha fracasado. Porque tocar un instrumento no es pasarle la mano por encima, es saber interpretar y leer solfa y es saber interpretar las piezas que hay que hacer, y eso es lo que no están haciendo, porque no solamente han suprimido ustedes los niveles D y E, sino que han reducido de horas el nivel C.

Y en estas circunstancias solamente hay unos intereses de las empresas musicales por tener unos rendimientos, rendimientos que no se corresponden con los que tienen otras escuelas de la ciudad de Madrid del mismo nivel educativo. Por lo tanto, ustedes están no atendiendo a los intereses de formación de los alumnos y malgastando los dineros públicos.

El Presidente: Muchas gracias señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. Muchas gracias señor alcalde.

Señora Sabanés, todo puede ser posible, sin duda, lo que pasa es que este Equipo de Gobierno considera que en este caso no es conveniente. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno considera que la gestión indirecta es la que puede ser más eficaz.

Señor Merino, siento mucho, a lo mejor yo no lo oí en otras ocasiones cuando usted se manifestó a favor de la gestión indirecta, pero le vuelvo a repetir que de verdad me alegro muchísimo.

Y fíjese usted señor Merino, no he tenido yo la sensación que haya habido una lucha sindical en este caso, no me parece. Pero en cualquier caso le tengo que decir una cosa, señor Merino, este Equipo municipal tiene por costumbre no ceder a ningún tipo de presión si considera que la acción de Gobierno es más conveniente para los madrileños y para las madrileñas aunque tuviera que soportar algún tipo de presión.

Pero le tengo que decir que no he tenido yo la sensación en este caso de que haya habido una gran oposición por parte de los trabajadores, pero puede ser que se me haya escapado, puede ser.

En cualquier caso, señor Merino, yo les he oído a los que pertenecen a las bandas y a estas agrupaciones, yo les he oído tocar. O sea, que yo creo que aparte de tocar el instrumento físicamente, aparte de acariciarlo, también tocan.

(Risas).

Es posible también que yo haya tenido una percepción distinta, a lo mejor me estoy equivocando.

Y mire señor Merino, estas escuelas musicales, esto no es un conservatorio, nos encantaría pero no es un conservatorio. Y mire, yo creo que con la demanda que hay por acudir a estas escuelas, pues, sinceramente, ustedes que siempre buscan el bien de la mayoría, es mejor a veces llegar a más de los que quieren, que centrarnos en la carrera de unos pocos que no es esta la función de estas escuelas musicales.

Por lo tanto, yo le quiero decir que este Equipo municipal no atiende a los intereses de las empresas sabiendo que las empresas, como no podía ser de otra manera, tienen que ganar algo, ¿sabe? Claro, porque es que las empresas... este es un principio...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: No están para eso.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: No, no están para eso, efectivamente, pero hay que compaginar por un lado los intereses de los madrileños y de las madrileñas con el interés empresarial, porque mientras no se demuestre lo contrario, las empresas tienen que ganar algo de dinero. Usted, está de acuerdo conmigo, ¿verdad, señor Merino? Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Bien, hemos finalizado el debate y solicito manifestación de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea**: En contra.

El Presidente: En contra. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

27.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 11.920,80 euros, a favor de la empresa Spainsoft, S.L.

El Secretario General Accidental: Punto 27. Se da por leído.

El Presidente: Posición de voto sobre el punto 27, ¿Izquierda Unida? Estamos votando el punto 27.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Señor alcalde, vamos a intervenir.

El Presidente: ¿En el punto 27?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Perdón, no, no, señor alcalde, votamos que no en el punto 27.

El Presidente: En el punto 27, pero sin intervención, bien. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Voto en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: A favor.

Y ahora pasamos al punto 28, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

28.- Propuesta para crear un consorcio para la construcción de un centro de formación de hostelería y restauración.

El Presidente: Que yo creo que es aquí donde el señor Misiego quiere intervenir y tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Efectivamente señor alcalde.

Bien, señora Botella, vamos a intervenir para fijar posición y reiterar la posición que hemos tenido en la comisión informativa.

La verdad es que vamos a votar que no, lamentándolo profundamente, no porque no estemos de acuerdo en la construcción de infraestructuras para la formación y el empleo, señora Botella, que en eso sí que estamos de acuerdo, vamos a votar que no porque no estamos

de acuerdo ni con el modo ni con el modelo de llevar adelante este punto.

Primero, porque usted saca de la gestión de la Agencia este instrumento de formación. No lo entendemos; usted es la presidenta de la Agencia de Madrid para la Formación y el Empleo, y usted saca la gestión de esa agencia —que tiene poca cosa que gestionar por otra parte— y la lleva a un consorcio; un consorcio que va a gestionar la formación de los trabajadores y trabajadoras —que lo vemos bien— del sector de la hostelería. Pues no lo entendemos, de verdad; no entendemos el modo en que ustedes hacen esta cosa. Pero, además, tampoco entendemos y no estamos de acuerdo en que ustedes no contemplen que la Oposición esté presente en el consejo de administración. Nos están sacando de todo, de todo, de esto también, pero es que además dejan ustedes fuera a los agentes sociales.

(La señora Botella Serrano niega con la cabeza).

Sí. Ustedes aprueban unos estatutos. Primero, nos traen un consorcio para la construcción de una infraestructura de formación. Firman un convenio con la Comunidad, que el convenio podríamos verlo hasta positivo, pero crean el consorcio para gestionar el desarrollo de este instrumento para la formación. Y en el consorcio ustedes nos traen los estatutos, y en los estatutos no contemplan la posibilidad de que los agentes sociales estén en el consejo de administración. A mí tampoco me parece razonable, el sector de la hostelería debería de estar ahí, la patronal del sector, así como los agentes sociales, porque entienden de la formación, de la demanda, de las necesidades de formación que tiene el sector de la hostelería en Madrid. Ustedes se empeñan en dejar fuera a los sindicatos y a los agentes sociales. Sin embargo, en los estatutos contemplan la incorporación de empresas privadas. Bueno, ustedes apuestan por las empresas inorgánicas, por los empresarios desorganizados; ustedes apuestan por los empresarios desorganizados. Pues, mire usted, nosotros apostamos por los empresarios organizados y apostamos por los sindicatos representativos para que fomenten la formación y el empleo en la ciudad de Madrid.

Pero, además, no nos gusta, señora Botella, porque ustedes dan entrada a la posibilidad de gestión indirecta. Desde luego, tienen ustedes un vicio por la gestión indirecta, que hay que ver; todo indirectamente gestionado, o de forma privada, que es como se suele decir: gestión de forma privada. Y claro, nosotros tampoco podemos estar de acuerdo con eso. Ustedes apuestan por la gestión indirecta para todo, hasta para la formación. Creemos que no están ustedes acertando en esto, y nos preguntamos ¿por qué los agentes sociales, sindicatos y patronal CEIM no están en este instrumento? ¿Por qué no están y se les excluye de este consorcio y por qué no ha sido esto materia de acuerdo o concertación en el marco de los compromisos que tiene el señor alcalde con los sindicatos? Señora Botella ¿ha llevado usted eso al Consejo Local para el Empleo y el Desarrollo? ¿Lo

ha visto y lo ha debatido con los sindicatos y empresarios?

Es que usted nos trae unas cosas que son infumables, infumables. Y como usted apuesta porque no esté en estos instrumentos la gente que tiene que estar, la verdad es que no puede pensar que nosotros vayamos a votar favorablemente este asunto. Por lo tanto, le hemos dado razones, se lo dijimos en la comisión informativa y le pedimos que retirara usted la aprobación de los estatutos que acompañan a la creación del consorcio. Podríamos crear el consorcio, construir la infraestructura de formación y, más adelante, abrir ese proceso de negociación en el Consejo Local para el Empleo y la Formación y negociar los estatutos con los agentes sociales. Usted dijo que no, por lo tanto, trae todo el paquete, el consorcio y los estatutos de dicho consorcio. Por lo tanto, no nos ha dado usted posibilidad de poder negociar o, en todo caso, poder aprobar este punto y, por lo tanto, vamos a reiterarnos en nuestro voto negativo. La verdad es que lleva usted un Pleno lleno de negativas por parte de la Oposición. Trae unos puntos que son realmente infumables, y como usted apuesta por la no participación y por la gestión indirecta, desde luego, en ese camino no nos va a encontrar, señora Botella. Muchas Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Socialista, don Rafael Merino, tiene usted la palabra por tiempo de cinco de minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señor alcalde, nosotros traíamos la propuesta, en nombre de mi grupo, de que retiraran este punto del orden del día.

El Presidente: Perdón, señor Merino...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Le hacía una propuesta a usted, señor alcalde.

El Presidente: Dígame.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Era que retiraran este punto del orden del día, y le voy a explicar por qué. Estamos de acuerdo en la construcción del centro...

El Presidente: Señor Merino, vamos a ver, los puntos que están en el orden del día, salvo que los haya retirado la presidencia del Pleno, continúan en el orden del día, con lo cual le ruego que haga uso de su intervención, sin perjuicio de que usted puede, dialécticamente, solicitar la retirada.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** La puedo solicitar, estoy de acuerdo.

El Presidente: Por supuesto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** También le podría pedir que lo dejara sobre la mesa para ver si podríamos llevar al Pleno que viene un acuerdo

sobre temas que discrepamos, porque es una pena...

El Presidente: Adelante con su intervención, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Bueno, entonces adelante. Mire usted, señor alcalde, es una pena que nos veamos obligados a votar en contra de algo con lo que estamos de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo con la construcción de un centro de formación de hostelería y restauración; está de acuerdo el sector, están de acuerdo los trabajadores, están de acuerdo, como dice el señor Misiego, todos los agentes sociales y estamos de acuerdo los grupos de la Oposición. ¿Cómo estando todos de acuerdo en lo fundamental, por la forma en que ustedes lo hacen, nos obligan a votar en contra? Este es un problema serio. En las administraciones, cuando hay puntos de encuentro entre los distintos grupos, lo que corresponde a quien gobierna es hacer los esfuerzos posibles para que el acuerdo sea también posible. Entonces, a nosotros nos obligan a señalar diferencias, primando la diferencia sobre lo que nos une. Nos une a todos que exista este centro, nos une que exista en el distrito de San Blas y en la parcela que se dice, estaríamos de acuerdo, incluso, en los contenidos, pero ¿por qué nos tiene que separar un consorcio, que lo hacen en base a un acuerdo del que, por más que les hemos pedido información sobre ese acuerdo del 24 de octubre del 2005, ustedes no nos la han proporcionado? Nos obligan a pronunciarnos sobre una cosa que desconocemos.

Pero además en ese acuerdo, en su punto cuarto dice que no se aplicará la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, sin embargo, cuando leemos los estatutos, dicen que se regirá por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; está lleno de contradicciones. Por un lado, tampoco sabemos cuál es la aportación del Ayuntamiento, cuánto vale la parcela con respecto a lo que pone la Administración autonómica. Además, en los estatutos, en los que se dice que va a ser al 50%, se da la posibilidad de que entren entidades de tipo privado y que se cambien los estatutos. Es que no sabemos lo que aprobamos; entonces, no sabemos realmente qué pretenden ustedes. ¿Se aprueba ahora como está y cuando se ponga en funcionamiento ustedes modifican los estatutos porque han intervenido otras empresas que no son las administraciones públicas?

Hay un problema serio; no se puede decir, como decía el señor Misiego, que en una cosa que afecta a la formación profesional y a la calidad de un sector estratégico de la economía española y madrileña como es la hostelería, no estén los agentes sociales en los órganos de gestión, que no esté la Oposición, es que no se entiende. Es que esto es una cosa sangrante, en una cosa en la que estamos todos de acuerdo en que se cree. Por favor, señora Botella, recapacite un poco, que estamos de acuerdo con usted, que hay un marco en el cual podemos hacer esto, que es en el marco

de la Agencia de Empleo, que tenemos todos los elementos para que alguna vez en este Ayuntamiento haya consenso sobre algo. Y ustedes, en lugar de poner de manifiesto todas aquellas cosas en las que los ciudadanos esperan que nos pongamos de acuerdo, como es la formación profesional, nos obligan a la Oposición a estar en desacuerdo, en cosas que son importantes para la estrategia económica de esta ciudad y de esta Comunidad. Le estamos pidiendo por favor que encuentre la forma de que se modifique el consorcio, se modifiquen los estatutos, intervengan los agentes sociales, intervenga la Oposición, y lleguemos a un acuerdo sobre algo tan importante como esto.

Y ustedes no nos escuchan. Aquí nos escuchan algo, en la comisión informativa, ni siquiera, porque usted, o no está o, cuando está, está hablando. Entonces, ya estamos pensando un poco qué hacemos nosotros cuando estamos aquí meditando en serio cómo servimos a los intereses de los madrileños, cómo encontramos puntos de contacto y cómo avanzamos, y ustedes desprecian nuestro consenso y ustedes desprecian nuestras aportaciones. Pues bien, le diremos al sector: el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo en la creación de esta escuela y quiere crearla en condiciones participativas y en condiciones que sean las mejores para un sector tan importante como es el de la hostelería y la restauración en la ciudad de Madrid. Esa es la postura del Partido Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Por el Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Misiego, yo siento que no nos podamos poner de acuerdo pero, mire, vamos a ver. No sé si usted también ha hecho una referencia a cuál era la aportación de cada uno; pues el Ayuntamiento de Madrid aporta la parcela y la Comunidad de Madrid la ejecución de las obras hasta un máximo de cinco millones de euros. Señor Misiego, yo creo que usted tiene que conocer que el consorcio es una figura administrativa que existe, que está tipificada en la legislación de ámbito local y que no supone que vaya a ocurrir después en la gestión de ese consorcio. Este consorcio, que tendrá plena autonomía de gestión, aparte de participar en el mismo órganos de la concejalía, alguien de la Concejalía que dirija y de la Consejería de Empleo, deja abierta la posibilidad de participación de otros representantes de asociaciones e instituciones de la hostelería madrileña.

¿Que cómo va a ser la gestión? Pues le vuelvo a decir, puede que sea privada. Se lo dije el otro día en la comisión y les vuelvo a decir, no vamos otra vez a volver a repetir el debate eterno, si gestión pública o gestión privada. Creo

sinceramente que no tendría ningún sentido. No está todavía determinada cuál va a ser la forma de gestión; pues será la forma de gestión más eficaz, y mucho me temo que a lo mejor esa forma de gestión pues es la gestión privada, qué le vamos a hacer. Y luego, mire, le tengo también que decir una cosa sobre la participación de los agentes sociales en el consorcio. La Agencia para el Empleo se constituyó con una idea muy clara de participación en su organización y funcionamiento de las organizaciones empresariales y de las sindicales, como así es, y usted está, y entonces esta Agencia para el Empleo es la que está ejecutando el proyecto, y luego no quiere decir que en el día a día vayan a estar ustedes, y sí se establece la posibilidad de un consejo rector en el que seguro que están ustedes representados. Y esa colaboración y esa participación que existe en la Agencia del Empleo, no quiere decir que tenga que extenderse a cada proyecto de gestión.

Y, mire, señor Merino, la verdad es que no le voy a contestar sobre mi presencia o mi no presencia porque es deplorable. Me gustaría que precisara cuándo no he estado. Y otra cosa, señor Merino, a ver si yo voy a ser la única que resulta que no puedo hablar cuando hablen los demás. Proponga usted alguna norma especial. Yo ya le he dicho además una vez que puedo, a la vez que le oigo a usted, hablar o incluso leer.

(Rumores).

Entonces, señor Merino, le ruego que, como yo ya soy un poco mayor, sabe, un poquito mayor ya, pues las apreciaciones sobre mis conductas se las puede ahorrar.

Y señor Merino, volviendo otra vez al tema que nos ocupa, les vuelvo a decir otra vez lo mismo que les dije, que es probable que exista una gestión indirecta, es probable. Desde luego es una lástima que ustedes no se pongan de acuerdo, porque ustedes que siempre están hablando de que los proyectos los hacemos en la zona de Madrid equivocada, es una pena porque creo que este proyecto está en una zona de Madrid en la que, estando mejor de empleo que en ningún otro sitio de España, pues, sin embargo, es lo que está menos bien, por decirlo de alguna manera, en materia de empleo, si lo comparamos con el resto de la ciudad. Entonces, creo que este sitio donde se va a ubicar este Centro de Formación y Hostelería, pues geográficamente es un sitio que está en el sitio correcto, que a veces no es tan fácil encontrar los locales apropiados, que el sector de la hostelería, es un sector que, afortunadamente, como cada vez hay más turismo, hay más empleo, hay más..., pues hace falta que se formen en hostelería y hace falta una formación que debe ser cada vez más profesional, con lo cual yo siento mucho que no se pongan ustedes de acuerdo y que no voten a favor de un Centro de Formación de Hostelería que pretende ser un punto de referencia en formación y hostelería para la ciudad de Madrid y que se fijen ustedes en cómo va a ser la gestión y en esa figura, que es una figura de gestión, como es el consorcio, que le vuelvo a decir que está

recogida en la legislación de ámbito local creo que desde el año cincuenta y tantos, y que es una figura que se utiliza como colaboración entre distintas administraciones en muchas ocasiones. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella.

Iniciamos el segundo turno, señor Misiego. Dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Botella, primero, votamos en contra porque ustedes apuestan por la gestión privada de un centro público. Segundo, porque ustedes niegan la participación de los agentes más importantes que deben de estar en los elementos de formación, un poco contraviniendo aquellos acuerdos que tienen con ellos ustedes, sobre todo el señor alcalde, que tiene un compromiso amplio y que se hace fotografías con los agentes sociales, pero luego la coherencia de usted, señora Botella, no acompaña a eso de la concertación.

Y luego decirle también otra cosa, porque ustedes nos siguen sacando de la participación a la Oposición; porque usted cuando hace el consorcio, no lo hace de forma gratuita, lo hace para sacar la gestión de la Agencia, donde sí estamos, y entonces saca usted el tema de la Agencia y ya la gestión será la que sea, como dice usted, seguramente privada, y no lo hace inclusive con los agentes sociales, lo hace con empresas o entidades privadas, que es lo que dicen los estatutos, entidades o empresas o corporaciones de derecho público privado, no dicen nada de los agentes sociales. Con lo cual, seguramente veremos alguna empresa de restauración gestionando la formación de este centro. Por eso votamos en contra. Pero además por otra razón, señora Botella, porque no estamos de acuerdo con la maniobra que el señor Güemes ha hecho, la maniobra que ha hecho el señor Güemes de sacar una partida que tenía un destino para desarrollar un proyecto, el proyecto de Recuperación de la Nave Torroja, que va a ser la obra de El Escorial porque la venimos recuperando hace ya un montón de años, y ese proyecto tenía una partida destinada, era el destino de ese proyecto, y el señor Güemes hace una maniobra conjuntamente con usted para sacar el dinero de una cesta y llevarlo a otra cesta.

(La señora Botella Serrano niega con la cabeza).

Sí, señora Botella, sí. Nos tendrá usted que explicar por qué, por qué un proyecto que tenía ya acordado y convenido unos cuantos millones, creo no equivocarme, me parece que eran 7 millones de euros, para desarrollar de forma urgente un proyecto de nuevas tecnologías importante y fundamental para un distrito como el de Villaverde, ahora usted, junto con el consejero, coge y cambia de cesta esa partida presupuestaria y la lleva para otro proyecto de otra naturaleza, que ya le he dicho

que la compartimos en el sentido de que la formación siempre la vamos a apoyar, pero ni el modo ni las formas ni el modelo que usted está gestionando y desarrollando en este asunto. Por lo tanto, mire usted señora Botella, nosotros aunque quisiéramos no podemos votar favorablemente este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Misiego. Señor Merino, por tiempo de dos minutos, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia. Señora Botella, oír no es escuchar. A mí me interesa mucho todo lo que dice usted porque es la responsable de Gobierno de esta área, y cuando usted está leyendo y yo hablando, está haciendo dos cosas, no atendiendo a lo que digo, por muy capaz que sea, y despreciando mi intervención, y eso es una falta de educación. Yo, cuando usted habla, le escucho atentamente porque me interesa muchísimo todo lo que dice usted, porque es la responsable de Gobierno del Área de Educación y es muy importante en esta ciudad. Y, mire usted, no cambie las tornas. Este grupo que yo represento en esta discusión está total y absolutamente de acuerdo con la creación del centro y el lugar donde se va a crear, en el distrito de San Blas, en lo que no está de acuerdo es en cómo, porque pueden derivarse circunstancias que no sean beneficiosas para los madrileños, y eso ha tenido usted varios lugares donde poder resolverlo, en el Consejo de la Agencia de Empleo, en la Comisión de Gobierno, incluso cuando usted hubiera tenido a bien llamarnos, que sabe que hubiéramos asistido gustosamente a cualquier tipo de reunión a la que usted nos hubiera convocado para resolver este problema. No es verdad lo que usted dice, que estamos en desacuerdo; estamos en desacuerdo con la gestión y con puntos del expediente que son contradictorios, y aquí hemos visto cómo una empresa municipal, Calle 30, se constituye como municipal y acaba teniendo otros socios, y aquí puede pasar lo mismo. Entonces, distinga usted entre lo que es el proyecto educativo, lo que es el proyecto formativo y lo que es cómo se gestiona.

Lo que le he dicho y le he brindado el acuerdo, y todavía se lo sigo brindando, es que mi grupo estaría encantado, cediendo de nuestras posiciones lo que fuera menester para que hubiera consenso sobre una cosa en la que estamos de acuerdo, en el lugar, en el contenido, y nos diferencia en el cómo. ¡Mira que no llegar a un acuerdo por esto, será grave! Y así se lo haremos saber al sector, señora Botella. No nos confunda y no diga que le faltamos al respeto, que le tengo mucho respeto por lo que le acabo de decir, porque es la portavoz de un área importante de este Ayuntamiento y usted todo lo que dice me interesa, unas veces para criticarlo y otras veces para aceptarlo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Misiego, de verdad, no es serio que me diga que creamos el consorcio para sacarlo de la Agencia. El consorcio es instrumental, no es un fin, es un instrumento para arbitrar una colaboración entre dos administraciones, y nada más.

Le vuelvo a decir una cosa, señor Misiego, la participación de los agentes sociales, ese acuerdo al que usted hace referencia, está en la Agencia, ustedes están en la Agencia y los agentes sociales también están en la Agencia, y le vuelvo a decir que están en la Agencia, están en el Consejo Local y no quiere decir que tengan que estar en la dirección de cada proyecto concreto, porque eso es la gestión del día a día, que es una cosa distinta que ese acuerdo global que se materializa por un lado en el Consejo Local y por otro lado en la Agencia de Empleo. Y le vuelvo a decir, el consorcio es instrumental y luego se gestionará —le vuelvo a decir— de la manera que sea más eficaz, y tendrá un consejo asesor donde estarán representados todos los sectores a los que usted hace referencia en ese consejo rector.

Señor Merino, creo que más o menos la contestación que le he dado antes vale también para esta segunda intervención suya, con lo cual no tengo nada más que decir. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y por lo tanto solicito manifestación de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** en contra, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por lo tanto, señor secretario, con los votos en contra manifestados.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

29.- Propuesta para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.000.000 de euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento para 2006 (Área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad).

El Presidente: Para el inicio del debate, en representación de su Grupo, doña Concepción Denche tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Buenos días a todas y a todos. En relación a este suplemento de crédito por un importe de 7 millones de euros, decir desde Izquierda Unida que se trata de un suplemento destinado a la ejecución de obras incluidas en el Plan de Mejora de la Calidad del río Manzanares. Según se menciona en la memoria justificativa del gasto, el incremento presupuestario se debe a problemas de cuantificar a priori obras de difícil presupuestación, a la aparición de trabajos arqueológicos y paleontológicos y a problemas de distintas compañías suministradoras de servicios. Esa sería la naturaleza que explica este gasto.

En cualquier caso, muchas de las dificultades que estamos teniendo en este tramo de la M-30 y en la financiación de las mismas, yo creo que están situadas en la premura en la realización de las obras. La realización en un tiempo récord del proyecto estrella de esta legislatura, que es el soterramiento de la M-30 a su paso por el río Manzanares, está ocasionando importantes costes económicos y daños colaterales, tal y como evidencia este derrame presupuestario. La urgencia en la realización de proyectos de semejante complejidad supeditados a la finalización de obras de la M-30, han originado incrementos de gasto que ahora se pretenden aprobar.

El empecinamiento a nuestro juicio de establecer un plazo político —que no técnico— de realización de obras por encima del técnico, tiene un coste económico como éste, que no tendría que ser sufragado por la generalidad de los contribuyentes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Gracias, señor alcalde. El pasado 14 de septiembre la Junta de Gobierno aprobó un suplemento de crédito por importe de siete millones de euros —que son 1.164 millones de pesetas— destinados al pago del sobreprecio de la construcción de los estanques de tormentas del río Manzanares, todos ellos obras derivadas de la construcción de la M-30. Los estanques de tormentas presupuestados en 2006 por un importe de 83.200.000 euros, han experimentado desviaciones en su coste derivados, según se recoge en la memoria, de la reposición de servicios existentes afectados por el desarrollo de la

obra, sin que estuviera previsto que ello ocurriera, por gastos arqueológicos y mayores gestos de agua y de energía eléctrica. El gasto, que es lo importante, aparte del criterio por el que se viene aquí con este sobreprecio, es que el mayor gasto se financia con los remanentes de Tesorería del Ayuntamiento, agotando prácticamente con este gasto los remanentes de Tesorería de los que solo quedaban 5.300.000 euros.

Como todos sabemos, y si no, es conveniente que lo conozcamos, los remanentes de Tesorería son la fuente de financiación de las inversiones que se inician en los últimos meses del ejercicio. Por tanto, al desviar estos fondos para el pago del sobreprecio de la M-30, se dejan sin financiar otras inversiones que tendrán que pagarse con los presupuestos de 2007, produciéndose así retrasos en la finalización de estas obras.

Pero aún hay más. Con fecha del 19 de octubre la Junta de Gobierno ha aprobado también una nueva modificación presupuestaria por un importe de 19 millones de euros —lo que hacen 3.161 millones de pesetas— que también afectan a un sobreprecio de obras de la M-30, en este caso son los túneles de conexión. En conjunto, por tanto, el Ayuntamiento, ateniéndonos tan solo a estas dos modificaciones presupuestarias, va a financiar 26 millones de euros, no previstos, de sobreprecio en las obras ligadas a la M-30, es decir, estamos ante un sobreprecio, dicho en pesetas, de 4.326 millones. Para hacernos una idea de la magnitud de estos gastos, debemos relacionarlos con el coste de algunos de los programas sociales más importantes de este Ayuntamiento. Por ejemplo el programa de atención a personas sin hogar, que está presupuestado en 12.800.000 euros, es decir, más de la mitad de lo que van a costar estas dos modificaciones presupuestarias para financiar sobreprecios de la M-30, o por ejemplo, el programa infancia en familia, que está situado tan solo en dos millones por encima de estas dos modificaciones presupuestarias, en 28 millones de euros, o el caso ya paradigmático de las bibliotecas municipales, con 15.800.000 euros de presupuesto.

Verdaderamente estamos ante una situación que desgraciadamente no es nueva, son desde luego las inversiones en los distritos las paganas una vez más de estos sobreprecios, esto es lo que nos indica la experiencia y desde luego también lo que nos indica la modificación de crédito que vendrá a resolver el problema del exceso de financiación de los túneles de conexión. En la segunda parte de la intervención tendré la oportunidad de reflejarles a ustedes cuáles son las partidas que se minoran para aumentar este sobreprecio de la M-30.

Hay que recordar también —y me parece interesante destacarlo— que al estar sometido el Ayuntamiento a un plan de estabilidad por el excesivo endeudamiento, los gastos de las obras que se disparan, como en este caso las que analizamos, provocan automáticamente un recorte

de inversiones porque así está obligado el Ayuntamiento para mantener el equilibrio presupuestario. Estas, desde luego, nos parecen razones suficientes para votar en contra de este suplemento de crédito, con este importe, que irá acompañado de otra modificación presupuestaria que implicará también estos túneles de conexión que finalmente han sido objeto también de un sobreprecio.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, doña Paz González tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que antes de nada, para no aventurar conclusiones que podrían resultar un tanto precipitadas, lo mejor que podríamos hacer es centrar el objeto de lo que estamos sustanciando en sus más objetivos y ciertos términos, es decir, partir del escenario definido y real ante el que nos encontramos, para saber de lo que estamos hablando y evitar así, en el calor de la discusión, desviaciones intencionadas o no en el tratamiento de lo que es el objeto concreto de este punto del orden del día.

Y de lo que estamos hablando es, ni más ni menos, que de la tramitación administrativa de las obras civiles más complejas, más ambiciosas y de mayor envergadura de cuantas se hayan acometido nunca en la ciudad de Madrid, para la mejora de su sistema de saneamiento, y por alcance, de la calidad de las aguas de un río, del río Manzanares, que está siendo actor protagonista de la actuación ambiental de recuperación de un cauce fluvial más espectacular jamás emprendida por una administración pública en tan corto espacio de tiempo. La construcción de 27 nuevos estanques de tormentas, así como de 37 kilómetros de nuevos colectores, que son los objetivos ambientales que nos hemos trazado, no es, como podrán imaginar, tarea fácil ni sencilla, ni desde el punto de vista técnico ni desde el punto de vista de la tramitación administrativa que tales obras conllevan.

En la ejecución de la obra pública concurren imponderables, imprevistos y circunstancias sobrevenidas a su propia ejecución, que no son, en modo alguno, previsibles; con los que no podemos contar de antemano, pero a los que, lógicamente, hemos de dar buena respuesta los responsables públicos de su gestión. Buena respuesta que ha de serlo tanto en el terreno de la ingeniería civil como en el de la tramitación presupuestaria. Y esa buena, muy buena respuesta, es la que se ha dado en el caso que nos ocupa. Y me explico.

Quienes entienden de gestión presupuestaria saben —y no dudo que ustedes así lo reconocerán también— que esta vía procedimental por la que se ha optado, la del suplemento de crédito, añade un plus de transparencia presupuestaria que está fuera de toda duda, señora Vilallonga, no solo porque se trata de un medio instrumental legalmente

establecido para asumir actuaciones sobrevenidas, sino porque gracias a una eficaz política de gestión del gasto público, su financiación será compensada con los remanentes derivados del ahorro alcanzado en el ejercicio de tales políticas.

Si a usted no le gusta el recurso del endeudamiento, tampoco le gusta esta fórmula; señora Vilallonga, me temo que va a tener que optar. Dicho lisa y llanamente, que este suplemento de crédito no costará ni un solo euro más a los madrileños. Una justificación de un suplemento que está absolutamente tasada, tal y como se recoge en la memoria del expediente, y que ustedes conocen. Por ejemplo, en materia de reposición de servicios existentes, si bien en los proyectos licitados y posteriormente contratados existía un estudio detallado de los servicios afectados por la construcción de cada una de las infraestructuras, no es menos cierto que el calendario de desvíos y reposiciones, los condicionantes técnicos de ejecución de los mismos, así como su simultaneidad con otro tipo de actuaciones, hacen que hasta el momento mismo de su ejecución sea imposible valorar realmente el coste de las mismas.

Otro ejemplo es la extensión de los trabajos arqueológicos o paleontológicos. Estos trabajos saben ustedes que son del todo imposibles de valorar de forma cierta con las informaciones existentes en la fase de proyecto, ya que solamente en el mismo momento de la realización de las labores de excavación, se hace visible el potencial de restos existentes en los lugares de trabajo, siendo completamente diferente el tratamiento de los mismos según las características que presenten.

Y en el durante de toda ejecución —y les cito otra justificación más— hay que atender también las características y el alcance de los requerimientos solicitados por las compañías suministradoras, especialmente en lo referente a agua y energía eléctrica, ya que para cada una de estas acometidas pueden concurrir no solo diferentes compañías sino diferentes puntos de enganche en función de las potencias o caudales demandados, siendo un trabajo especialmente complejo la ejecución de dichos tramos así como la definición de los mismos, en ningún caso conocida previamente.

Dicho esto, quiero dejar suficientemente claro que la necesidad de este suplemento de crédito no responde, en modo alguno, a imprevisiones presupuestarias por parte de esta área de gobierno, pues nuestra experiencia en la gestión de la obra pública nos llevó, en su día, a contemplar preventivamente este tipo de circunstancias. Pero lo cierto es que esta previsión presupuestaria se ha visto condicionada por la naturaleza, absolutamente excepcional, que plantean determinadas instalaciones ubicadas en la zona de intervención del Plan de Infraestructuras de Saneamiento, que han venido a influir en los proyectos de obra inicialmente planificados sobre la misma.

El mejor ejemplo de lo que les digo es el conjunto de actuaciones incluidas en la zona de

Valdemarín, que es un ámbito marcadamente condicionado por su entorno ambiental y natural más cercano, concretamente el monte de El Pardo, por el desarrollo de la misma, de determinadas actividades de carácter singular, como es el Hipódromo de la Zarzuela, y por el ejercicio de las competencias que le son propias en dicho ámbito a otras instituciones del Estado, en este caso, patrimonio nacional.

La necesidad de adecuar este proyecto a los requerimientos, mejor diría a los condicionantes que se nos han marcado por la Administración General del Estado es lo que, en definitiva, nos ha obligado a disponer de este suplemento de crédito, toda vez que las previsiones del área para atender estos imprevistos en otros proyectos, han sido destinadas a la financiación de estos condicionantes, absolutamente externos, para las obras de saneamiento de Valdemarín.

Y creo —y concluyo ya con esto, señor alcalde— que ante la situación descrita y en lo que se refiere a la tramitación de esta necesidad presupuestaria, este Ayuntamiento ha dado, como decía al comienzo de mi intervención, una muy buena respuesta se mire desde el prisma que se mire. En primer lugar, de ejemplo de transparencia presupuestaria, que es uno de los criterios de referencia de las cuentas públicas de este Equipo de Gobierno. En segundo lugar, de ejemplo de responsabilidad institucional en el marco de la colaboración y la cooperación entre administraciones, que se nos es exigible en el ámbito de nuestras competencias como entidad local. En tercer y último lugar, de ejemplo de eficacia y eficiencia en la gestión, también, señora Vilallonga, buscando las mejores soluciones posibles para abordar lo que entendemos que es una necesidad municipal de primer orden: la mejora de nuestro sistema de saneamiento, la mejora de la calidad de las aguas de nuestro río y, sobre todo, la preparación de nuestra ciudad como ambientalmente se merece. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Denche, por tiempo de dos minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Frente a sus explicaciones, primero agradecerlas y, en segundo lugar, plantear que de nuevo para nosotros lo importante es establecer la correlación entre la prioridad de los plazos políticos sobre los plazos técnicos de ejecución de la obra. Eso significa, indefectiblemente, efectos colaterales de rango ambiental, arqueológico y económico, como es el caso. Y son inseparables. Yo creo que lo que están es cuestionando una gestión. Yo lo que trato de hacer es un balance que necesariamente resulta ser negativo, porque el propio suplemento del crédito es la evidencia de lo que decimos.

Yo creo que esta obra, y en este caso cuando se refiere a los colectores y a los estanques de

tormentas, es también una expresión de la desmesura. La obra estrella ya le digo que conlleva daños de varios niveles y, sobre todo, se resuelve en una ecuación final que es más coste al coste. En cualquier caso, si tenemos que ponerle coordenadas a esta obra, a los gastos que conlleva, y a los efectos indeseables o efectos perversos, tendríamos que decir que sus coordenadas son la desmesura, el descontrol y la improvisación.

Que la gestión presupuestaria —decía usted— de esta vía es transparente; pero, en cualquier caso, es una mala gestión. No sé si añade transparencia pero, desde luego, añade sobre coste. En cualquier caso, es la evidencia de una gestión que no ha debido hacerse, porque tiene riesgos ciertos, porque ha causado daños y porque impone un sobreprecio que han de pagar los vecinos.

Y desde esa legítima discrepancia en una gestión que entendemos que es derrochadora y que es dañosa con los recursos y con el medio ambiente madrileño, le anticipamos nuestro voto en contra. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Señora Vilallonga, por dos minutos también, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A mí me ha sorprendido, señora González, que hable usted de eficacia política y de control del gasto público, cuando nos viene usted con un sobreprecio de 1.164 millones de pesetas. Francamente, todo será menos eficaz. Usted reconozca que desde la Oposición entendemos que esto es un sarcasmo. Y hablar de eficacia y de eficiencia en la gestión de ustedes, sinceramente, ya es una broma de mal gusto.

Dice usted que a mí no me gusta. Hombre, es que no sé, lo que sorprende es que les guste a ustedes. Lo que sorprende es que a ustedes les guste venir aquí con 7 millones de euros de un sobreprecio, por un estanque de tormentas que no va a ser el único. Porque claro, aquí vamos a hablar y van a venir a este Pleno más sobreprecios por colectores y estanques de tormentas. Luego, sinceramente, aquí no estamos hablando de una situación de naturaleza excepcional, sino de una situación que se produce y, desde luego, no solo en su concejalía.

Porque claro, aquí viene un suplemento de crédito de la señora Martínez, también para obras relacionadas con la M-30, que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, y tengo aquí el expediente. Y hombre, es interesante para que luego no vengan ustedes con las patrañas presupuestarias con las que ustedes intentan, lo que no logran, que es engañar a la ciudadanía, diciendo que los gastos de la M-30 están residenciados en la empresa Calle 30. Hombre, aquí vienen ustedes con 19 millones de euros de un sobreprecio para obras de la M-30 que están centralizadas en el Ayuntamiento, y voy a decir las bajas que ustedes dan.

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Sí, señor Bravo, si está aquí el expediente, a disposición de todos ustedes.

Las bajas que ustedes dan: partida acondicionamiento de la carretera de Villaverde a Vallecas, 2.580.000 de baja nuevos accesos al vertedero de la Villa de Vallecas, 1.500.000 de baja; colonia Sandi, urbanización, 400.000 euros de baja; Entrevías, proyecto de integración del ferrocarril, 232.000 euros de baja; Lavapiés, urbanización, 2.135.000 euros de baja para hacer la M-30; plaza de Puerto Rubio, 254.939 euros de baja para las obras de la M-30; San Cristóbal de los Ángeles; Alameda de Osuna; urbanización de Pradolongo; monumento conmemorativo a las víctimas del atentado terrorista del 11-M; plaza de Castilla, remodelación; Claudio Moyano; Adelfas, segunda fase, 3.000.000 de euros; parque olímpico del sector oeste, urbanización, una baja en las inversiones olímpicas de 6.199.000 euros y así sucesivamente.

Esto es lo que ustedes traen. Lo que ustedes traen aquí, hoy, es 1.164 millones de pesetas que, si lo sumamos a lo que acaban de aprobar en la Junta de Gobierno, son 4.326 millones de pesetas de sobreprecio de la M-30.

¡Y ya está claro de dónde lo sacan ustedes! Ustedes lo sacan, efectivamente, en el caso del sobreprecio de los 19 millones de euros, de otras inversiones comprometidas que tienen que ver con los distritos, y en el caso de los 7 millones de euros de sobreprecio que tiene usted en la construcción de los estanques de tormenta del río Manzanares, no me venga usted con el socorrido expediente de que usted lo detrae de otras partidas que usted tenía en su propio presupuesto, porque la pregunta que le hacemos desde el Grupo Socialista es que si, cuando usted presupuestó esas partidas, eso no era una necesidad evidente o usted presupuestaba esas partidas y luego vienen a dar que finalmente se paga el sobreprecio. Además, usted ya no tiene esas partidas, ahora aquí estamos hablando ya de remanentes de tesorería del Ayuntamiento de Madrid. Esas partidas las damos ya por anuladas, puesto que se ha culminado el presupuesto, y entonces usted a lo que viene es a que se le dé más. ¿Y qué pide usted que se le dé? Que se le den 7 millones de euros que usted no tiene en su propia concejalía. ¿Y de dónde se sacan esos 7 millones de euros? Se sacan del remanente de tesorería del Ayuntamiento. Remanente de tesorería que tendría que ir, en lugar de a pagar estos sobrecostos de obras relacionadas con la M-30, a financiar inversiones en los distritos, que es para lo que estaba y siempre han estado previstos estos, para los remates de las obras de inversión en equipamientos. Es lo que se ha hecho siempre en el Ayuntamiento de Madrid, pero es lo que ustedes no hacen. Esta es la realidad y yo creo que ya lo que nos digan desde fuera, vendrá —digo a título de los sobrecostos que pueda tener la M-30— a abonar lo que ya vemos, porque está en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid con sus correspondientes modificaciones presupuestarias...

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Perdón, termino, señor alcalde.

... y es que ustedes, no solo vía la empresa Calle 30, sino vía el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, están ya incurriendo en sobrepuestos, sobrepuestos que financian con dinero que debería estar destinado a las inversiones en los distritos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, yo le agradezco especialmente el relato que ha hecho de todas las actuaciones, que están la mayoría ya prácticamente finalizándose, que no son más que los compromisos electorales que asumimos con los madrileños. De todas las que ha relacionado, no he encontrado las obras de la M-30 —sinceramente se lo digo—, lo cual quiere decir que algo más habremos hecho que las obras de la M-30 y el plan de saneamiento del río. Le agradezco el favor porque queda en el Diario de Sesiones su reconocimiento expreso a la eficacia en la gestión. Eso de hacer más con menos, señora Vilallonga.

Señora Denche, señora Vilallonga, a mí me parece que sobrecostos, sobrecostos, serían los de rehabilitación del Teatro Real, los del Casón del Buen Retiro, que todavía no sabemos para cuándo están. Esto son circunstancias sobrevenidas, previsiones o circunstancias que no eran previsibles en el momento de hacer los proyectos y que en este caso se cubre —digamos— su realización con este suplemento de crédito.

Pero insisto que a usted ninguna figura presupuestaria de gestión le sirve. Como en este caso no puede criticar el recurso a la deuda, pues entonces critica el instrumento del suplemento de crédito, porque ahora resulta que este dinero se tenía que destinar a lo que usted dice que se tenía que destinar.

Yo insisto que en este caso sus críticas no tienen justificación. Ustedes lo saben perfectamente, toda vez que han sido imponderables los que han motivado este incremento:

La modificación del trazado de las conducciones con objeto de minimizar las afecciones, bien al patrimonio natural como a los servicios existentes, así como para reducir las afecciones al viario.

La modificación del procedimiento constructivo, pasando de zanja a tuneladora, derivado del análisis en profundidad de los terrenos existentes, mejorando igualmente las condiciones de seguridad de la obra, así como la inclusión de instrumentos como tablestacas, empleo de voladuras controladas, entre otras.

En tercer lugar, la inclusión de sistemas hidráulicos que aumenten la garantía del funcionamiento de las instalaciones, como el paso del túnel de Arroyofresno bajo el río, así como la inclusión de aliviaderos de emergencia y cuenco amortiguador.

En definitiva, señoras concejales, aspectos técnicos todos ellos que lo que hacen es perfeccionar los proyectos. Conste que no espero que lo entiendan, porque desde que el proyecto de saneamiento integral del río se puso en marcha, no han parado de lanzar críticas al mismo. Queda claro que ustedes no son partidarios de la realización de infraestructuras como medio para prevenir las necesidades futuras, ni siquiera para el abastecimiento, y mucho menos lo iba a ser para el saneamiento. Sus políticas van por otro lado, bien sea el establecimiento de peajes o los incrementos de las tarifas. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Para su información, señora González, le diré que la obra civil del Casón está prevista que finalice en enero del 2008 y la inauguración será en junio del 2008 con una monográfica de Lucas Jordán.

Hemos finalizado el punto y, por lo tanto, someto a votación el mismo. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

30.- Propuesta para aprobar la Addenda al Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de

dicha Corporación, suscrito el 13 de noviembre de 2003.

(Los puntos 30 a 33 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 30 a 33 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 30 y 31; abstención en 32 y 33.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en todos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (2) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

31.- Propuestas para aprobar, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (2) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

32.- Propuestas para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

33.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cinco expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

34.- Propuesta para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación de Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Secretario General Accidental: El punto 34 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (2) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

35.- Propuesta para aprobar provisionalmente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en parques y otros espacios públicos.

(Los puntos 35 y 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 35 y 36 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en los dos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

36.- Propuesta para denegar, en tres expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

37.- Propuesta para asignar el nombre de calle de Agatha Christie a una parte del trazado del Camino Viejo de Hortaleza a Alcobendas. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 37 a 39 se tratan conjuntamente).

El Secretario General Accidental: Los puntos 37 a 39 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el punto número 37; abstención en el 38 y a favor en el 39.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor en los tres.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Quedan aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

38.- Propuesta para asignar el nombre de calle del Doctor Juan José López Ibor a un tramo de la calle de Nueva Zelanda. Distritos de Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (14) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

39.- Propuesta para asignar el nombre de plaza de Julián Marías a un espacio del Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

40.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, correspondientes al año 2005.

El Presidente: A los efectos de presentar la memoria y en su condición de presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, le ruego a don Ramón Silva que haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, presentamos en el Pleno la memoria de actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, elaborada por la Secretaría del Pleno, y la memoria del Registro de Contratos, elaborada por la Dirección General de Contratación y Régimen Interior. Ambas memorias correspondientes al año 2005.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo, tanto de la Secretaría como de la Dirección General, por elaborar las respectivas memorias y más especialmente por el trabajo que desarrollan cotidianamente para el buen funcionamiento de la comisión, así como también la Intervención General.

Respecto a la memoria de actividades, destacar que la comisión se constituyó de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Pleno, el 11 de enero de 2005, y ese año se celebraron un total de 10 sesiones, todos los meses, excepto, julio y agosto.

Por los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista se han realizado más de 65 solicitudes de expedientes o grupos de expedientes para su estudio por los grupos y se han sometido a análisis de la comisión un total de 76 expedientes. De ellos, 57 expedientes se habían tramitado por el Área de Urbanismo o la Gerencia en los años 2000 a 2002 y motivaron una recomendación a los órganos de contratación del Ayuntamiento, que fue aprobada por unanimidad

sobre la naturaleza y requisitos de los contratos de consultoría y asistencia. Además, se han analizado dos expedientes correspondientes al Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana; uno del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad del año 2004; uno del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad de 1998; seis expedientes del año 2004 de la Junta Municipal de Ciudad Lineal; cuatro de la Junta Municipal de Latina de los años 2004 y 2005; cuatro de la Junta Municipal de Vicálvaro de 2005 y uno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas de 2002.

En relación con alguno de estos expedientes, en la sesión de 20 de diciembre se presentaron por el Área de Gobierno de Hacienda dos propuestas de recomendación a los órganos de contratación sobre la incorporación de los estudios económicos realizados para la determinación del precio de los contratos y sobre las actuaciones a realizar en la tramitación de un procedimiento negociado en el supuesto de que el contrato no llegara a adjudicarse, pero la adopción del acuerdo se aplazó por lo que deberá informarse en la memoria de 2006. Seguramente, el principal problema de la comisión —y esto es una opinión— es la falta de unas normas de funcionamiento que establezcan, entre otras cuestiones, el procedimiento para elaborar y aprobar conclusiones respecto a contratos analizados cuando no existe consenso de los grupos municipales. Así como, por ejemplo, el plazo para determinar el archivo de expedientes estudiados y no sometidos a análisis de la comisión.

A este respecto, hay que señalar que en tres ocasiones, durante ese año 2005, se abordó la propuesta de dotar de normas de funcionamiento a la comisión, sin que por diversas razones se llegara a adoptar un acuerdo sobre el fondo del asunto. Además, en la comisión, en reiteradas ocasiones, se ha dado cuenta de diferentes decretos, reglamentos, proyectos de reglamentos que se han realizado por parte del Área de Gobierno de Hacienda.

Respecto a la memoria de contratos, y muy brevemente puesto que es imposible entrar en profundidad, hay que resaltar que la información de esta memoria del Registro de Contratos se refiere a los contratos adjudicados durante el año 2005 e inscritos durante 2005 y 2006, que hacen un total de 2.388 contratos. El volumen de gasto efectuado se eleva a 11.036.000.000 euros, en números redondos. Hay que señalar que los importes se imputan a 2005 si los contratos se adjudicaron en el mismo, con independencia de que los gastos se distribuyan en varias anualidades o se trate de expedientes anticipados. Del total de los contratos registrados, el mayor número corresponde a los distritos como organismos de contratación, con 1.099 contratos que representan un 46%, mientras que las áreas de Gobierno celebraron 1.089 contratos, lo que supone un 45%. Por importes de adjudicación, las áreas de Gobierno fueron los organismos que mayor gasto realizaron, un 98,54% del total, mientras que los distritos efectuaron un

gasto del 1,19% del total. Por organismo contratante, el mayor volumen del gasto corresponde al Área de Gobierno de Urbanismo debido principalmente al contrato de gestión de servicio público, de reforma, conservación, y explotación de la vía urbana M-30, cuyo importe asciende a la cantidad de 8.775.174.694 euros, mientras que por tipo de contrato, el mayor número de contratos se corresponde con el tipo administrativo especial.

Nada más en mi tiempo y muchas gracias a todos por el trabajo desarrollado en la comisión.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor presidente de la comisión, y una vez presentada la memoria, iniciamos el debate con la intervención de don Julio Misiego, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos, don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Para comentar la memoria que nos presenta hoy aquí el presidente en este Pleno. Comenzar diciendo que la memoria del Registro de Contratos para el año 2005 viene caracterizada por el importe del contrato del Ayuntamiento de Madrid con la sociedad Calle 30 para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30, por un importe de 8.775 millones de euros, que representa más del 80% de la contratación inscrita en el registro.

Los 11.036 millones de euros registrados en el año 2005, no tienen comparación alguna con ningún periodo precedente, y los esfuerzos que hace la Dirección General de Contratación para aislar los efectos de este macrocontrato en el borrador de su memoria, son inútiles, puesto que su peso en el conjunto de la contratación desvirtúa cualquier comparativa.

El número de contratos registrados en el año 2005 suponen 2.388 frente a los 2.633 del año anterior. Si realizamos una comparativa respecto al año 2004, veremos cómo, en lo que interesa al número de contratos registrados por el procedimiento y forma de adjudicación, se da un descenso del 9,30%.

Respecto a la memoria de actividad de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha solicitado a esa comisión el estudio de 24 expedientes de contratación que, como consecuencia de ello, la comisión aprobó algunas recomendaciones a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, entre otras, la del cumplimiento de determinados requisitos a la hora de llevar a cabo contratos de consultoría y asistencia técnica regulados en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de ciertas prácticas nada recomendables, que venían haciéndose en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Como conclusión rápida y breve, decir, señor Bravo, que el Registro de Contratos no deja de ser

una réplica de la tendencia presupuestaria del Equipo de Gobierno, según la cual, la mayor capacidad gestora radica en las áreas de Gobierno en detrimento de las juntas municipales, siendo así, que la contratación de las juntas municipales es de 131 millones de euros frente a los 10.875 millones de las áreas.

En cuanto al volumen de contratos y gastos por organismos, se detecta que se llevan a efecto un número importantísimo de contratos que tienen una duración muy prolongada, destacándose los 35 años del contrato de gestión de obra, de la pública, con la sociedad Calle 30. Yo creo que este es el paradigma de la contratación a largo plazo o de la concesión a largo plazo. Luego, no se crea usted, que hay otras de considerable plazo, 10, 15 años, etcétera. Yo quería pararme porque, mire usted, señor Bravo, menuda herencia van a dejar ustedes al Equipo de Gobierno entrante. No solamente dejan ustedes la deuda que dejan, que ya es una deuda enorme, sino que dejan todos los contratos y concesiones a largo plazo de una manera... Yo me río de aquella frase famosa que decía, que lo dejaba todo atado y bien atado. Ustedes sí que están dejando todo atado y bien atado, sin ningún margen de maniobra. Nos dejan deuda por un tubo y luego concesiones, prácticamente todos los servicios los tienen ustedes a larguísimo plazo, con lo cual el margen de maniobra para el Equipo de Gobierno entrante es escasisima. Pero, además, otra cosa, nos dejan ustedes un Plan económico y financiero, ¡qué bonito! Eso es un regalo, ¡menudo chollo nos dejan ustedes en ese sentido! Y continuando con esto, sin menospreciar los contratos del Área de Medio Ambiente, que en este caso, como he dicho anteriormente, pues también hay algunos de alguna consideración.

Y para terminar, decirles que no queremos dejar de resaltar la cifra de 110 millones de euros adjudicados en el 2005 por el procedimiento negociado, que como sabemos es un procedimiento de forma de adjudicación excepcional, extraordinario, que el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas permite —yo no voy a decir que no lo permita la ley— pero que en ningún caso prioriza esta forma. Así, de los 382 contratos de consultoría y asistencia técnica, 215, o sea el 60%, se adjudicaron por este procedimiento.

Bueno, decirles que nos parecen estas consideraciones oportunas en relación con la memoria que ustedes presentan. Una memoria que, ya sabemos, es una memoria. Ocurre que en esto de las memorias, uno se puede acordar o memorizar de una manera o de otra, ya sabe usted, lo de la memoria es muy voluble. Al final, uno lo ve con unos ojos y otro lo ve con otros. La memoria es un tanto caprichosa y por lo tanto, decir estas cosas en relación con la presentación de la memoria del Registro de Contratos y la memoria de las actividades de la comisión.

¡Hombre! Tenemos algunos corsés, como ya sabe usted, señor Bravo, los corsés que tenemos en cuanto a normativa dentro de la comisión que

bueno, nos impiden, quizás, hacer un mejor trabajo, más eficaz y eficiente. Pero, bueno, ya ese debate lo hemos tenido de forma reiterada en la comisión y no procede alargar mi intervención en ese sentido. Ya ha manifestado algo el señor presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, pero desde luego, para que pudiéramos hacer un trabajo más eficaz y eficiente, sería bueno reflexionar sobre los procedimientos y las normas de examen y análisis de contratos que no podemos vigilar ni fiscalizar actualmente en la Comisión de Vigilancia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Por el Grupo Municipal Socialista, don Cándido Fernández tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Gracias presidente. Buenos días a todas y a todos. Señores concejales, señoras concejales, entiendo que las cuentas que hoy tenemos que rendir los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación a este Pleno, entiendo, digo, no deben ser tanto numéricas sobre contratos y sobre actividades, reuniones, sino sobre los contenidos que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación hemos analizado.

Quiero llamar su atención que sobre 2.388 contratos, esta comisión ha supervisado y ha analizado 73, un escasísimo 3%. Por lo tanto, primera conclusión, la Comisión de Vigilancia de la Contratación es la comisión de la vigilancia de la contratación del 3% de los contratos de este Ayuntamiento. No se diga otra cosa que no responda a la realidad. Por lo tanto, eso es lo que ha sido en el año 2005 esta comisión, puesto que está estructurada y reglamentada de tal manera que ese ha sido el resultado obtenido.

Pero hay algo más y quiero ponerlo en el frontispicio de mi intervención. Los acuerdos y recomendaciones que unánimemente se han tenido en esta comisión y que han cooperado a que el sistema de contratación de este Ayuntamiento modestamente mejore, de lo cual quiero hacer un valor político importante pero no el único y el exclusivo, se debe a la iniciativa de la Oposición. Sí, señor Bravo, usted sabe como yo, exactamente, que de los 73 contratos vistos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, los 73 han sido vistos a instancias de la Oposición, ninguno a instancias del Partido Popular. Ha habido una excepción ya en el año 2006 que después si me lo permiten hablaré sobre esa excepción, de un contrato solicitado a instancias del Grupo Popular.

Verán, afirmado el acuerdo y el contento de haber llegado a esos acuerdos, póngase en valor político que ha sido porque la Oposición ha hecho sus deberes. Pero empecemos con las ausencias y deficiencias.

Hace un año exactamente, este Grupo Municipal denunció ante la Comisión de Vigilancia de la Contratación que el sistema operativo de la

comisión impedía el cumplir con lo que el Reglamento Orgánico del Pleno adjudica a todos los integrantes de la comisión, que es ser los garantes de la transparencia, justicia y equilibrio en la contratación. La Comisión de Vigilancia de la Contratación actúa a toro pasado y encima tiene cortapisas para que se pueda intervenir a tiempo, sin que ello suponga que la Oposición forme parte de las mesas de contratación, no me salga con ese remoquete, que ya está muy visto, como para dar cumplimiento a eso. Y el Grupo Municipal Socialista declinó la responsabilidad que el Reglamento Orgánico de Pleno nos adjudica, la responsabilidad sobre la aplicación de los principios de transparencia e igualdad y publicidad, que abdicamos de eso, pero no del trabajo y la demostración es lo que a continuación voy a exponer.

Ha habido casos en los que no ha habido acuerdo, y como no tenemos unas normas suscritas por todos y todos los grupos hemos presentado propuestas para paliar y obviar esta dificultad, ha habido casos en los que no se ha podido llegar a acuerdos. Y permítame citar dos que han sido conocidos y son paradigmáticos:

Uno, los conocidos contratos de Latina. Pues miren ustedes, los contratos de Latina parece que han pasado a mejor vida, sin embargo permítanme que hoy les diga dos conclusiones, que a día de hoy son mías, pero a lo mejor, con el paso del tiempo, a lo mejor obligadamente pudieran ser de todos. Me voy a referir solo a un expediente, para no hacerlo largo y ceñirme al tiempo que se me ha adjudicado.

El expediente de contratación de demolición del escenario del parque Arias Navarro. En ese expediente de contratación hay unos claros síntomas de fraude contractual, por eso no hemos llegado a ningún acuerdo, porque en el expediente se incluyen unas solicitudes de oferta que están claramente hechas en fraude, ya que de los otros dos profesionales distintos a don Francisco Carrasco Muñoz, cuya oferta se solicita, una es de la compañera de despacho del señor Carrasco Muñoz y los tres presentan sus ofertas el mismo día, el 20 de junio de 2005, con tres minutos de diferencia y dos de ellos especifican que lo hacen con una baja ofertada a este proyecto del cero por ciento.

Segundo, respecto a este mismo expediente, afirmo que se ha realizado una contratación oral prohibida por la ley que prescinde incluso de los someros trámites del contrato menor y se ha urdido un fraude de ley para tratar de subsanarlo. En esta situación, la Comisión de Vigilancia de la Contratación es incapaz de establecer mecanismos para llegar a acuerdos, no tenemos vías de acuerdo que impidan estas situaciones. Lo que es peor, se ha tomado la determinación unilateral de abrir expediente a unos funcionarios. No sabemos en qué va a quedar, pero lo traigo a colación de este Pleno porque la Comisión de Vigilancia de la Contratación, aparte de lo numérico, de ese escaso

3%, está inhabilitada para llegar a determinaciones que pongan coto a cosas tan evidentes como esta.

Permítanme ahora que cite otro ejemplo que ha sido también conocido, más que sobradamente comentado y que además tiene repercusiones sociales todavía hoy. Es verdad que ha sido en el 2006 pero como creo, señor alcalde, que para cuando veamos la memoria de la contratación del 2006 a lo mejor están aquí otros actores y por lo tanto pues su participación en la tramitación de ese expediente sería referenciada de oídas, permítame que entre en ese expediente muy rápidamente.

El contrato de la ampliación del Servicio del SER. Pues solamente voy a hacer una referencia a algo que consta en el acta de ese expediente, de una Comisión de Vigilancia de la Contratación de carácter extraordinario, el único expediente que ha pedido el Partido Popular porque tenía prisa en cerrarlo.

El Presidente: Hágalo, don Cándido, pero su tiempo ha terminado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Unos segundos, señor alcalde, de verdad, me comprometo a finalizar inmediatamente.

El único expediente que ha solicitado el Partido Popular, a fin de cerrarlo, echar tierra, a pesar de que la Oposición pidió una Comisión de Vigilancia de la Contratación, haciendo uso del compromiso que el señor alcalde había expresado en el inicio del mandato de concederlas todas. No fue así, el señor Calvo expresó, y consta en el Acta, que él entendía por normal recibir a empresarios en su despacho, empresarios directamente interesados en ese contrato. Yo recuerdo aquello de la mujer del César. A mí no me parece normal, ese tipo de cosas, la Comisión de Vigilancia de la Contratación está inhabilitada para ponerle freno.

Concluyo, señor alcalde, las herramientas que tenemos no sirven para dotar a esta Institución, al Ayuntamiento, a través de esta comisión, de la seguridad de que la contratación en este Ayuntamiento corresponde total y absolutamente al espíritu y la letra de la ley; hay fugas.

Segundo, los deberes, señor Bravo, señor alcalde, señores concejales, los ha hecho la Oposición, en los acuerdos y en los desacuerdos.

Y por último, cuando surgen problemas, permítanme que sin citar la frase que todos conocemos, me remita a Hamlet.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández. A continuación, por el Grupo Popular, el señor Bravo tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde.

En primer lugar, quiero trasladar al presidente de la comisión la satisfacción de este grupo por su intervención, desde el punto de vista de su

ecuanimidad, la descripción que ha hecho de la actividad y de la memoria del Registro de Contratos se ajustan a la misma literalmente, y en ese sentido tengo que agradecerle, como viene siendo habitual, la presidencia que hace de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. No así, lógicamente, tengo que decirlo, del portavoz del Grupo Socialista en esa comisión. Ha intervenido resaltando o reprochándonos al Equipo de Gobierno que no hemos hecho los deberes. No hemos hecho los deberes, pero coincidirá conmigo, y está recogido en la memoria a la que ha hecho referencia el presidente de la comisión, que a lo largo del 2005 desde el Equipo de Gobierno es verdad que no hemos solicitado el examen de ningún expediente en la Comisión de Vigilancia, somos los gestores y por lo tanto serán ustedes en todo caso los que deberán solicitarnos el examen de los expedientes que estimen oportuno. Pero del Equipo de Gobierno no creo que se haya hecho una labor como la que se ha abordado en el año 2004 y 2005, en ejercicios anteriores, o a lo largo de la vida y trayectoria de esta comisión.

Por poner algún ejemplo, en el 2005, desde el Equipo de Gobierno hemos racionalizado y homogeneizado la naturaleza de muchos tipos de contratos, no solo en las áreas sino también en los distritos. Cito como ejemplo, los contratos de obra de reforma, reparación, conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a las juntas municipales; hemos elaborado modelos de formalización de los contratos; hemos consolidado el sistema de compras centralizadas a través de los catálogos de bienes de la Subdirección General de Compras del Ministerio de Hacienda; hemos realizado el análisis funcional para la implantación de la contratación electrónica, hoy, a fecha de hoy, ya una realidad, implantado en fase piloto en dos concejalías, un organismo autónomo y una junta municipal; y hemos hecho una serie de trabajos de los que hemos informado puntualmente a la comisión e incluso hemos tenido ocasión de debatir y recoger las aportaciones que en los debates de la comisión se han hecho por parte de los grupos de la Oposición. Eso es hacer los deberes, los deberes que le corresponden al Equipo de Gobierno, señor Fernández.

Pero además tengo que recordarle que la Comisión de Vigilancia tiene como objeto en este Ayuntamiento, que no en otros donde gobierna el Partido Socialista, porque no existe y se lo recuerdo una vez más, porque nos quejamos de que no nos ponemos de acuerdo en las normas de funcionamiento pero tenemos una Comisión de Vigilancia que funciona, no como en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan que no existe ni siquiera esa comisión, y por no existir, ni existen en algunos los registros o el Registro de Contratos, digo que esa comisión tiene por objeto analizar por parte de los grupos políticos la contratación del Ayuntamiento de Madrid, pero ese no es el único control que se hace en esta Administración, como en las demás, de la contratación pública, está la Intervención General, que vela por el cumplimiento de la legalidad vigente

en la tramitación de los contratos; está la Cámara de Cuentas que fiscaliza el cien por cien de los contratos o de la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, tenemos los mecanismos de control y garantía suficiente que velan por el cumplimiento escrupuloso de la legalidad.

Desde el Equipo de Gobierno, señor Fernández, señor Misiego, no podrán reprocharme, cuando nos hemos equivocado lo hemos reconocido; cuando un procedimiento era perceptible hemos establecido y hemos propuesto las recomendaciones que hemos aprobado —como reconocía el presidente— por unanimidad, pero deberán coincidir conmigo en que no siempre deben de llevar razón. Cuando no la llevan o cuando entendemos desde el Equipo de Gobierno que no la llevan, votamos en contra. Y ponía como ejemplo el señor Fernández los contratos del distrito de Latina.

Le tengo que preguntar al señor Fernández ¿dónde están las iniciativas judiciales y penales que el Grupo Socialista había entablado al hilo de esos contratos que el señor Fernández ha citado? ¿Dónde están? ¡Archivadas! ¡Archivadas! Archivadas, señor Fernández, archivadas y sin consecuencia ninguna, y sin consecuencia ninguna; porque podía haber algún defecto en la tramitación del procedimiento, pero en ningún caso la mala fe que ustedes pretendían esgrimir en las diferentes comparecencias o análisis de esos contratos.

Señor Misiego, ¡menuda herencia vamos a dejar a los que en su momento se harán cargo del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento el próximo año! Espero que sea este Equipo de Gobierno y espero poder ser yo el que tenga que elaborar el presupuesto para el 2008...

(Rumores).

... porque en ese momento usted comprobará, señor Misiego, cómo, a diferencia de lo que ocurría en el año 2003, que el Ayuntamiento tenía una inversión de 500 millones con recurso a la deuda, en el año 2008 tendremos una inversión de más de 700 millones con recursos propios, sin un euro de recurso a la deuda. Eso es dejar un Ayuntamiento saneado y dejar un Ayuntamiento con capacidad para hacer frente a los compromisos futuros.

Y le recuerdo un dato, señor Misiego: el contrato de la M-30 que usted ha citado reiteradamente, tan solo supondrá aproximadamente un 3% del conjunto del presupuesto del 2008. Por lo tanto, dejar comprometido un 3% del presupuesto de un ejercicio en una Administración pública en una infraestructura de la magnitud de la obra que supone Madrid Calle 30, no es dejar comprometido absolutamente nada, señor Misiego.

Creo que estamos satisfechos de la labor que hemos llevado a cabo, debemos estar satisfechos todos los grupos de la labor realizada por la Comisión de Vigilancia. Como elemento que cierra el círculo del control de la contratación administrativa, yo creo que ha cumplido su papel y

continuará haciéndolo a lo largo de los próximos años, toda vez que tenemos la vocación de, mientras estemos al frente del Gobierno, mantener la Comisión de Vigilancia de la Contratación. No sé lo que harán ustedes cuando se hagan cargo del Gobierno en un día lejano. Gracias.

El Presidente: Usted de momento, señor Bravo, vaya preparando el presupuesto del 2008, por favor.

Bien, no se vota este punto y, por lo tanto, continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

41.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se acuerde el reconocimiento de la titularidad de su competencia normativa para regular mediante Ordenanza los límites territoriales de la Zona de Estacionamiento Regulado, así como la fijación del horario en que estará limitada la duración del estacionamiento y el establecimiento de las áreas diferenciadas, y que se inicien los trámites para aprobar la correspondiente modificación en la Ordenanza de Movilidad de la ciudad.

El Presidente: Para defender la proposición, en representación de su grupo, don Julio Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. La proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, señoras concejales y concejales, tiene como objeto que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, reconocido en nuestra Constitución como el órgano en el que están representados todos los ciudadanos y ciudadanas madrileños, asuma la competencia de naturaleza normativa para ampliar y fijar los límites territoriales del Servicio de Estacionamiento Regulado, así como la duración de la limitación horaria dentro de estas zonas y la determinación de las áreas diferenciadas.

Recordemos que el SER fue regulado en la anterior Ordenanza de Circulación de Madrid, estableciéndose un régimen de estacionamiento especial que permitía la rotación del aparcamiento de las vías públicas de los distritos centrales de Madrid, tratando de solucionar un problema común en el centro de las grandes ciudades ante la escasez de oferta de aparcamientos en zonas donde están situados los principales centros administrativos, culturales y empresariales. Por ello, este sistema ha sido adoptado respondiendo a una concreta necesidad con efectos muy ventajosos para estas ciudades, en las que se ha mejorado visiblemente el entorno urbano.

Tras la entrada en vigor de la nueva Ordenanza de Movilidad durante el mandato del

actual Gobierno, no será ya el Pleno, sino el concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad el que decida por delegación del alcalde la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado a otros distritos de Madrid, tal como ocurrió el 17 de febrero de este año, en el que el concejal de Gobierno de Seguridad ordenó por decreto que este sistema se extendiera a los distritos periféricos de Carabanchel, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Tetuán.

Desde marzo, mes en que comienza a aplicarse el Servicio de Estacionamiento Regulado en estos distritos, no han cesado las manifestaciones y movilizaciones de los ciudadanos afectados, que rechazan la imposición de un sistema que no es coherente con la realidad y necesidades de sus barrios, principalmente residenciales, en los que la aplicación de esta medida que limita su derecho a estacionar libre y gratuitamente en la calle, les causará injustamente graves problemas sociales y económicos que recaerán inevitablemente en los ciudadanos más sensibles y vulnerables.

Los efectos de este conflicto y la repercusión social de esta medida impuesta han sido advertidos y comentados por instituciones como el Defensor del Pueblo y la Federación Española de Municipios y Provincias. En este contexto se pronuncia el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en su sentencia 20 de febrero del 2006, en la que, a propósito de la regulación del Servicio de Estacionamiento Regulado en la ciudad de Alicante, declara que la determinación de las vías o zonas de la ciudad afectadas por estacionamiento con limitación de permanencia y control horario no puede establecerse por el alcalde o cualquier órgano de gobierno ejecutivo, por tratarse de una materia que la legislación de Régimen Local reserva en exclusiva al Pleno, al imponer obligaciones y afectar a los derechos de los ciudadanos con carácter permanente. Es decir, se trata de una competencia normativa de contenido reglamentario que corresponde únicamente al Pleno.

El reconocimiento expreso de la titularidad de la competencia normativa a favor del Pleno que contiene la recién estrenada Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, que entró en vigor el pasado mes de julio, y en la que se establece un régimen de organización política y administrativa para el Ayuntamiento de Madrid de corte parlamentario basado en un claro esquema de separación de poderes ejecutivo y normativo, correspondiendo al alcalde las competencias de naturaleza ejecutiva, de cuyo ejercicio responderá ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, reservando a este último competencias de naturaleza deliberante y de control político, cuyo ejercicio por este órgano de máxima representación política constituye la más importante garantía del funcionamiento democrático del Gobierno municipal. Se incluyen aquí las competencias concernientes a las grandes decisiones estratégicas, el control político y la potestad normativa.

Apenas unos días después de la entrada en vigor de la Ley de Capitalidad, el alcalde de Madrid, en su Decreto de 27 de julio de 2006, estableció un régimen competencial del Ayuntamiento adaptado al nuevo régimen organizativo y competencial establecido en la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad. En este decreto se vuelven a reconocer como propias las competencias para fijar los límites de la zona de estacionamiento regulado dentro del término municipal, la duración de la limitación horaria y el establecimiento de las áreas diferenciadas, delegándolas en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Contra este decreto, este grupo municipal manifestó su disconformidad debido a que, sin perjuicio de que estuviera esta competencia indebidamente reconocida a favor del alcalde en la Ordenanza de Movilidad, considerábamos que se estaban invadiendo competencias propias del Pleno, y que el primer acto de aplicación de la Ley de Capitalidad entendíamos que no podía restringir aún más el cada vez más depurado régimen competencial de este órgano de representación política. Por eso, y aunque no pudimos en su momento, cuando se aprobó la Ordenanza de Movilidad, pronunciarnos sobre este tema, dado que aún no había habido sentencia alguna que declarara que los límites correspondientes al sistema de estacionamiento regulado eran inequívocamente competencias del Pleno, no podíamos dejar pasar la oportunidad de pedir al alcalde que rectifique y se inhiba a favor del Pleno de ese Ayuntamiento, que es el foro más adecuado para permitir la participación en las decisiones más importantes de la ciudad de todos sus representantes políticos.

Para terminar, decir que pedimos por tanto que se modifique la Ordenanza de Movilidad aunque tardemos cinco meses en su tramitación y que sea, según el alcalde, una vía ineficaz, aunque yo no creo que sea así, señor alcalde. Usted ha manifestado eso, así lo ha expresado usted en la resolución del recurso de reposición que hemos interpuesto este grupo y que ustedes, como es lógico, lo han rechazado.

Señor alcalde, las grandes decisiones de la ciudad no pueden escatimar tiempo para tomarlas con consenso. Es necesario un debate y estudios racionales sin prisas sobre lo que es más conveniente para nuestra ciudad. Creemos necesario que se revise la decisión de aplicar el Servicio de Estacionamiento Regulado en zonas donde más que ventajas es motivo continuo de conflictos y porque trastorna la vida diaria de muchos ciudadanos.

Decirle por último, señor alcalde, que el grito de estas personas no es síntoma de debilidad de pensamiento, sino de impotencia ante una medida injustamente tomada e impuesta por su alcalde.

Decirles para terminar también que, aunque es una proposición reglamentaria, normativa y de recuperación de competencias a este Pleno, podía también inclusive ser una oportunidad, señor

concejal, ser una oportunidad para resolver algún conflicto pendiente.

Usted sabe que nosotros ya en su día medíamos, pedimos una moratoria para buscar soluciones a aquel conflicto. Hoy volvemos a traer esto, porque creemos que las competencias tienen que residir en este Pleno; porque si las competencias están en este Pleno, podremos debatir más ampliamente y podemos intentar, tratar de influir en las decisiones antes de tomarlas, influir en el sentido de la lógica oposición que tienen que hacer los grupos políticos en el Pleno. Y, de alguna manera, buscar las soluciones más adecuadas a los problemas de la ciudad. Y, por tanto, yo creo que más que un problema es una oportunidad y, más que una proposición de carácter reglamentario o normativo, que lo es, también es una oportunidad política para buscar o, en todo caso, tratar de buscar una solución a un conflicto que todavía está pendiente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor Misiego.

Como usted sabe, priorizar al residente frente al visitante es una necesidad en nuestra ciudad, de la misma manera que el peatón frente al vehículo y el transporte público frente al particular, sobre todo, para garantizar un uso más racional de las vías y ordenar la movilidad. Esto hace imprescindible un sistema que pueda poner un orden lógico en las calles, que nos permite recuperar espacios y humanizar ese paisaje urbano.

Precisamente y cumpliendo con ese fin, el Servicio de Estacionamiento Regulado se ha configurado no solo en Madrid, sino en muchas ciudades de España, no solo en Alicante sino también en Barcelona —por cierto, a cuyo implantador acaban de elegir recientemente alcalde—, y se ha visto como una de las medidas, de los instrumentos más eficaces para luchar contra la indisciplina vial, la doble fila, la vulneración de la carga y descarga, además de resultar fundamental para combatir los niveles de contaminación en las grandes ciudades y, de esta manera, fomentar la rotación de los vehículos en la vía pública.

En este sentido, centrándonos en el caso de Madrid, siempre que se ha registrado una ampliación, la primera en julio del 2003, la segunda en junio del 2004, se ha provocado incertidumbre en algunos residentes. Somos conscientes de los graves problemas que en ampliaciones anteriores provocó el efecto frontera. Este Gobierno municipal decidió por eso llevar el SER de una sola vez a todo el perímetro interior de la M-30, de forma que ninguna zona volviese a verse perjudicada, como Fuente del Berro, como Prosperidad..., no hace falta que se le recuerde a usted, porque las conoce tan bien como yo.

Si bien en el interior de la M-30 existen zonas que son exclusivamente residenciales que no presentaban graves problemas de aparcamiento, no pintar allí de verde las plazas les habría condenado a ser el aparcamiento gratuito de todo su entorno, y nos hemos querido adelantar a los previsibles problemas que ya conocíamos todos —usted y yo también—, a la futura demanda de esas zonas. No obstante, usted basa el contenido de su proposición en una sentencia del CSJ de la Comunidad de Valencia; ahí es agarrar el rábano por los cuernos, perdón, por las hojas o el toro por los cuernos.

Por lo cual, si no me equivoco, se dice que se ha de modificar la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento de Superficie con limitación del área en la ciudad de Alicante, ya que dicho tribunal considera que la detención de las vías o zonas de la capital afectadas por estacionamientos revisten carácter de disposición general y no de mero acto de aplicación de las determinaciones contenidas en la propia ordenanza. Bien, en cuanto a lo que usted aduce, permítame que le haga varias observaciones:

La primera, yo creo que cabe recordar que la proposición se basa en una única sentencia y que, por lo tanto, no se basa en jurisprudencia, ya que, como bien establece, señor Misiego, el artículo 1 del Código Civil, en nuestro ordenamiento jurídico las fuentes son la ley, la costumbre, los principios generales del Derecho siendo complementado con la jurisprudencia de la doctrina que de modo reiterado establezca el Tribunal Supremo. Con lo cual, con todos mis respetos a la institución, las sentencias del TSJ no son jurisprudencia. Por lo tanto, no existe jurisprudencia cabal en lo que usted pretende.

En segundo lugar, la propia Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Madrid, por lo tanto, disposición general aprobada por el Pleno municipal de conformidad con toda la normativa actual vigente en materia de Derecho Administrativo Local, es la que establece los principios generales que deben aplicarse en materia de estacionamiento regulado, sin crear, por lo tanto, el más mínimo atisbo de indefensión. Antes, al contrario, señor Misiego, al establecer en su artículo 63.2..., que me permito recordárselo: «El alcalde o el órgano en quien delegue fijará los límites de la zona del SER, previa a la señalización oportuna y la publicación del correspondiente anuncio en el BOCAM, publicación que no hace sino ampliar el margen de garantías propio de los actos administrativos y equiparlo con una finalidad garantista al de los propios reglamentos». Para que usted diga que el procedimiento aquí no es garantista. No obstante, el expediente tramitado en su día, de aprobación de la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Madrid, fue informado favorablemente y, le recuerdo, por la asesoría jurídica municipal y por todos los departamentos afectados.

Tercero, la consideración de la fijación de los límites de la zona SER, como acto y no como disposición general, además viene avalada por su corrección tanto legal como doctrinal, siendo

perfectamente encuadrable dentro las concepciones de juristas de reconocido prestigio, como Ramón Fernández o como Eduardo García de Enterría, que a usted le sonarán. Y, por eso, la delimitación de las áreas de estacionamiento regulado no es más que un desarrollo concreto del marco general establecido por la ordenanza, careciendo de cualquier sentido el que la citada delimitación deba realizarse por el Pleno municipal, dado su complejo y costoso procedimiento, que podría tentar contra principios legales y constitucionalmente establecidos, como el de eficacia y la eficiencia del funcionamiento de la Administración, que es, este sí, un principio general aplicable como fuente del Derecho. Además, si yo recuerdo que usted y yo estábamos de acuerdo en que delimitar las calles en la ordenanza había sido algo que había sido un obstáculo para el buen funcionamiento del SER, para solucionar problemas como por ejemplo los efectos frontera que se habían producido con motivo de la implantación del 2003, que hubiera que reformar la ordenanza para incorporar cualquier calle, cualquier esquina a la nueva regulación, ¿para eso sería necesario volver a producir una modificación de la ordenanza? ¿Eso es lo que nos está pidiendo usted hoy, aquí, a este Pleno municipal?

En cuarto lugar, finalmente déjeme mencionarle que pese a no haber duda alguna respecto de todo lo expuesto en relación a las propuestas que se llevan a este Pleno y sus consecuencias, hay, en palabras del catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid, Andrés de la Oliva Santos, en los asuntos *lege ferenda*, el latinismo usado para indicar cosas a legislar en el futuro, «las propuestas formuladas por personas que no se preocupan por conocer la realidad, difícilmente pueden ser prudentes».

Asimismo y ya para terminar, quisiera traer a colación alguna sentencia más cercana. ¿Le vale a usted la del juzgado de lo contencioso administrativo número uno de Madrid, de 26 de junio de este año, en relación con la limitación al tráfico de la colonia Marconi?, en la cual, la juez, si bien descubre un defecto de forma que no anula las actuaciones y que se encuentra recurrido, reconoce la competencia de la Dirección General de Movilidad en el ejercicio y las facultades que tiene delegada. En otras palabras, señor Misiego, reconoce que las restricciones al tráfico o cualquier actuación en materia de movilidad y por motivos de movilidad, como puede ser la regulación del estacionamiento que nos ocupa, no requiere de una modificación de la ordenanza y son perfectamente válidas.

Por lo tanto, esta sentencia entra en claro conflicto con la dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, referida por usted. Y, por otro lado, señor Misiego, si tan convencidos están de la necesidad de modificar la ordenanza y de sus defectos e inconvenientes, no sé por qué no ha acudido ya a recurrirla ante los tribunales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno, con intervención del señor Misiego, por tiempo de tres minutos, don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Calvo, estamos en ello; no me anime. A lo mejor..., vamos, estamos en ello, estamos dando una vueltecita a ver cómo podemos y más recientemente con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, que en definitiva nos encamina en alguna medida; pero bueno.

Yo creo que habrá usted podido observar que la intención es retomar una situación política de un conflicto social que se tenía que haber debatido en este Pleno; porque seguramente, más allá de los inconvenientes que tiene debatir en Pleno una cosa de esta naturaleza, pues, hombre, a lo mejor podríamos haber influido en usted, porque quizá yo opine que ha sido usted mal asesorado o recomendado de tomar una decisión al margen de la prudencia, no la imprudencia; lo imprudente es seguir instalados en una situación de conflicto.

Y me consta que usted ha hecho movimientos para solucionarlo y otras partes también; pero al final el conflicto existe. Y lo imprudente es instalarnos en el conflicto de forma permanente, ¿por qué? Porque, aparte de no solucionar el conflicto que hay latente, pues hombre, estamos de alguna manera pervirtiendo o dando una mala imagen del conjunto del sistema, que me parece razonable y es bueno para la movilidad en la ciudad.

Aquellos vecinos que protestan en los barrios donde entienden que no es necesario el sistema de parquímetros, pues hombre, hay barrios donde convendrá usted conmigo que el efecto frontera tiene poco que ver; los cascos históricos de Carabanchel o de Fuencarral-El Pardo y tal, pues hombre, no tienen una situación de efecto frontera. Yo no puedo decir que algún barrio más junto a la almendra central pues pueda tener algún efecto frontera, pero la inmensa mayoría de esta medida no tienen efecto frontera.

Y como consecuencia de eso, nosotros le traemos esta proposición para buscar una solución al conflicto. Pero además, también lo hacemos porque hay una sentencia en el Tribunal Superior de Justicia, porque el reconocimiento expreso de la titularidad a la competencia normativa a favor del Pleno en la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid así lo manifiesta, y por oportunidad política para poder solucionar... Yo, la verdad, es que, señor concejal, no confiaba mucho en que mi proposición fuera hacia delante, ¿no?, pero era mi obligación traerla aquí, señor concejal, era mi obligación.

Y, bueno, no me diga usted, como me han dicho en la contestación del recurso de la reposición que me he abstenido en la ordenanza;

precisamente porque me he abstenido, hoy traigo esta proposición política aquí. Si hubiese votado a favor, pues no traería la proposición aquí. Y si hubiese votado en contra, pues a lo mejor tampoco. Precisamente porque me he abstenido, por eso traigo esta proposición aquí, en la idea de que hay un problema, puede haber una solución, puede ser una oportunidad, y yo le brindo esta proposición para poder caminar en la dirección de debatir en este Pleno de nuevo una situación que está generando un problema añadido y que nadie desea que ese conflicto permanente se vaya en el tiempo, porque además es conveniente buscar soluciones. Instalarnos en los conflictos es malo y porque, además, yo creo que se está dando una idea equivocada del efecto positivo que puede tener en los parquímetros en zonas de la ciudad que requieren su imposición porque tienen un efecto positivo para la movilidad.

Quiere decirse que todo esto hay que considerarlo y hay que reflexionar, y ustedes —sigo diciendo— no pueden seguir instalados en el conflicto, señor alcalde. Ustedes tienen que buscar una vía de solución que permita ponernos de acuerdo en este Pleno con las fuerzas políticas que contienen este Pleno y también con las asociaciones de vecinos, con los agentes sociales, con los ciudadanos que tienen esa sensación de imposición, de impostura poco acordada y poco consensuada en una medida que no es razonable desde su punto de vista.

Por lo tanto, señor concejal, decir, reiterar mi posición y manifestar nuestro ofrecimiento para buscar soluciones al conflicto que de otra manera, bueno, parece ser que ustedes pues no lo ven, pero bueno, en su derecho están. Yo, mi obligación está seguir trayendo aquí las cuestiones que crea pertinentes para buscar soluciones a los problemas que tiene la ciudad y sus ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Misiego. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro tiene usted la palabra, por tiempo de tres minutos don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí. Gracias alcalde.

Bueno, nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición y lo vamos a hacer porque ya en el momento procesal oportuno, es decir, cuando la ordenanza se discutió en el Pleno de nuestro Ayuntamiento, ya presentamos varias enmiendas que dicen justamente lo mismo, ¿no? Les voy a refrescar la memoria. Fecha 20 del 5 del 2005, enmienda número 37 de las más de 100 que presentamos: «la ordenanza debe fijar los límites de las zonas de estacionamiento regulado», decía esta; la número 41 decía: «la ordenanza debe fijar el horario»; la número 42 decía: «la ordenanza debe fijar en su caso las áreas diferenciadas que existan». Esta es la explicación de por qué vamos a votar esta mañana a favor de la proposición de Izquierda Unida, porque no hace sino coincidir en

las enmiendas que nosotros planteamos y que ustedes no aceptaron a esa ordenanza.

Pero dicho esto como explicación de voto, permítanme alguna reflexión más, ¿no?

Nosotros nunca estuvimos de acuerdo con que la competencia se retirara del Pleno municipal y que se delegara por decreto. Ustedes apostaron y desde la mayoría sacaron esa ordenanza pero era algo que nosotros discutíamos de fondo, y ustedes lo conocen perfectamente.

Y luego, claro, escuchar algunas afirmaciones como el actual alcalde de Barcelona como implantador del sistema, ustedes tienen un problema y además es recurrente en ustedes, constante, tienen una especie de síndrome de Barcelona de la que es presa el alcalde de nuestra ciudad y alguno de sus concejales. ¿Por qué no se ocupan ustedes un poquito más de nuestra ciudad? Está bien aprender de otros que lo hacen mejor, pero ocúpense preferentemente de la ciudad de Madrid.

Miren, el problema del SER es cómo se ha hecho. Ustedes me han escuchado, han escuchado al Grupo Municipal Socialista decir en este Pleno municipal que no estamos en contra del sistema, sí de la forma que se ha hecho, que entendemos que ha sido una imposición, que ha sido una implantación la extensión en los bordes de la M-30 de forma generalizada, y eso es lo que no compartimos, pero como no comparten buena parte de los ciudadanos madrileños y lo expresan durante meses.

Cuando hablan de falta de competencia, de ilegalidad antes de la reforma de la ordenanza, ¿acaso, el señor Calvo quería decir que el alcalde Manzano no era competente cuando estas cosas se traían al Pleno? Creo que es de su partido, ¿verdad?, sigue siéndolo. Ha tenido mayorías absolutas en esta corporación y el sistema era el anterior, el que reclamamos nosotros. ¿Quieren ustedes decir que son mejores gestores que lo fue el alcalde Manzano? Aclárennos estos conceptos, porque seguramente lo piensan pero no se atreven a decirlo.

En fin, acabo como empecé. Vamos a apoyar esta proposición por ser consecuentes con nosotros mismos, con nuestra idea de cómo se debe de regular el tráfico, que no es desde la imposición y no es desde la instalación indiscriminada y sin diálogo de los parquímetros en buena parte de nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, don Manuel. Para cierre de debate, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales.

No le voy a negar al señor García-Hierro en este caso la coherencia porque usted sí presentó esa enmienda, cosa que no hizo el Grupo de

Izquierda Unida, que lo viene a reclamar ahora pero desde una proposición municipal, que evidentemente usted coherentemente debe de apoyarle. Pero no es que usted se abstuviera, señor Misiego, en la votación general de la ordenanza, es que tampoco enmendó el artículo 63. Usted no estaba en contra cuando se debatió la ordenanza de que los límites del SER no se establecieran en la propia ordenanza, sino por decreto del alcalde. Y ahora, sin embargo, en su segunda intervención viene usted a decirnos que lo que pretende es buscar con esta proposición la oportunidad para solucionar un conflicto.

Mire, yo creo que no existe ningún conflicto. Tenía preparada una intervención para hablarles de los datos, del beneficio y de la movilidad que ha tenido la implantación del SER para esta ciudad, como por ejemplo, el que entre junio de 2004 y junio del 2006 se ha reducido en un 10% la movilidad de vehículos privados, la reducción de movilidad en coche en un 5% y la disminución de vehículos que estacionan de forma ilegal en nada menos que un 40%; y que en los barrios, por ejemplo, que usted ha mencionado como periféricos —que no sé por qué mete a Tetuán en los periféricos, pero bueno—, Carabanchel, Hortaleza y Fuencarral, el grado de indisciplina en las plazas verdes es inexistente y, sin embargo, el grado de indisciplina en las otras es, cuando menos similar al que existía antes de la implantación.

Es más, le voy a decir una cosa: le agradezco su buena intención porque sé que nace del corazón, y lo digo de verdad, pero, uno, usted no es coherente para pedirnos algo que no demandó en el proceso de aprobación de esta ordenanza, sí lo hizo el señor García-Hierro, sí lo hizo el Grupo Socialista, y aunque yo me creo los motivos que usted puede aducir ahora para que podamos solucionar un conflicto, ¿sabe qué le digo, señor Misiego? Que se lo agradezco pero que no se preocupe: el conflicto durará hasta el 27 de mayo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Calvo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente? Lógicamente a favor, don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista, a favor.

(*El señor García-Hierro Caraballo asiente.*)

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos señor secretario.

(*Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos*

Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [2]).

42.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que, en un plazo máximo de dos meses, la Junta de Gobierno apruebe el proyecto de nueva Ordenanza del Taxi.

El Presidente: Para la defensa y en representación de su grupo, don Manuel García-Hierro, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, gracias alcalde. Bueno, pues empezar explicando cuál es la motivación de nuestro grupo a la hora de traer una proposición como esta al Pleno, en la mañana de hoy, que no es otra que el considerar que el sector del taxi es un sector estratégico que cuenta con 15.648 licencias y aproximadamente 5.000 asalariados, con lo que podemos decir, más menos, que entorno a unas 20.000 familias viven de este sector que es un servicio público como todos ustedes conocen, pero que además afecta al área unificada y que comprende exactamente 27 municipios además del de Madrid.

Debido a los atascos, los taxistas, según sus propios números, estiman que cada taxi pierde en este momento en torno a tres carreras diarias, lo que se traduce en un total de 17 millones de carreras al año y 21 millones de viajeros menos. Si esto lo trasladamos a euros, son 102 millones de euros o, lo que es lo mismo, 17.000 millones de las ya desaparecidas pesetas.

Los usuarios, además de estos perjuicios económicos que soportan los profesionales del sector, tardan como media un 30% más de lo necesario en sus desplazamientos y vienen soportando un sobrecosto estimado en un 20 ó 25% más como consecuencia del caos.

Sí, les hablo de estas cosas para hablar de la ordenanza también. Les pongo unos ejemplos: la Comunidad Autónoma ha aprobado una normativa que daba a los ayuntamientos exactamente el plazo de un año, y este plazo ya expiró hace varios meses. Por tanto, hay la necesidad de que las corporaciones locales se adecuen —en este caso, el Ayuntamiento de Madrid y los 27 municipios que están dentro del área unificada— y aborden esa revisión. Este es un plazo incumplido por el Ayuntamiento. No hemos constatado que se haya producido diálogo —hasta donde conocemos— con los taxistas, con los profesionales afectados del sector. Hay asuntos que creemos que en la ordenanza se tienen que contemplar, que tienen que ver por ejemplo con la revisión de tarifas anuales que se produce, que esta es otra competencia más que se quitó al Pleno en virtud de la ordenanza a la que nos hemos referido anteriormente, y la delegaron por decreto de Alcaldía al concejal que correspondía.

En fin, hay una serie de cuestiones que, en nuestra opinión, tienen que abordarse desde esa revisión de la ordenanza: cuestiones que tienen que ver con la calidad del servicio, con el estándar de los vehículos que prestan ese servicio; cuestiones que tienen que ver con la seguridad, y que ya les adelantamos en la comisión informativa que tuvimos el lunes pasado. En fin, esperamos que ustedes estén dispuestos a abrir un proceso de diálogo con los profesionales, pero también con los grupos políticos municipales de la Oposición, y que, con la mayor brevedad, se pueda producir y traer al Pleno de esta corporación la revisión de esa ordenanza que, por otra parte, es obligada y los plazos ya han sido claramente incumplidos.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Hierro. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señor García-Hierro. En primer lugar, me voy a referir a lo que usted denomina incumplimiento de plazo, porque no es así. Voy a intentar demostrarle que, en todo caso, y desde el punto de vista normativo y jurídico, es irrelevante para la correcta prestación del servicio.

El Decreto 74/2005, de 28 de julio de 2005, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano de Automóviles de Turismo, desarrolla las previsiones en esta materia contempladas en la Ley 20/1998 de Ordenación y Coordinación de Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. Este reglamento se configura como el marco normativo básico al que habrán de ajustar su actuación los municipios de la Comunidad de Madrid en la prestación del servicio de autotaxi.

En su disposición final primera, como bien ha recordado, establece que «las ordenanzas locales se adaptarán a lo dispuesto en este reglamento en el plazo de un año, a contar desde su entrada en vigor. Entre tanto, dichas ordenanzas continuarán vigentes en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo». Señalar, por cierto, que este reglamento entró en vigor el 5 de agosto del año 2005. En primer lugar, hay que aclarar que esta disposición final no obliga, desde el punto de vista jurídico-normativo, a este Ayuntamiento a revisar la Ordenanza del Taxi en el plazo señalado. Lo puede decir o no pero no obliga, y ello porque no se trata ni de una delegación legislativa ni de una habilitación normativa para revisar la ordenanza, toda vez que la potestad reglamentaria de los municipios —como usted muy bien defiende en muchas ocasiones— es originaria, y así está reconocida con carácter general en el artículo 4.1 a) de la Ley de Bases de Régimen Local, por tanto «no requiriendo para ejercicio ninguna habilitación por parte de ningún decreto de ninguna Comunidad Autónoma ni de otra norma jurídica».

En este sentido, la jurisprudencia ha tenido ocasión de pronunciarse sobre la denominada potestad reglamentaria de las administraciones

públicas, habiendo declarado que dicha potestad reglamentaria, al ser originaria y reconocida en cuanto tales administraciones por la Constitución u otras normas legales, no requieren ninguna habilitación legal ni reglamentaria. Por lo tanto, señor García-Hierro, la no adaptación de las ordenanzas de los municipios de Madrid en el plazo fijado por la citada disposición final del citado reglamento es irrelevante a efectos jurídicos. Más claro no puedo ser.

Tampoco se produce un vacío normativo, como usted señalaba, toda vez que, como previene la citada disposición final, hasta que no se lleve a cabo la adaptación, se aplicarán las ordenanzas vigentes en cuanto no se opongan a lo dispuesto en ese reglamento, sin perjuicio de la aplicación directa de ese reglamento, también de acuerdo con el principio de jerarquía normativa.

Por otro lado, añadir que el citado reglamento, desde su entrada en vigor, ha sido objeto de múltiples consultas y reuniones por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento y de los propios representantes del sector —a lo mejor no con aquellos que les facilitan a ustedes esos datos, que evidentemente no compartimos, que no son datos del sector sino de una asociación, y no la más representativa del sector; lo digo por apuntillar—. Hemos mantenido esas reuniones con los representantes del sector con el fin de aclarar y resolver las dudas interpretativas sobre diversos aspectos del mismo, cuestiones que, sin duda, afectarían a la futura ordenanza, de lo que se desprende que este proceso de aclaraciones era, sin duda, necesario para la posterior elaboración de la ordenanza en consonancia con ese reglamento.

No obstante, ya estamos trabajando en la elaboración de un documento-marco en el que se plasmen los principios generales y las líneas básicas de la futura ordenanza reguladora del taxi en Madrid y en su área de prestación conjunta. Así, tan pronto como se disponga del citado documento, este será debatido con todas las asociaciones del sector —que en su conjunto son las que representan al sector— que tienen acreditada esa representación, y con todos los agentes sociales implicados, de tal forma que todos los agentes involucrados puedan aportar sus puntos de vista y hacer propuestas concretas sobre el contenido de esa proyectada ordenanza. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Misiego, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Calvo, le veo a usted muy jurisprudente.

Muy jurisprudente le veo yo, pero bueno. Decirle que vamos a aprobar esta proposición que plantea el Grupo Municipal Socialista primero porque, más allá de que haya o no obligación al respecto en relación con el reglamento, el reglamento tenía una disposición transitoria que planteaba claramente la oportunidad y recomen-

daba claramente que las ordenanzas se adecuaban a dicho reglamento. Yo creo que sería bueno adecuar nuestra ordenanza al reglamento de la Comunidad y también aprovechar la oportunidad para hacer una buena ordenanza, una buena ordenanza que permita hacer funcionar como debe funcionar el sector del taxi, un sector por otra parte importantísimo en la ciudad de Madrid, y, por lo tanto, requiere trabajar en esa dirección.

Yo le recuerdo, señor concejal, que hace ya tiempo, antes de que se cumpliera el año de esa disposición transitoria, le hicimos una pregunta en comisión informativa —creíamos que era necesario— y le llamamos la atención sobre el compromiso que debían tener ustedes a la hora de desarrollar y abrir el proceso de negociación con el sector del taxi —por supuesto con todas las asociaciones— para permitir adaptar el reglamento y, en todo caso, dar cumplimiento a una disposición que, nos obligue o no nos obligue, yo creo que sería una oportunidad política necesaria para mejorar nuestra ordenanza y adaptarla al reglamento.

Por lo tanto, me cabe decir en esta intervención que vamos a votar favorablemente la proposición, que nos parece que es otra llamada de atención al Equipo de Gobierno y, en concreto, al concejal competente en esa materia, el señor Calvo. Y desde mi intervención le tengo que pedir también que, en todo caso, usted ya ha anunciado algún tipo de medidas en relación con abrir ese proceso pero que lo abra usted más pronto que tarde, porque es necesario y porque además es bueno que cumplamos con la obligación de hacer una buena ordenanza, corrigiendo algunos elementos no convenientes o, en todo caso, poco eficaces para el funcionamiento del sector en nuestra ciudad a través de la ordenanza, que sería lo deseable. Y, en ese sentido, nos tendrá emplazados a colaborar en el debate preceptivo en esa dirección. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Señor García-Hierro, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde. Bueno, pues, voy a adoptar un tono de broma, como usted me pedía que no fuera malo, cosa que suelo hacer. Cuando el señor Calvo decía aquello de apuntillar, no le diré yo: señor Calvo, deje de mirarse en el espejo, ¿no? Esto es broma.

El Presidente: Ya sabe usted que lo que ha querido decir el señor Calvo es apostillar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, por eso le he gastado la broma y le he hecho caso, se ha dado cuenta usted perfectamente.

El Presidente: Continúe, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Bien, bueno, vamos a ver. Yo creo que hay cosas diferentes. Usted, señor Calvo, plantea un debate

de tipo jurídico que a mí cuando menos me llama la atención, sobre todo viendo a la persona que preside este pleno, que es el alcalde de nuestra ciudad; porque como el alzhéimer no me ha castigado hasta niveles brutales, todavía recuerdo que quien nos preside fue a su vez presidente de la Comunidad de Madrid, y entonces discutir en esta institución el rango jurídico de si un ayuntamiento, aunque sea el de Madrid, tiene que cumplir una norma de la Comunidad, me parece kafkiano.

(El señor Calvo Poch se ríe).

No, usted no ha dicho eso. Usted ha dicho algo parecido.

(Comentarios de la señora González García).

Doña Paz, tranquila, si luego iré con usted; no se preocupe.

(Risas).

Sí, tenemos usted y yo una pendiente de ayer, ya se la aclararé.

Mire, señor Calvo, yo creo que por lo menos en eso podemos ponernos de acuerdo. Las normas dictadas por la Comunidad Autónoma, por cualquier Comunidad Autónoma, obligan a sus ayuntamientos, ¿verdad que sí? Lo discutible es el plazo. Usted dice que no; bueno, yo tengo copia del decreto que usted ha leído, y entre su interpretación y la mía son dos radicalmente diferentes. Nosotros entendemos que sí obliga en ese plazo de un año ¿Se lo leo literalmente? No, no se lo leo; lo ha leído usted y no consumo tiempo. Pero, mire, es que hay cosas que son urgentes, y usted lo sabe: todo el tema de la seguridad. Se lo dije en la comisión informativa y se lo digo aquí: la ordenanza puede y debe contemplar los temas relacionados con la seguridad en el sector del taxi. No es de recibo que no se aborden a la mayor urgencia. Ojalá no pase nada, que es lo que todos deseamos, pero si se produce algún incidente grave, como hemos tenido en el pasado, ¿de quién será la responsabilidad? ¿Por qué no están conectados todos los profesionales del taxi al 112? Hay asuntos cuando menos curiosos que se pueden abordar, en nuestra opinión, en nuestra opinión. No se pueden tener pendientes todas las subvenciones del eurotaxi cuando no tenemos suficientes, y usted lo sabe. Quizás eso no sea materia que debamos de encajar en la futura ordenanza, pero sí es algo que se tiene que estar discutiendo ya, para que no se presente una subvención de 20.000 euros por taxi que se retira inmediatamente, para que no tengamos 30 ó 40 taxistas que han tenido que invertir 35.000 euros de su bolsillo y el Ayuntamiento no cumpla con sus obligaciones. En fin, sobre eso es sobre lo que queremos hablar también desde la Oposición en esa ordenanza que entendemos que es urgente. Yo no pretendo reproducir el debate jurídico aquí. Ustedes entienden que no les obliga, nosotros que sí, y esperamos del buen juicio del actual alcalde, por poco tiempo, para que entienda que la norma de la Comunidad también le obliga a él. Gracias.

El Presidente: No pierda usted la esperanza nunca, señor García-Hierro. Señor Calvo, cierra usted el debate.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Misiego, seguro que coincido con usted en un futuro cercano sobre los objetivos que ha de alcanzar esa futura ordenanza.

Señor García-Hierro, ha tergiversado usted mis palabras, pero aunque el alzhéimer no le haya traicionado porque, efectivamente, usted recuerda muy bien que el actual alcalde ha sido presidente de la Comunidad, el alzhéimer tampoco le impide recordar que yo he formado parte de ese Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; luego, como usted comprenderá, yo sé muy bien cuál es el rango legal de los diferentes instrumentos y cuál es su jerarquía en nuestro ordenamiento jurídico.

En mi anterior intervención creo que dejé bien clara la irrelevancia jurídica del plazo de un año establecido en la disposición primera del reglamento, que no es nuestra intención vulnerar ni no cumplir con lo que en él se contiene, en gran parte consumido durante ese plazo de un año, consumido durante el proceso de consultas y aclaraciones; y he manifestado que el Equipo de Gobierno está ya trabajando desde hace meses en la elaboración del documento-marco que contenga los principios básicos y generales de la futura ordenanza del taxi, momento en el que convocaremos a los representantes del sector para su debate y consenso que nos permita la mejor normativa reguladora del servicio del taxi. Pero al margen de que la jerarquía normativa nos la colocamos todos los que estamos aquí, usted no debería de desconocer —como sé que no desconoce, y por tanto no lo utilice como argumento político— cuáles son los derechos que tenemos para ejercer nuestra propia capacidad normativa en los ayuntamientos y que viene recogido en la Ley de Bases de Régimen Local, y el hecho de que el alcalde haya sido presidente de la Comunidad y yo consejero de esta Comunidad no quiere decir que no vayamos a respetar la autonomía local ni nuestra capacidad de producción normativa, porque, además, la ejercíamos cuando él era presidente y yo consejero, respetábamos mucho la capacidad normativa y la autonomía de las administraciones locales de esta Comunidad.

Como ustedes bien saben, la ordenanza aún vigente es del año 1979. Qué antiguo ¿verdad?, tan antiguo como el Reglamento Nacional del Taxi, que continúa sin actualizarse por parte de su gobierno, señor García-Hierro. Por tanto, no creo que sea preciso recordarles que las prisas son malas consejeras a la hora de elaborar cualquier normativa, y más aún si ésta afecta directamente a la regulación de un servicio de tanta trascendencia pública como es el taxi. Ya que es tan importante, llame usted a doña Magdalena Álvarez que, bueno, si le dice usted que llama de Madrid, probablemente ni se ponga al teléfono.

Proponen ustedes una ordenanza del taxi que sea mucho más amplia que la actual, lo cual considero del todo innecesario. Una norma no ha de ser ni siquiera amplia, me atrevería a decir que una norma lo que tiene que ser es efectiva, adecuada a la realidad y que contemple las necesidades de regulación del sector.

Pero ha hablado usted de que parece que tenemos al sector como olvidado, ¿no?; el abandono por parte del Equipo de Gobierno. Bien, le voy a hablar de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento al sector del taxi entre los años 2003 y 2006. Subvenciones para adquisición de vehículos eurotaxi, más de 1 millón de euros, se han beneficiado 92 taxistas; son insuficientes, estoy de acuerdo con usted. Subvenciones para adquisición de mamparas, más de 35.800 euros, se han beneficiado 238 taxistas. Subvenciones para adquisición de GPS, no se puede obligar a los taxistas a instalarlos, señor García-Hierro, es a voluntad, y nunca se ha dejado a un taxista que haya pedido la subvención sin que se le haya otorgado. El importe de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento es de 1.794.196, 51 céntimos de euro. Se han beneficiado cerca de 2.500 taxistas. En este punto señalarle además que se va a proceder de inmediato a la firma del nuevo convenio con la Comunidad de Madrid para adquisición de GPS, por importe de 366.000 euros de aportación solo municipal, es decir, el importe total de subvenciones concedidas en estos tres años, 2003-2006, asciende a cerca de 3 millones de euros.

A la vez, durante este mandato, hemos creado la Subdirección General del Taxi como órgano específico que ha asumido la gestión de las competencias relacionadas con el sector, para favorecer precisamente una gestión integral y coordinada de las funciones tanto técnicas como jurídicas relacionadas con el mismo para que redunde en su mayor agilidad y eficacia. Hemos hasta institucionalizado el Día del Taxi con un decidido y firme apoyo al sector, como fue el pasado día 18 de mayo.

Por todo ello, yo concluyo, insisto, no es necesario plazo alguno porque ya estamos trabajando en la nueva ordenanza, y el plazo de la disposición final transitoria es jurídicamente irrelevante, y por supuesto tenemos previsto iniciar los contactos con los representantes del sector una vez finalizado el documento básico. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor Alcalde.

El Presidente: Grupo proponente a favor.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: En contra. Queda, por lo tanto, rechazado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

43.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno impulse la declaración del 1 de diciembre como "Día de Sufragio Universal" sumándose a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos, así como las demás medidas señaladas en el texto de la proposición, con ocasión de la conmemoración este año del 75 aniversario del voto femenino en España.

El Presidente: De acuerdo con lo que ha leído el señor secretario, me solicitan los portavoces el texto literal presentado por la proposición Socialista en su punto 1, que dice: «Impulsar la declaración del 1 de diciembre como Día de Sufragio Universal, sumándonos a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos».

Una vez leído el enunciado, me indican los portavoces que podemos solicitar directamente posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: Grupo Socialista proponente, a favor.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno encomiende a la Junta de Gobierno la aprobación de un proyecto de modificación para el año 2007 del epígrafe B) Pasos de Vehículos, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, retomando el procedimiento de cálculo de la Tasa existente

previamente a la modificación introducida en el año 2006, e incorpore las actualizaciones anuales en sus importes conforme a los valores del IPC, así como que, con carácter previo, se proceda a la revisión del actual Índice Fiscal de Calles que consta como Anexo a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Señor alcalde, señoras y señores concejales, el objeto de esta proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista es suprimir la modificación del sistema de cálculo de la actual tasa de vado de vehículos efectuado en 2006. La razón para ello es que la actual aplicación consolida unos incrementos abusivos que sitúan la subida media en un 242% con respecto a 2004. El resultado en euros de esta subida asciende a un promedio de 638 euros, o lo que es lo mismo, 106.154 pesetas de subida anual de la tasa por vado de vehículos. La pretensión del Grupo Municipal Socialista es que el Pleno del Ayuntamiento rectifique esta sinrazón y obligue al alcalde, a su partido y a su Equipo de Gobierno a cumplir lo prometido e incumplido en reiteradas ocasiones, limitar el incremento de las tasas e impuestos municipales a la subida del índice de precios al consumo.

A lo largo de estos tres años y medio de mandato hemos constatado que el alcalde y el partido que lo sustenta carecen de un modelo impositivo serio, al igual que carecen de un modelo financiero solvente. Frente a la estabilidad necesaria en materia impositiva, ustedes practican la inseguridad jurídica al contribuyente, que se ve sometido a una escalada constante de los impuestos municipales y de las tasas que no se realiza en función de una planificación ordenada de la tributación que sea proporcionada y ajustada a los servicios municipales que se reciben, sino que es fruto de la improvisación y consecuencia, ¡cómo no!, de la agobiante situación financiera a la que ustedes han llevado a este Ayuntamiento. Y efectivamente, así pasan en este Ayuntamiento cosas fuera de toda medida, como lo que está ocurriendo con la tasa de vado de vehículos, sobre la que se realiza una modificación que es una verdadera chapuza.

No voy a desgranar aquí las distintas subidas porque poco hay que decir que no hayan dicho ya los muchos vecinos afectados y este propio Grupo Municipal. Hay ejemplos para dar y tomar, por tierra, mar y aire, pero yo sólo voy a poner uno que está relacionado además con la situación anómala que presenta el índice fiscal de calles. Pongo uno pero tengo muchos más, señor Bravo. Calle Río Bamba, distrito de San Blas, números pares establecidos en quinta categoría fiscal, números impares en cuarta categoría fiscal, situados ambos números unos enfrente de otros, las mismas

características topográficas urbanas y un diferencial en la subida de 90 euros anuales. Explíquenos usted cuál es la razón de ello. Y además, sobre todo, señor Bravo y señor alcalde, a la vista de esta realidad, nosotros les llamamos a que es urgente plantear la revisión del índice fiscal de calles simultáneamente al cambio de la ordenanzas, ya que esta situación está más que generalizada.

Quiero, no obstante, volver, para terminar, al núcleo esencial del problema, que es la introducción de un nuevo sistema del cálculo de la tasa. La nueva regulación, señor alcalde y señor Bravo, que ustedes —como casi todo— han adoptado por un atajo, es una mala copia de la existente en el Ayuntamiento de Barcelona donde, por cierto y entre paréntesis, esta tasa ha subido de 2004 a 2006 en tan sólo un 5,77%. La nueva regulación de esta tasa, a juicio del Grupo Municipal Socialista, contiene los siguientes elementos negativos, suficientes a nuestro juicio para ser sustituida de inmediato. Voy a avalar solamente con tres razones, a la espera del debate posterior.

Al gravar la superficie del garaje en lugar de la superficie del vado se da origen a una doble tributación, ya que esta superficie está gravada a su vez por el Impuesto de Bienes Inmuebles, por el IBI. Además y dada las deficiencias en la elaboración de la ordenanza —y esto ya sinceramente alcanza el grado de surrealista—, en el caso de las superficies con dos o más vados de acceso, ustedes multiplican en la obtención del cálculo de la tasa por dos o por tres la superficie del garaje en el cobro de la misma, llegando a recibos —y tengo uno en mi poder— con subidas de más de 5.000 euros: calle Cerro de la Carrasqueña, distrito de Fuencarral, señor Bravo, un recibo a una comunidad de vecinos.

En segundo lugar, estiman como ancho fijo la acera tres metros, sea cual sea su superficie, lo que perjudica a aquellos cuyo ancho de la acera es menor, que es el 90% de los propietarios de garajes de las calles de Madrid.

En tercer lugar y es gravísimo, no tienen en cuenta la situación de las colonias unifamiliares a la hora de un tratamiento específico para el cálculo de la propia tasa; es más, y el más grave, porque indica una insensibilidad social a prueba de bomba: tampoco han pensado ustedes en colectivos como los minusválidos físicos, que necesitan disponer de un vehículo como un instrumento de garantía de su propia movilidad; no hay ni una sola bonificación a los minusválidos en esta tasa, tampoco las gasolineras, los vados de los talleres de reparación de vehículos, ninguno de estos elementos lleva acompañado un tratamiento específico, ni siquiera el tema de los vados comerciales y la temporalización con la que se utilizan son estimados por ustedes en su ordenanza.

Estamos, por tanto, ante una chapuza; lo podemos afirmar y confirmar: una chapuza en toda regla. Ahora bien, no es una chapuza inintencionada, es una chapuza intencionada que no tiene más objetivo que el de la voracidad fiscal.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. La señora Vilallonga, como nos tiene acostumbrados, nos trae aquí de forma extemporánea algo que será objeto de debate, espero, en la tramitación de las ordenanzas fiscales para el próximo año; porque lo que pide el Grupo Socialista no es modificar la ordenanza para el presente ejercicio, sino para el año 2007.

Antes de entrar a rebatir y aclarar alguna de las observaciones, quiero poner de manifiesto algunas cuestiones previas, para que todos sepamos de qué estamos hablando.

La actual tasa de vados alcanza aproximadamente a 40.000 vados, lo que supone un porcentaje muy pequeño si lo comparamos con el número de unidades urbanas que están sujetas al IBI, 1.869.712 unidades urbanas; que además se trata de un aprovechamiento especial de la vía pública que otorga un doble privilegio: la utilización de la vía pública por un vehículo a motor y la imposibilidad de que en la parte de la calzada ocupada por el vado se estacionen vehículos; que además ese derecho está reforzado con el derecho a la retirada del vehículo por los servicios de la grúa municipal, y en términos porcentuales la subida puede parecer muy elevada y los porcentajes que ha puesto de manifiesto la señora Vilallonga pueden alarmarnos, pero coincidirá conmigo que por plaza y año estamos hablando entre 14 y 20 euros.

En definitiva, con ese sistema de tributación modificamos el que estaba vigente hasta la fecha en nuestro Ayuntamiento, que daba lugar a que un paso de carruajes que daba entrada a un local en que cabían dos vehículos, pagaba exactamente lo mismo que un aparcamiento al que acceden por su capacidad 1.500 vehículos diariamente. Esto no parecía lógico ni razonable al Equipo de Gobierno y tampoco le parece razonable al equipo Socialista allí donde gobierna.

Anticipándose a lo que yo le iba a decir —ya nos vamos conociendo, señora Vilallonga—, usted me ha anticipado ya, en Barcelona tienen una cosa parecida, es parecida y lleva razón porque en Barcelona la fórmula de cálculo es prácticamente la misma: número de metros lineales por número de vehículos para los que tiene capacidad el garaje. Pero en un garaje-tipo en Madrid, después de esa monstruosa subida a la que usted hace referencia, por coche y año se abonará al Ayuntamiento 30 euros, en Barcelona 46,2; hay una pequeña diferencia a pesar de que hemos modificado y no lo negamos la tasa de vado o de paso de carruajes: seguimos teniendo una de las fiscalidades más bajas si nos comparamos con el resto de las grandes ciudades españolas, y eso sigue siendo una realidad por mal o mucho que le pese al Grupo Socialista. Pero no sólo de Barcelona, Zaragoza

también gobernada por el Partido Socialista, Sevilla, Málaga y Valencia en este caso gobernadas por el Partido Popular, La Coruña —donde estará Paco Vázquez—, también tienen la misma metodología para calcular la tasa por vados. Pero el Partido Socialista critica desde la Oposición lo que luego pone en funcionamiento cuando le toca gobernar.

Se ha remitido la señora Vilallonga a una serie de ejemplos sangrantes, a su juicio, y los pudieron además exhibir ante los medios de comunicación en una reciente rueda de prensa donde ustedes ponían como ejemplo una vivienda-tipo, unas viviendas unifamiliares en el barrio de Hortaleza, estas calles concretamente.

(El señor Bravo Rivera muestra una fotografía).

¿Les llama la atención algo de estas fotografías, señora Vilallonga?, ¿no ve muchos puntitos azules? Son piscinas, son chalets unifamiliares con piscina y con vados que dan acceso a una o a dos plazas de garaje.

Esas son las viviendas-tipo de todos los madrileños y, además, son chalets unifamiliares que tienen 501 metros cuadrado de plaza de garaje; algo asombroso; algo asombroso, señora Vilallonga. No les ha bastado, señora Vilallonga, como siempre —y si no, le recuerdo el pisito de Carabanchel— con presentar la realidad, sino que lo que están tratando de hacer, además, es manipularla. La manipulan y no ponen ejemplos concretos, sino buscados y además deformados. Y se lo puedo demostrar —y lo acabo de hacer con este ejemplo— que ustedes son los que lo han puesto de manifiesto. ¿Hay una subida del ciento y pico por ciento? Sí, pero estamos hablando de 14 euros al año, señora Vilallonga, de incremento.

(El señor Iglesias Fernández niega con la cabeza).

Sí, señor Iglesias; sí, señor Iglesias. La señora Vilallonga ha dado unos ejemplos que o no están muy bien buscados o están muy manipulados.

Además, señora Vilallonga, esa contribución a la doctrina fiscal que usted hace de la doble imposición, si hubiera doble imposición ¿cómo es que ustedes en Barcelona la han implantado sin mayor problema desde el año 1999? Porque es verdad que no ha habido incremento en el año 2004/2005. Es que el incremento en Barcelona fue en el año 1999 al 2000, que fue cuando se modificó la tasa, no en el año 2004. Es que en Barcelona vienen pagando esta tasa con estos criterios desde el año 1999, y no creo que en aquellos años fuera la agobiante situación financiera del Ayuntamiento de Barcelona la que les llevara a modificar esa tasa.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Pero, volviendo a ese criterio de la doble fiscalidad, por algo lo digo. Si usted atiende a la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde el año 1988 —sentencia de 16 de febrero de ese mismo año— ya arrancaba una línea jurisprudencial que avalaba la no doble imposición en estos casos. Lo que usted está reivindicando es algo igual que si defendiéramos doble imposición

porque el valor catastral sirviera de base para fijar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto de Plusvalía o del Incremento del Valor de los Terrenos. Por lo tanto, no hay doble imposición y, por lo tanto, es un tema completamente pacífico, y los ciudadanos deben entender que si queremos tener una ciudad en línea con las principales capitales europeas, tenemos que prestarles unos servicios con ese mismo estándar de calidad, como lo está haciendo Barcelona, como lo están haciendo las grandes ciudades españolas. Y, por lo tanto, tenemos también que fijar unos criterios estándares u homogéneos a la hora de fijar nuestra fiscalidad.

Pero, insisto, mientras estemos al frente del Equipo de Gobierno, lo hacemos con una diferencia y es manteniendo, a pesar de esas modificaciones, la fiscalidad más baja si nos comparamos con cualquier otra gran ciudad española. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Con esta proposición, en definitiva, estamos dando la vuelta a aquella situación que se creó con las modificaciones en la Ordenanza de Paso de Vehículos que se aprobó en el año 2006, en el que se daba una nueva configuración de la base imponible, atendiendo a una serie de criterios totalmente distintos hasta ese momento a los que estaban establecidos.

El resultado de esa modificación hace que los pasos para vehículos con uso residencial de superficies grandes, por ejemplo, más de 500 metros cuadrados, el incremento de la tasa podría llegar hasta un 367%. En el supuesto caso de carruajes con servicio a garajes de superficies pequeñas, en torno a 20 metros cuadrados, ese incremento podría llegar al 138%. Tengo algunos ejemplos; no trato de hacer de esto una polémica, simplemente, señalar que este hecho se está produciendo. En ambos casos, la subida parece excesiva, pero un escenario fiscal en el que el Gobierno ha incrementado el IBI en tasas cercanas al 14% anual, parecería inaudito que se congelara la tasa por paso de vehículos, ya que el fundamento principal del incremento de la tasa se deriva del incremento catastral, producido como consecuencia de la revisión de valores efectuada en el año 2001.

En cualquier caso, también señalar que afecta especialmente a la tipología unifamiliar como si fuera una mayor sanción. A nosotros, que estamos a favor de que se suban los impuestos, lo que pasa es que esto nos pareció una subida que, mire usted, no hay cuerpo que lo aguante; esto ya es una barbaridad. A esos niveles creemos que la cuestión se hubiera podido mejorar. Si es una revisión también catastral para los espacios públicos, una repercusión, nosotros no estaríamos en contra, pero desde luego no de esta manera, sino modulando; porque lo que ustedes plantean

para la ciudadanía madrileña tiene rangos de barbaridad.

Nosotros consideramos inasumible volver al año 2005 como se nos planteó en la proposición, pero entendemos que se podría, en cualquier caso, desbloquear la situación presentando alternativas en la Comisión Permanente de Hacienda, planteando enmiendas, en la presentación de enmiendas a los presupuestos de 2007, porque nosotros estamos defendiendo la configuración de la Ordenanza sobre Paso de Vehículos corrigiendo y modulando los efectos perversos de sus prisas. Usted tiene prisa por recaudar porque la situación económica no es buena y trata de racionalizar, pero lo hace a un nivel que realmente no lo consigue. Yo creo que el porcentaje, tal y como se ha configurado, no es aceptable, incluso, para aquellos que pensamos que los impuestos hay que subirlos para dar servicios, pero desde luego no para recaudar, para salir de una situación financiera difícil por una gran obra y que al final pagan los madrileños con una enorme desmesura. Por eso, aun estando en contra de que se congele al tiempo de 2005, no podemos estar de acuerdo con esa barbaridad que usted presenta como un regalo sorpresa de Halloween a los madrileños, que son en definitiva los paganos de cualquier exceso. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Señora Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor Bravo, desde luego, usted no conoce Madrid. O sea, lo suyo es gravísimo. Que usted diga que los ciudadanos que viven en viviendas unifamiliares del barrio de Las Rosas, los que viven en el barrio de La Paloma, los que viven en la colonia obrera de Chamartín, las más de 50.000 familias que viven en viviendas unifamiliares, incluido el Distrito de Usera, en el Ayuntamiento de Madrid, que esos son potentados que tienen todos una piscina en su casa, denota, señor alcalde, que ustedes no pisan la calle, empezando por el alcalde y terminando por todo el Equipo de Gobierno y todo el Partido Popular. ¡Claro, déjese usted de historias de si tienen piscina o no la tienen!

Si usted tiene que poner un impuesto específico o quiere usted ponerlo —que por supuesto, nosotros no estaremos de acuerdo— a los que tienen piscina en Madrid, dígalos usted, pero no me venga con argumentos absolutamente baratos y a no dar explicaciones de lo que usted tiene que explicar. Porque usted aquí no venga ofendiendo a vecinos y la capacidad económica de los vecinos, usted venga diciendo que no está de acuerdo y entonces nosotros tomamos nota e informaremos a los vecinos de esas colonias, que ustedes, a los vecinos de las colonias unifamiliares, los consideran unos potentados y que, por tanto, todo lo que paguen les vendrá bien.

Y cuando hay vecinos como por ejemplo de casas de autoconstrucción —que no de chalets— en el barrio de Corralejos, donde ustedes les van a pasar una factura de 1.060 euros, nosotros además

les vamos a acompañar el Diario de Sesiones de aquí; naturalmente, porque es nuestro derecho político. Y ya veremos si esos vecinos —que además están llamando a los medios de comunicación, no solo al Grupo Socialista— son verdaderamente esos potentados de los que ustedes hablan o son personas normales y corrientes de clase media, como son la mayoría de los vecinos de Madrid. Entonces, déjese usted de esas demagogias y explíqueme usted por qué gravan el garaje dos veces.

Y no me venga usted con Barcelona, porque usted no es el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona. Mire usted, la verdad, cuando los madrileños eligen a los concejales en este Ayuntamiento, están votando a los concejales del Ayuntamiento de Madrid. Y es que usted lo que hace, además, es una mala copia de lo que se hace en Barcelona mal hecho, mal hecho, porque dígame usted a mí por qué ha copiado todo. Y si esto no fuese producto de una voracidad fiscal, ¿por qué no ha bonificado usted a las personas que tienen situación de minusvalía física severa, como se ha hecho en el Ayuntamiento de Barcelona? ¿Por qué? Porque no. Porque usted, realmente, ni estudia ni hace un trabajo de rigor ni tiene una política fiscal, que es simplemente a ver cómo consigo dinero para tapan los agujeros que se me van creando.

No me ha contestado usted por qué hay garajes con dos o más vados de acceso que multiplican por dos o por tres la superficie de garaje. Y le vuelvo a mencionar: una subida de más de 5.000 euros en la calle Cerro de la Carrasqueta, Distrito de Fuencarral, una comunidad de propietarios; no son ningunos millonarios ni ningunos potentados. Ustedes, como no pisan la calle, no saben ni cómo son, pero son gente normal y corriente. Y tengo aquí, por si fuese poco, unos recibos de una comunidad de propietarios del Distrito de Arganzuela. No es que sea una situación donde vivan grandes potentados, no, creo que es donde vive gente muy normalita. Pagaban 425 euros de vados; pasan a pagar 2.012 euros de vados, por el mismo vado.

Explíqueme por qué sobre una misma superficie usted cobra en función del número de vados que se tienen. Porque es como si estuvieran saliendo simultáneamente, con el don de la ubicuidad, los coches por los dos o tres vados que tiene al mismo tiempo. Esto no tiene ni pies ni cabeza. Y, por lo tanto, usted explíqueme lo que pasa en Madrid y déjese usted de Barcelona. Que si en Barcelona —y nos conocemos todos— a los vecinos les subieran mil euros, imagínese la que se iba a organizar. ¡Hombre, en fin, sin querer decir nada! Si aquí se va a organizar, imagínese la que se organizaría en Barcelona si pasaran cosas como ésa.

Yo, francamente, creo que eso resulta bastante increíble, y usted no contesta. No contesta usted porque no se gravan las gasolineras. ¿Por qué no las grava usted? ¿Por qué no hace una diferenciación? ¿Por qué no tiene en cuenta los

talleres de reparación de vehículos, que es un problema que va a afectar al empleo de esta ciudad? Usted no tiene en cuenta nada y no contesta nada.

Yo, señor alcalde, ahora me voy a dirigir a usted para terminar. ¿Cuánto va a tardar usted en reconocer que cada año que pasa, desde que es usted alcalde de Madrid, aumenta la presión fiscal sobre los ciudadanos? El IBI, el 80,5% de aumento; las tasas, 91,7% de aumento en tres años y medio. O a lo mejor ustedes, usted, su concejal de Hacienda, el Equipo de Gobierno o el Partido Popular... Bueno, del Partido Popular incluso me consta que forman ustedes parte de esas personas que piensan que por repetir una mentira una vez tras otra, eso se va a convertir en una verdad por el mero hecho de la repetición. Eso ya sabemos que lo hacen en otros terrenos y continuamente, y en este tema desde luego también. Pero hoy tiene usted la oportunidad, señor alcalde, de ser sincero. Pida usted la palabra, pero esta vez no para contarnos cosas de exposiciones; pida usted la palabra y desautorice esta subida o sea sincero con el Pleno y con la opinión pública y diga usted que, a pesar de haber prometido no subir los impuestos, la subida impositiva de Madrid es la más alta de España. Reconozca usted eso y reconozca usted que están ustedes en materia de vado de vehículos cometiendo un desafuero con la mayoría de los ciudadanos que tienen garaje, sea comunitario o sea un garaje unipersonal. Desde luego, se han cumplido las previsiones en su modalidad más pesimista, una subida del 169% en el último año, 638 euros de subida. Esto, señor alcalde, tiene que cesar. Esto no se puede convertir en edición parquímetros segunda parte. Hay que revisar esta ordenanza, hay que cambiar el sistema de recaudación, hay que revisar el índice fiscal de calles, se está a tiempo de hacerlo; hagamos una tributación que, evidentemente, se incrementa el índice de precios al consumo, que es lo normal, que es lo lógico.

Y señor Bravo, cuando venga usted con datos, por favor, venga usted con los mismos, porque cada vez viene usted con unos datos distintos. Eran 40.000 los vados que había en Madrid, según dijo usted a la prensa, luego se convirtieron en 45.000.

El Presidente: Señora Vilallonga, sabe que tengo una especial consideración por su tiempo y que lo excede como ningún otro concejal de esta corporación, pero ha excedido ya en el doble del tiempo que tenía concedido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, termino ahora mismo. Simplemente permítame que termine mi intervención y le diga al señor Bravo que, por favor, rigor en la ordenanza, rigor en el índice fiscal de calles y rigor en los datos; porque el otro día en la comisión, usted nos habló de 34.700 vados, donde había habido la gran aportación de lucha contra el fraude fiscal de 700 vados incorporados de la ilegalidad a la legalidad.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Voy a tener que decir al señor secretario que el señor secretario se equivoca, la portavoz del PSOE se equivoca, la de Izquierda Unida también. O sea, aquí se equivoca todo el mundo menos usted.

El Presidente: El reloj no se equivoca, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Usted no se equivoca, usted sencillamente cada día nos da el dato que a usted le conviene. No tiene usted credibilidad en todo esto, señor Bravo, y cambie esto porque esto así no puede continuar. Hay que cesarle.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor Bravo, para cierre de debate, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, en la comisión yo le di el dato de los 700 vados que estaban ya dados de alta. Tenemos una bolsa de fraude de 4.000. De los 4.000, ya están declarados 700; eso es lo que dije en la comisión y no otra cosa.

Y no trate usted ahora, señora Vilallonga, de rectificar. Yo no he hablado de que los titulares de estas viviendas sean potentados, que es la palabra que usted ha utilizado, yo lo que digo es que son las calles que usted puso como ejemplo en la rueda de prensa junto con el señor Iglesias; simplemente eso.

(El señor Bravo Rivera muestra una fotocopia).

Esta es una fotocopia de su portal. El PSOE informa: «los propietarios de garajes pagarán el doble por tasa de vado, que indica una duplicación del IBI». Y decía el señor Iglesias y la señora Vilallonga en esta nota de prensa del Grupo Socialista, «subidas del 900%». Señora Vilallonga, leo literalmente: «El PSOE acepta que el índice de ocupación de calles sea revisado, pero su postura queda muy lejos de las subidas impuestas por el Equipo de Gobierno». Y ponía como ejemplo el paseo del Olmo, número 9 con una subida del 900%. ¡Qué barbaridad!

(El señor Bravo Rivera muestra una fotografía).

Paseo del Olmo, número 9. Este es el edificio.
(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Paseo del Olmo, número 9. Este es el edificio. ¿Tampoco vamos a estar de acuerdo?

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No estamos de acuerdo tampoco en esto.

Paseo del Olmo, número 9, el ejemplo que ustedes pusieron para demostrar la barbaridad que estábamos cometiendo; este garaje pagaba por plaza 0,28 céntimos de euro al año, pasa a pagar

2,2 euros por plaza al año. De 0,28 céntimos a 2,2 euros, esa es la subida del ejemplo que ustedes...

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

¿Qué dice, señor Iglesias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** El total.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** El total son 2.295. ¿Sabe cuántas plazas tiene? 1.300 plazas, 26.332 metros cuadrados exactamente. Ese es el ejemplo que ustedes han puesto; no digo otro, digo el que ustedes han elegido, señor Iglesias. Pasamos de 28 céntimos a 2,2 euros, ¡gran subida!

Pero vamos al fondo del asunto, señora Vilallonga, y dejemos de utilizar ejemplos. Por cierto, volviendo a la comparativa con Barcelona, que no voy a insistir en ella: tráigame un recibo del Ayuntamiento de Barcelona con un aparcamiento de 500 metros cuadrados y tráigame un recibo del Ayuntamiento de Madrid con 500 metros cuadrados, con los mismos metros cuadrados, vamos a ver cuál es la diferencia. Pero traiga dos recibos concretos, no traiga ejemplos manipulados y diseñados ex profeso.

Señora Denche, el señor Misiego en muchas ocasiones yo le he oído, en las intervenciones que ha entablado con el señor Calvo, defender la Carta Europea de los Derechos del Peatón, y creo que usted compartirá también con él esa carta. Esa carta, en su punto sexto afirma expresamente que los peatones tienen derecho a la introducción de sistemas de responsabilidad objetiva de riesgo, de modo que aquel que es responsable de la creación de un riesgo, asuma las consecuencias financieras del mismo; eso está en la Carta Europea de Derechos del Peatón.

Creo que no se les habrá escapado, señora Denche, que el hecho de que la mayor parte de los vados autorizan al propietario del vehículo a invadir el espacio natural del peatón, que es la acera, supone que el peatón se ve obligado a observar una serie de medidas de prudencia que introducen incomodidad, cuando no cierto peligro, en su circulación. Nosotros hemos entendido, como los Ayuntamientos de Barcelona y de Zaragoza, a los que he hecho referencia antes, que deben ser los generadores de ese riesgo, aplicando la Carta Europea de Derechos del Peatón, los que asuman las consecuencias financieras del perjuicio que ocasionan a quienes transitan por nuestras calles, y por eso la tasa se torna más justa, más exigente para quienes invaden más espacio y para quienes lo hacen con mayor frecuencia. Antes tributábamos con independencia de cuántos coches hubiera al otro lado de la puerta del garaje, pero la frecuencia con la que se utiliza y se invade la acera es mayor cuantas más plazas haya al otro lado del vado.

Pero es que además, y en segundo lugar, señora Denche, quien es propietario de una plaza de garaje no lo hace para coleccionarlas, lo hace

para guardar su vehículo privado, su coche. Pues bien, el coste de la plaza, como el de los gastos de comunidad del garaje, como el gasto del seguro, como el gasto de la gasolina, son costes asociados a la utilización del vehículo privado, y lo que estamos haciendo, no digo yo que sea penalizar al vehículo privado, pero sí establecer un gravamen, unos costes, por la tenencia y uso del vehículo privado. Esa es la bandera que parecía que defendían desde la izquierda, porque hoy ustedes enarbolan la bandera del transporte privado. Cuando están defendiendo la congelación de la tasa de vados, lo que están haciendo es beneficiar al titular del vehículo privado.

El Presidente: Perdón, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

El Presidente: No es por el tiempo por lo que le estoy llamando. Le ruego, por favor, a los concejales del Grupo Socialista que escuchen con el mismo respeto que los del Grupo Popular han escuchado a doña Isabel Vilallonga. Adelante.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Desde el principio de la legislatura, hemos aprobado desde el Equipo de Gobierno, digo, un conjunto de medidas tendentes precisamente a racionalizar la tenencia y uso del vehículo privado en nuestra ciudad, cosa que se puede hacer con medidas como un incremento entre 14 y 20 euros por plaza y año en la tasa de vados, como puede ser la extensión del SER, del Servicio de Estacionamiento Regulado...

Medidas que hoy, permanentemente, están criticando desde la izquierda, tanto desde Izquierda Unida como desde el Grupo Socialista. Seguramente será para poder avalar y defender, señora Vilallonga, medidas como las que defiende el presidente del Gobierno a través de su ministra de Medio Ambiente, castigando el acceso de los vehículos privados al centro de nuestra ciudad mediante un peaje. Ese es un modelo y el nuestro es otro. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: Grupo Socialista, lógicamente, a favor.

(Asentimiento de la señora Vilallonga Elviro).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la constitución del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid como órgano consultivo y de participación de los jóvenes en las decisiones que adopten los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Madrid que afecten a este colectivo, con las determinaciones señaladas en el texto de la proposición.

El Presidente: Defenderá la proposición en nombre de su grupo, don Rafael Merino, por tiempo de cinco minutos, don Rafael.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde. El colectivo de jóvenes de Madrid supone aproximadamente el 30% de la población de la ciudad. Es un colectivo con muchos problemas complejos y a veces de difícil solución, pero sobre todo hay cuatro capítulos particularmente preocupantes: el de la formación. Cerca de 40.000 jóvenes se incorporan a su primer empleo sin ningún tipo de formación. El del ocio. Por ejemplo, el colectivo de jóvenes comprendido entre 10 y 14 y referido exclusivamente al de 13-14, suponen 63.252 jóvenes que no tienen un lugar donde ir a divertirse, además de temas de convivencia y de supervivencia como después demostraré. El tema de empleo. Pues miren, el colectivo de jóvenes comprendido entre 20-24 años tarda un año después de su formación en encontrar empleo y cuando lo encuentran, lo hacen en precario; de hecho, de los que encuentran empleo, el 80% de ellos tiene algún tipo de formación media o superior. El tema de la vivienda. En los colectivos de jóvenes superiores a los 24 años, para poner una referencia, tienen serios problemas de encontrar una vivienda. También podíamos poner de manifiesto la problemática de los jóvenes en nuestra ciudad: no se emancipan antes de los 35 años y tienen grandes dificultades para sobrevivir con unos empleos dignamente pagados.

Estos son aspectos generales que nos hacen comprender que los jóvenes son un colectivo muy especial de la ciudad que no tiene órganos donde expresar sus posiciones, donde expresar sus problemas, donde buscar soluciones y donde encontrar la forma de colaboración con la Administración para ejecutar medidas que les permitan salir de su estado de indefensión en este momento.

Hay ciudades de España que tienen este organismo. Lo tuvo hace tiempo la ciudad de Madrid, tuvo su consejo de juventud. De todas formas, en este momento, los jóvenes no tienen

más camino de expresión que o la protesta o la denuncia en la prensa. Y de esto, en los últimos días, hay más que datos preocupantes. Por ejemplo, este concejal viene denunciando la existencia de mafias en los centros de ocio de Madrid, donde se cobraba dos euros; estaba confundido, han subido el precio, ya se cobran tres. Pero ya la noticia ha sido preocupante, ya ha habido un muerto como consecuencia de la utilización de uno u otro grupo de una pista. Esto lo vengo denunciando durante más de cinco años, este tema. Nunca se me ha hecho caso.

Tenemos problemas de otro tipo. Tenemos problemas de vivienda. Más de 20.000 jóvenes se manifestaron en Madrid este fin de semana para pedir una vivienda digna. No tienen lugar donde expresarlo.

En este momento, tenemos un problema muy serio de aumento del consumo de drogas, del acceso a determinadas situaciones conflictivas; aparece en la prensa cómo se organizan bandas u organizaciones sociales no plurales, organizaciones sociales que contribuyen a la inestabilidad de la ciudad sin que se tome ninguna medida. Es más, sí encontramos medidas, medidas como una que aparece en una propaganda del Ayuntamiento de Madrid en el que pomposamente se habla del Congreso Internacional de la Juventud. Hay 220 asociaciones juveniles en la ciudad de Madrid, ni una de las 220 ha participado. Pero ¿cómo podemos resolver los problemas de los jóvenes, sin los jóvenes? ¡Es que tienen opinión! ¡Es que se forman! ¡Es que votan algunos de ellos ya! Entonces, leemos el proyecto del Congreso de la Juventud y no hay ni un solo joven que intervenga en él. ¿Se pueden resolver los problemas de los jóvenes, sin los jóvenes? ¿Se pueden resolver los problemas de los jóvenes sin tener en cuenta que los 139.906 jóvenes de 15 a 19 años tienen problemas distintos que los 276.494 de 25 a 29?

Los jóvenes son un colectivo amplio de esta ciudad, son el mayor colectivo de esta ciudad con diversos problemas y situaciones. Y esta ciudad no tiene mecanismos para resolver sus problemas. Por ejemplo, hoy mismo, cualquier día que cojamos la prensa viene una noticia de una problemática de los jóvenes; hoy mismo, leemos el martes 11 de octubre de 2006: «Cuando se tiene más de 21 años, ya no se es joven». ¿Por qué? Porque hemos perdido el bono transporte. A los 21 años ya no eres joven, eres joven a efectos internacionales... Todos los organismos internacionales te dicen que al menos hasta los 30 años, eres joven. No, en la ciudad de Madrid a los 21 ya no eres joven, y has perdido el bono transporte joven. Pero es más, en muchas ciudades europeas a esa edad no se paga nada por el transporte. Y es lo que reclaman.

¿Dónde los jóvenes de Madrid, esas 220 organizaciones juveniles pueden expresar su opinión sobre el transporte, su opinión sobre la vivienda, su opinión sobre la formación profesional, su opinión sobre la salud? La salud de los jóvenes es un problema distinto a la salud de los mayores. No tienen los mismos enfoques, no tienen las

mismas soluciones, no tienen las mismas situaciones de atención, aunque a mucha gente le haga gracia. Los que trabajamos en el mundo de los jóvenes, tengamos la edad que tengamos, sabemos que no es así, sabemos que no hay una forma real de que un joven pueda participar en algo en esta ciudad. Y lo tuvo...

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Yo soy respetuoso con los tiempos y acabo, señor alcalde. He acabado.

El Presidente: No, pero termine usted su argumentación si quiere. No quiero interrumpirle, solamente le digo que ha consumido su tiempo. Termine la argumentación, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Creo, señor alcalde, que he dado suficientes argumentos de peso como para que la ciudad de Madrid apruebe hoy que tengamos un consejo de la juventud que nos permita que los jóvenes opinen sobre sus problemas, sobre sus soluciones y sobre sus enfrentamientos, sobre todo los problemas que he dicho: formación, ocio, vivienda y calidad de vida.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. En representación del Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo, fíjese, señor Merino, usted siempre, cuando plantea el panorama de la ciudad, yo creo que cualquiera que le oiga, es que no responde a la realidad. Plantea usted temas concretos y problemas concretos porque usted no puede plantear un panorama como si esto fuera Chicago, años 20 y tuviéramos a los jóvenes... Mire, yo creo que algo en su argumentación falla, porque fíjese usted, ¿sabe lo que ocurre? Que en Madrid hay muchísimos jóvenes, ¿sabe por qué? Porque Madrid cautiva a la gente joven. Y digo yo que por algo será; porque usted que cree, que prefieren estar... pues suelen venir a Madrid, ¿sabe usted? Es que resulta que Madrid es la capital de España y es la capital de la región donde se crea —le vuelvo a repetir..., usted se repite mucho y yo también—, donde se crea más empleo, donde hay más oportunidades para un proyecto de vida personal, donde hay más oportunidades para todos. Y ustedes creen siempre en las políticas sectoriales, y mire, cuando le va bien a todo el mundo, les va bien también a los jóvenes. ¿Qué tienen problemas específicos? ¡Sin duda que tienen problemas específicos!

Usted me plantea hasta el problema de salud de los jóvenes. Digo yo, me parece que será más importante el problema de salud de las personas mayores, ¿o de la gente joven? ¿O es que ahora resulta que va a haber que hacer un plan específico de salud para los jóvenes de 20 años? Bueno, mire,

señor Merino, usted dice unas cosas, de verdad, que francamente no son creíbles.

Y mire, el consejo de la juventud como está previsto en el plan que vamos a presentar, yo lo que le invito es que usted vote por unanimidad y hagamos por unanimidad ese consejo de la juventud que está previsto crearlo en muy pocos días.

Por lo tanto, como hay un plan en el que está previsto ese consejo de la juventud, yo le invito a usted a que en el próximo Pleno del Ayuntamiento, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que se traiga ese consejo y que se traiga su reglamento, pues usted vote afirmativamente y votaremos la creación de ese consejo de la juventud por unanimidad.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Inés Sabanés, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Nosotros hemos venido denunciando de forma reiterada la escasa voluntad de fijar la atención en las políticas de juventud en este Ayuntamiento, en dos aspectos fundamentales: ni en términos presupuestarios ni de intervención y participación de los jóvenes en lo que tendría que ser el plan de actuación municipal, el plan municipal o lo que afecta a políticas más específicas de los jóvenes.

Yo me temía lo que va a pasar el mes que viene o, lo más tardar, el otro. De hecho, si cogemos las actas..., se lo dije un día: estaría por apostar con usted en qué momento van a presentar con luz y sonido un plan de jóvenes, que no han consultado con nadie; que no hay presupuesto en este año, desde luego; que el peso de las políticas de juventud en el conjunto de los presupuestos es irrelevante, y hasta apostaría —ya le dije— que va a coincidir más o menos en el tiempo con la inauguración del albergue internacional de Mejía Lequerica, y nos van a presentar un plan en esos términos. Eso es que tengo la absoluta convicción que lo van a hacer.

Y francamente, después de los años que llevamos reivindicando determinadas exigencias en el plan de actuación de jóvenes, las políticas de juventud, en la intervención y la participación de los propios jóvenes en el diseño de su política, pues que lo utilicen ustedes en términos electorales como lo van a hacer...; porque, dígame usted, nosotros sí le hemos enviado una serie de cuestiones, adelantándonos, porque yo no sé muy bien a veces cómo seguirles porque es complicado, entonces, como tengo la sensación de que ya tienen una encuesta que nos van a presentar de diagnóstico, que llevamos pidiendo veinte años, de la situación de los jóvenes en la ciudad de Madrid, como tengo la sensación de que tienen preparado y le habrán pedido a los expertos que les desarrollen un plan de actuación joven, y como tengo la sensación de que lo van a hacer porque es el

tiempo y el momento, que no han tenido otra oportunidad, pues nosotros en su momento les hemos, efectivamente, mandado un documento de lo que entendíamos que había que hacer y, sobre todo, dónde requeríamos la creación del consejo.

Yo les pediría, y nosotros desde luego vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista, pero yo les pediría que la creación del consejo fuera previa, donde por lo menos tuviera un elemento que tuviera que ver con la consulta de ese plan que quieren desarrollar y que, por tanto, la creación del consejo tiene que ser necesariamente o provisional o previa para que, desde luego, tengan que ver o tengan alguna identificación con el supuesto plan de juventud que van a presentar en breve en este Pleno, que van a presentar en breve en este Ayuntamiento. Así se ha hecho en otros momentos. Así se planteó el tema del Plan de igualdad con el consejo, donde se iba de alguna manera determinando una mesa de trabajo para desarrollar o para llegar a acuerdos con los mínimos o los máximos que tuviera que contener un plan de juventud.

Por tanto, yo le pediría que tomara en consideración esta propuesta, para que sirviera de análisis y reflexión sobre lo que tendría que suponer el plan joven o el plan de juventud; que lo tomara en consideración para que, desde luego, por lo menos saliera con un intento real de participación con lo que hoy tenemos. Tenemos el Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid, que puede servir de interlocución para que realmente se configure un instrumento de consulta previo; no nos pida unanimidad con un plan que tiene guardado de forma firme y secreta hasta presentarlo públicamente; vamos a trabajarlo en otras condiciones y de otra manera.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Rafael tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde, otra vez.

Si usted piensa crear el consejo de la juventud, no sé qué inconveniente tienen en aprobar esta proposición. Pues si lo va a crear, apruébenla. Ahora, si lo que va a crear es otra cosa, también dígalos porque debe constar en las actas. Y yo voy más lejos: Mire usted, si usted se compromete a crear un consejo de la juventud que sea independiente, como vienen siendo los consejos de la juventud en todas las ciudades españolas, y, ya que está presente aquí el presidente del Consejo de la Juventud de Madrid, si con la participación de los grupos de la Oposición, del Consejo de la Juventud de Madrid y con todas las organizaciones juveniles se compromete usted a hacer un consejo de la juventud y un reglamento de acuerdo y consensuado por todos, este grupo, con permiso del apoyo que nos han dado Izquierda Unida, retira la proposición. Si usted se compromete a eso, yo retiro la proposición; porque yo no estoy por ganar una batalla, estoy porque el consejo de la juventud, como órgano independiente

de los jóvenes que resuelve sus problemas, se lleve adelante.

Y estoy tremendamente sorprendido, porque en el punto anterior hemos discutido más que de Madrid, de Barcelona. Oiga, ¿y por qué no sacan en este punto a Barcelona, ya que la sacan todos? Porque tiene un consejo de la juventud modélico, que funciona; en todos los sitios donde se ponen consejos de la juventud se ha copiado, incluso en la ciudad de Valencia, que gobiernan ustedes. ¡Hombre!, si ponen Barcelona para unos ejemplos, póngalos para todos, aunque saben que a mí no me gusta hablar de otra cosa que no sea de la ciudad de Madrid.

Y mire usted, sobre muchas cosas que ha dicho. Que han matado a un joven en un polideportivo por una cancha de baloncesto, no me lo he inventado yo, ha venido en toda la prensa; que se cobran dineros por utilizar las instalaciones públicas en las instalaciones municipales de Madrid, no me lo he inventado yo, viene en toda la prensa; que hay problemas por la noche, no me lo he inventado yo, viene en toda la prensa; que hay problemas de comas etílicas entre los jóvenes, no me lo he inventado yo, viene en toda la prensa; que hay problemas de aumento del consumo de drogas en la ciudad de Madrid, no me lo he inventado yo, viene en toda la prensa.

Pero es más, mire usted, usted dice que es más importante la salud de los mayores que la de los jóvenes, no, señora Botella, es igual, igual de importante la salud de los jóvenes que los mayores. Lo que pasa es que los problemas de salud en los jóvenes se manifiestan de una forma y en los mayores de otra, por eso la recomendación mundial de la salud es que una ciudad como la de Madrid debiera tener al menos seis centros de salud específicos para jóvenes, y tiene uno y funciona mal. Entonces, yo sí sé de lo que hablo. Yo estoy con los jóvenes aunque no lo sea, porque trabajo todos los días con ellos.

Y mire usted, yo no sé cómo conoce usted Madrid, yo sé como la conozco yo; porque yo sí voy a los centros por la noche, yo sí voy acompañado de jóvenes de todas las categorías y de todas las actitudes sociales, y sé la dificultad que tiene un joven que recibe 10 euros el fin de semana para salir adelante, y sé las razones por las que ahora hay *botellón* en la ciudad de Madrid, que son muy complejas...

(El señor Cobo Vega menciona Sevilla).

Y en Sevilla, sí señor, pero por qué. He dicho en esta sala más de una vez que hay problemas de los jóvenes que no depende de quien gobierna, dependen del estado de la sociedad, y hay problemas como el tema del *botellón*, como el tema de la salud de los jóvenes, como el tema de la representación de los jóvenes que no lo podemos resolver desde un partido ni desde un grupo: o lo resolvemos entre todos o no se resuelve. Y lo que está haciendo el Grupo Socialista en este momento es proponer resolverlo, ayudando, colaborando y estando de acuerdo y consensuando. Y le he dicho:

si usted va a hacer un consejo de la juventud, apruebe, y si no aprueba, nosotros retiramos esto y con el presidente del Consejo de la Juventud y las organizaciones juveniles madrileñas y los grupos de la Oposición consensuamos cómo debe ser el consejo de la juventud de Madrid. Eso es construir y eso es avanzar, lo otro es la negación por la negación, y ninguna sociedad avanza con la negativa por delante. Muchas gracias, señora Botella.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

Señora Sabanés, usted, una de las primeras cosas que ha dicho es que lleva veinte años...

(Rumores).

Sí, sí, sí, lo ha dicho, le aseguro, que lleva veinte años esperando la creación de un plan y de un consejo de la juventud. Pues ¿sabe lo que le digo? Que encuentro que lo hemos hecho rapidísimo, porque si usted lleva veinte años esperando y nosotros lo vamos a hacer en tres años y medio, fantástico.

En segundo lugar: usted me dice que estaban también esperando el albergue juvenil y que lo vamos a abrir ahora. ¡Pues claro, señora Sabanés! Si usted me dice que teníamos que acelerarlo y hacerlo a lo mejor en ocho o nueve meses... ¡No todas las obras se pueden hacer en eso!

Mire, en Mejía Lequerica, como usted sabe, ahí había una serie de instalaciones. En primer lugar, estaban unas oficinas de la concejalía que yo dirijo y hubo que sacarlas de allí, hacer el proyecto. Mire usted, me parece que se va a inaugurar... Francamente, todos los gobiernos, que yo sepa, de todas las administraciones tienen un tiempo para planificar las obras, y normalmente suelen coincidir, pero esto le digo: no es solo de esta Administración, no, ¡es que lleva un tiempo!, con lo cual ahora se va a inaugurar próximamente, y si usted me dice que llevaban tanto tiempo esperándolo —20 años—, pues le digo que estoy muy contenta de que en tres años y medio hayamos sido capaces de resolver, presentar un plan, crear un consejo y abrir un albergue.

Y luego, es que, mire, todas las políticas del Ayuntamiento de Madrid son transversales. Cuando usted me dice qué se emplea en Juventud, mire, yo creo que la Agencia de Alquiler del Ayuntamiento de Madrid está alquilando viviendas, se están construyendo viviendas, se están construyendo viviendas en la Comunidad. Una de las cosas es cuantificar qué se utiliza del común para la gente joven, y digo yo, ya sé que esto no les gusta, pero mire, la M-30 se está mejorando: ¡la casa de todos los madrileños!

(Rumores).

Sí, sí, y digo yo que la de los jóvenes también. ¿O es que los jóvenes no se van a beneficiar de los beneficios que va a traer para todo el mundo la M-30?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Pero si no tienen trabajo ¿cómo van a tener coche?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, señor Merino, digo yo que ustedes estarán de acuerdo conmigo y, además, ustedes en esos índices de paro, también. Mire usted, en Madrid ahora mismo hay trabajo. ¿Sabe lo que le digo? Tra-ba-jo. Hay trabajo. Y mire usted, ustedes, sinceramente, no sé hasta cuando quieren que llegue lo que se llama la juventud. Usted sabe bien que este es un concepto que se crea después de la segunda guerra mundial: los *teenager*. Antes no existía ese concepto, y ustedes ¿hasta cuándo quieren prorrogar la juventud? Yo creo que los 21 años es una buena edad para terminar la juventud y empezar a hablar de personas adultas, ¿no? Y usted me habla de *botellón*, de falta de seguridad... Le recuerdo una cosa: ¿usted se acuerda que el señor Rubalcaba, a la sazón ministro del Interior, es el último responsable de la seguridad de esta ciudad, o no se acuerda?

Este Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo con la Policía Municipal, pero digo yo que también conviene que usted, esto, a través de sus órganos, lo ponga usted en conocimiento de quien lo tiene que poner, porque cuando usted habla de seguridad y me habla de un muerto...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Usted ha hablado... ¿Ah, no? Bueno, yo creo, sinceramente, que también usted tiene que tener en cuenta que la seguridad depende también del Ministerio del Interior (señor Rubalcaba), titular del departamento, con lo cual yo creo que ustedes esto también...

(Rumores).

Y luego, mire, cuando ustedes me hablan del tema de vivienda, ¡yo no quiero poner ejemplos escabrosos!, pero pongan ustedes el ejemplo de cuántas viviendas ha alquilado la señora Trujillo con su agencia y cuántas viviendas han alquilado el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid. Mire usted, están ahí los datos.

Y le quiero recordar, cuando hablan ustedes de vivienda —que sí que estoy de acuerdo con ustedes en que es uno de los problemas de la gente joven—, ¿se acuerda lo que hizo el departamento este que se creó? ¿Se acuerda que se creó un Ministerio de la Vivienda (señora Trujillo)? *Keli FINDER* ¿Se acuerda de las zapatillas? ¿Se acuerda, no?

(Rumores).

Sí, sí, sí. Lo que les propuso la señora ministra Trujillo a los jóvenes de esta ciudad fueron un par

de zapatillas. ¿Se acuerdan? Y en este Ayuntamiento se han hecho muchas cosas...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Sí, sí. Es que, señor Merino, las cosas son como son, la vida es como es, ¡qué le vamos a hacer!

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted ha dicho que ha habido una manifestación. Desgraciadamente la gente joven en algunos casos se está desocializando.

(Rumores).

Es cierto, sí, y van en contra de las instituciones, pero de eso seremos todos culpables, ¿eh?, como que ustedes quieren transferir a las administraciones toda la responsabilidad. Hay sin duda una responsabilidad de las administraciones, pero hay un principio muy importante: que cada uno tiene que ser responsable de sus actos, y los padres también tienen que ser responsables de sus hijos. No le quepa a usted duda, señor Merino.

Y, señor Merino, le quiero recordar que creo que en una de estas últimas manifestaciones que ha habido de la gente joven con la vivienda, creo que hicieron alusión, creo que incluso llevaron las *Keli Finder*: las zapatillas, ¡las zapatillas!, para buscar una vivienda. Fíjese usted si desde este departamento se hubiera propuesto, desde la concejalía de Pilar Martínez, unas zapatillitas para buscar vivienda. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella.

Bien. Hemos agotado el debate y vamos a someter a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente lógicamente a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [1]).

46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la modificación de los estatutos de la Empresa

Municipal Promoción Madrid, S.A. con el fin de alterar la composición y funciones del Consejo de Administración, y ello con el alcance y contenido reseñados en el texto de la proposición.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra don Pedro Sánchez por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Estoy en estado de *shock*, porque entre las virtudes que acabamos de descubrir sobre la M-30, ahora resulta que la M-30 también es una política de juventud efectiva. En todo caso, y ciñéndome a la proposición...

El Presidente: Don Pedro, no tenga usted ninguna duda. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Claro, ya lo digo, señor alcalde, por eso lo reafirmo.

En diciembre del año 2004 se aprobó por parte de los tres grupos políticos aquí presentes —parece que Izquierda Unida ahora mismo no está, pero en fin, estaba presente y aprobó por consenso también— la creación del canal digital municipal y la gestión directa del mismo a través de la empresa municipal Promoción Madrid, S.A. Pues bien, casi dos años después de esa decisión, entendemos desde este grupo, desde el Grupo Municipal Socialista, que ese consenso se ha roto como consecuencia del diseño de televisión que el Gobierno municipal pretende poner en marcha; diseño, por cierto, que incumple las exigencias mínimas requeridas por este grupo, por el Grupo Municipal Socialista, cuando debatimos sobre la creación o no de este canal digital.

En primer lugar, porque no se garantiza ni la autonomía ni la independencia del canal. Fíjense ustedes, señores concejales, el presidente de ese canal es un miembro, y qué miembro además, del Gobierno municipal: don Miguel Ángel Villanueva. Me permitirán ustedes, señores concejales, el símil, pero, salvando las distancias, es como poner al frente de Radiotelevisión Española al señor Solbes. En fin: garantía de independencia poner al señor Miguel Ángel Villanueva al frente de este canal municipal.

Tampoco es una televisión participada. Fíjense, ustedes han olvidado en el diseño de esta televisión al madrileño, porque no existe ni tan siquiera un órgano de participación ni de consulta donde estén presentes las asociaciones de vecinos, los agentes sociales, en fin, todos aquellos sectores que pudieran estar interesados en esta aventura televisiva.

Incumplen también la legalidad. Incumplen la legalidad, en primer lugar, porque la antena a través de la cual se van a difundir las imágenes de esa televisión no cuenta con las licencias urbanísticas pertinentes. La semana pasada, el 10 de octubre en concreto, la CIPHAM, que es la comisión municipal

encargada de estos menesteres, denegó la licencia urbanística de instalación de esta antena en la Torre de Valencia, e incumplen también, como me referiré también en el turno de réplica, el artículo 11 y el artículo 21 de la Ley de Televisión Digital Terrestre.

Y es inviable desde el punto de vista financiero. Fíjense, durante los tres primeros años de puesta en marcha de esta televisión se van a registrar una pérdidas en la empresa Promoción Madrid, S.A., señor Bravo, de 12 millones de euros. En fin, con unos gastos de personal, además, que superan el 50%, mientras que la cifra de negocios de la misma cae un 33% respecto a lo previsto en el año 2006.

Y por supuesto tampoco es plural, no se garantiza la pluralidad informativa del canal. Este dilema de pluralidad sí, pluralidad no, que se ha debatido en alguna otra ocasión, ustedes lo resuelven con una gran falacia, y es decir que este canal no va a informar, que este canal lo que va a hacer va a ser promocionar. ¿El qué? La ciudad. ¿Y a quién? Al turista que nos venga a visitar. Claro, como decía el señor Cobo en un reciente debate respecto a la televisión, que cuando promocionamos la ciudad de Madrid, pues tendremos que promocionar las cosas, entre comillas, bonitas, no vamos a promocionar las cosas feas de la ciudad.

En fin, desde mi punto de vista, lo que creo es que esto es un timo al ciudadano madrileño, entre otras cosas porque no va a resultar útil esta televisión para el madrileño. Y desde el punto de vista de estrategia de negocio, me parece un error; un error porque entiendo yo que el turista lo último que va a querer hacer cuando venga a visitarnos será quedarse sentado y pegado al televisor para ver su canal de televisión. En definitiva, es como intentar promocionar un crucero cuando uno está dentro del crucero. No tiene ningún sentido, señores concejales.

Por tanto, nuestra proposición ¿qué es lo que trata? Viene recogido en el texto de la misma, hacer una televisión de verdad independiente, donde este Pleno elija, por ejemplo, al presidente y al consejo de administración de esta televisión. Participada, claro que sí, que exista un consejo asesor consultivo donde estén presentes esas asociaciones de vecinos que dicen ustedes que tanto cuentan con ellas, pero que sin embargo cuando crean esos instrumentos de participación, se olvidan precisamente de las asociaciones de vecinos. Y plural, por supuesto que sí, dirigida a informar a los madrileños, que entre otras cosas, si me apuran, sea una televisión de barrio, es decir, que tenga cabida la información más cotidiana de la ciudad. Y viable, viable desde el punto de vista económico y financiero, celebrando un contrato programa donde se establezca de una vez por todas cuáles son las previsiones de ingresos y de costes a lo largo de los próximos años.

En conclusión, y me va a permitir además doña Inés Sabanés, que releyendo una de las actas celebradas en relación con este debate de la televisión digital local en el Ayuntamiento de Madrid,

decía que lo que quiere Izquierda Unida, lo que queremos también nosotros desde el Grupo Municipal Socialista, es una televisión al servicio de la ciudad y no una televisión al servicio del Gobierno de la ciudad, que es lo que ustedes tienen pensado hacer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Por el Equipo de Gobierno, Miguel Ángel Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales.

Señor Sánchez, en primer lugar, me alegro que haya salido del estado de *shock*, aunque creo que si me permite la expresión, todavía le dura algún efecto. Me preocupa que diga que se ha roto el consenso por el diseño de la puesta en marcha de la televisión, por las razones que voy a intentar en mi intervención explicarle, no sé cómo tomarle, como tomarme, mejor dicho, lo de que un miembro del Gobierno preside este canal de televisión y qué miembro. En fin, no quiero hacer comentarios sobre ese asunto, pero en cualquier caso, después usted se llevará una sorpresa, pero es que creo que es mejor que sea en el segundo turno.

En cualquier caso, señor Sánchez, me gustaría trasladarle que en este canal de televisión el protagonismo va a estar en los madrileños y no en los políticos. Yo sé que hay otros formatos televisivos en estos momentos en marcha, señor Sánchez, que yo lo respeto, probablemente es su formato, porque es el formato que ustedes ponen —como, insisto, en el segundo turno le demostraré— en los sitios en los que ustedes gobiernan, pero nosotros es que no compartimos ese formato, señor Sánchez, y ahí yo no sé si se ha roto el consenso, pero, en cualquier caso, lo que está claro es que este es un canal promocional de la ciudad, en el que la pluralidad, señor Sánchez, por cierto yo no veo ninguna asociación de vecinos, lo estaba repasando, en los formatos en los que ustedes ponen en marcha, pero, insisto, eso en el segundo turno. Ahora en el primer turno, señor Sánchez, sí le quiero trasladar, en primer lugar, la situación financiera de la empresa y, en segundo lugar, rebatirle el razonamiento que usted da con respecto a la situación de ilegalidad.

En primer lugar, desde luego, señor Sánchez, desde el punto de vista económico, la puesta en marcha del canal de televisión para la empresa supone un punto de inflexión en la financiación de las actividades de Promoción Madrid. Vamos a desarrollar aún más el marco de patrocinios, se está negociando un nuevo marco de patrocinio con los patrocinadores fundadores para incorporar a él los elementos que hasta ahora no estaban incorporados en ese marco general de patrocinio, que evidentemente, señor Sánchez, va a incrementar los ingresos.

Para los ejercicios 2006 y 2007, se va a gestionar un presupuesto de diez millones de euros, de

los que seis millones, evidentemente, señor Sánchez, se van a financiar con cargo a subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y el resto con cargo a los ingresos procedentes de las actividades propias de su objeto social.

Señor Sánchez, la puesta en marcha del marco de publicidad, evidentemente, necesariamente tiene que ponerse en valor el canal de televisión y hemos querido no sacar a concurso los diferentes formatos para suministrar esos ingresos vía publicidad, sino que hemos querido, y queremos, poner en marcha ese mecanismo de recaudación de ingresos vía publicidad cuando estén todos los formatos en marcha, porque eso, evidentemente, interesa más o beneficia más al interés general de la empresa.

En segundo lugar, señor Sánchez, trasladarle que esta empresa ha ido superando los informes de auditoría de cuentas que han avalado en todo momento la gestión económica y financiera. Señor Sánchez, yo tuve el honor, porque soy evidentemente el presidente de la empresa, de informar ante el consejo de administración celebrado el pasado 16 de mayo, del modelo económico asociado a la televisión, señor Sánchez. Yo informé sobre este documento, lo que pasa señor alcalde, señoras y señores concejales, es que el señor Sánchez no acudió a ese consejo, yo al señor Sánchez le he remitido la información, pero el señor Sánchez nos acusa de no tener un modelo económico que yo presenté en el consejo de administración, lo que pasa es que el señor Sánchez tiene muchas ocupaciones y no está entre sus preferidas la de acudir al consejo de administración de la empresa Promoción Madrid; por cierto, para las personas que no lo conocen, empresa en la que están representados los grupos de Oposición. El representante de Izquierda Unida, sí acudió a ese consejo y el representante de Izquierda Unida sí valoró positivamente ese plan que se presentaba.

En cualquier caso, señor Sánchez, le recuerdo que esos ingresos de Promoción Madrid se incrementarán porque queremos desarrollar un modelo de gestión integral de la publicidad de los cuatro soportes, que usted a veces se olvida que la empresa de la que usted es consejero, señor Sánchez, tiene el portal, la revista, la televisión y el canal móvil, es decir, que son cuatro soportes de actividad los que en estos momentos estamos desarrollando.

En cuanto a que emitimos de forma ilegal, mire, señor Sánchez, en primer lugar, *esMADRIDtv*, no está emitiendo, ni siquiera en pruebas en la actualidad; ni siquiera en pruebas, señor Sánchez, lo que pasa es que usted de este tema pues sabe francamente bastante poco, solo se ha colocado un vídeo en bucle, con el logotipo de la televisión, a petición de la plataforma de difusión de nuestra señal, Teledifusión Madrid, para realizar las pruebas que son necesarias de sintonización y compatibilidad con el resto de los programas. Estar emitiendo, señor Sánchez, de acuerdo con la ley en la mano, que usted desconoce, ignora o manipula, supondría hacerlo desde una instalación propia o

hacerlo desde la instalación de un tercero con conexión a nuestro centro de emisión. A la fecha de hoy, señor Sánchez, *esMADRIDtv* no se encuentra en ninguno de estos dos supuestos.

El Ayuntamiento de Madrid, señor Sánchez, lo digo porque también ha hecho usted declaraciones en ese sentido, no tiene que pedir ningún permiso para emitir, ni al Área de Gobierno de Urbanismo, ni al Ministerio de Industria, ni a la Comunidad de Madrid, a quien le corresponde hacerlo es a quien emite la señal, en este caso Teledifusión Madrid, sociedad formada por los siete adjudicatarios privados de la demarcación de Madrid y a la que, probablemente, el canal de televisión del Ayuntamiento de Madrid, *esMADRIDtv*, se unirá. Las entidades que comparten un mismo canal múltiple han de establecer, de común acuerdo, todo lo que afecta al canal múltiple en su conjunto, incluida la elección de la empresa que prestará el servicio de radio difusión. Señor Sánchez, usted si no lo sabe, se lo digo yo, la Comunidad de Madrid primero concedió a los privados y en segundo lugar al canal del Ayuntamiento de Madrid, esa empresa ya estaba constituida. Por lo tanto, que además de la obligación legal antes señalada por mí, señor Sánchez, técnicamente no es posible que uno de los operadores que comparte el canal múltiple, opte por radiodifundir su señal de forma independiente. Y en el momento en el que la Comunidad de Madrid notificó a Promoción Madrid la concesión de su programa de televisión digital, los adjudicatarios privados ya habían acordado que el servicio de difusión lo efectuarían a través de esa sociedad.

Con respecto a la CIPHAN, tenemos constancia, señor Sánchez, de que Teledifusión Madrid ha solicitado al Área de Urbanismo, en este caso la competente, un dictamen sobre el régimen y viabilidad urbanística de la instalación prevista, y que la CIPHAN va a informar indicando que el aspecto es necesario que se mimetice —la antena— con respecto al mismo edificio, lo que Teledifusión Madrid, por la información que yo tengo en estos momentos, está preparando, está trabajando para que se ajuste.

Con respecto al Ministerio de Industria, porque usted dijo que nosotros no teníamos ni la autorización del Ministerio de Industria, Torre de Valencia que sería a lo que usted podría hacer referencia, tenemos constancia de que Teledifusión Madrid ha presentado el proyecto técnico a la Comunidad de Madrid, que lo ha remitido a su vez al Ministerio de Industria, pero aún no se ha recibido la aprobación. En esas circunstancias está Teledifusión Madrid, ¿y le cuento, señor Sánchez cuántos canales en este país, con el mismo procedimiento? No me estoy refiriendo a La Otra. ¿Le cuento, señor Sánchez, o lo dejamos para la segunda intervención? Vamos a dejarlo para la segunda intervención, señor Sánchez.

Es decir, cuando usted habla de las competencias del Ministerio de Industria, me gustaría señalarle, señor Sánchez, que precisamente y hablando de la Torre de Valencia y del Ministerio de Industria, debería saber que desde esa torre se

lleva emitiendo desde hace años televisiones locales paralegales, y después ilegales. ¿Sabe, señor Sánchez, de quién es la competencia para liberar ese espacio radioeléctrico? Precisamente del Ministerio de Industria, señor Sánchez, precisamente del Ministerio de Industria. ¿Sabe por qué se ha producido un retraso para que Teledifusión Madrid y los canales privados que a través del régimen de concesión otorgó la Comunidad de Madrid, pudiese emitir su señal, señor Sánchez? Porque el Ministerio de Industria no quiso limpiar ese espacio radioeléctrico y tuvo que ser la Comunidad de Madrid quien lo hiciese.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Villanueva.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo en esta primera intervención, señor alcalde, señalando que ni somos ilegales, ni hemos actuado al margen de la legalidad y que, desde luego, nuestra situación económico-financiera es una situación económico-financiera superada por las auditorías que se han presentado y presentado un Plan técnico y financiero, al que usted, en ese consejo de administración, no tuvo a bien acompañarnos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, doña Inés Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias. Nosotros, desde el inicio en que se solicitó la reserva para lo que sería el actual proyecto en este momento, estando de acuerdo en esa solicitud, vinimos manifestando de forma sistemática y reiterada muchas dudas que fuimos expresando posteriormente según avanzaba el proceso de implantación de la televisión digital.

Bien, en este momento, ya lo dijimos la última vez que tuvimos una intervención en el Pleno, señor Villanueva, usted podrá dejar la mitad de la información para después, hacer la comparativa, contamos todo lo que hacen, algún día me tendrán que explicar si tienen, usted y el señor Bravo, un servicio nada más específico para hacer este tipo de seguimientos en intervenciones que en definitiva tratan de abordar, por lo menos, por nuestra parte, un debate político sobre la ciudad de Madrid y sobre las condiciones de la televisión Madrid. Es decir, es un debate que es sencillo, no requiere que usted guarde tanta batería para el segundo turno. Mire, yo no tengo la menor duda, y a mí el esfuerzo inútil me conduce a la melancolía, que en otro orden de cosas es un estado maravilloso, y yo no tengo la menor duda que van a instrumentalizar esta televisión a su favor. Es que no me cabe la menor duda. Es que, a ver, es la experiencia, es el tiempo que llevamos trabajando juntos, es el impacto de la Tizona y Mariano Rajoy de ayer; es el vídeo de un periódico de los 1.000 viajes por las tunelaciones de la M-30, son muchas cosas, no me cabe la menor duda de la intencionalidad.

Y por tanto, aunque tampoco garantizaría lo que está planteando el Partido Socialista, si yo me atengo a las ocho y media, al telediario de Telemadrid, tampoco garantizaría muchas cosas, porque, la verdad, es que también es terrible los informativos de Telemadrid y todo lo que supone los tiempos, las proporciones y el funcionamiento de esa televisión, con algunos instrumentos más de control de lo que estamos planteando aquí.

Por tanto, nosotros sí vamos a apoyar esta proposición, sí que creo que hay que decir con claridad... En el último debate, decía algo así como que nos quedáramos con las palabras del alcalde y no con lo que venía escrito en el documento porque en definitiva daban garantías solo del tipo de contenidos y de televisión que iba a ser. Mire, yo, perdóneme, es que no me fío, o sea, ni de las palabras del alcalde, ni del documento, ni de lo que yo creo que ustedes están pensando con respecto a la promoción y lo que es la situación promocional de la ciudad. Yo creo que hay un riesgo evidente donde esa promoción puede ir unida a la promoción de lo que son actuaciones de Gobierno.

Por tanto, yo creo que es mejor que abordemos en serio los sistemas de control y participación que de manera, pues, no absoluta pero de manera que tenga un cierto nivel de garantías para que realmente guarde un equilibrio y sea, efectivamente, una televisión que sirva a los madrileños, a quienes nos visitan, y no una televisión que les sirva a ustedes mismos en primer lugar, y también de forma complementaria a otro tipo de objetivos.

Por tanto, yo creo que es un debate que tendremos que hacer. Mire usted, en algún momento tendremos que volver a hablar de esto, y tendremos que volver a decir, ¿ve usted cómo esto tiene un sesgo importantísimo que tiene que ver con promoción de actuaciones de Gobierno? Se lo aseguro.

Mire que queda poco tiempo para que, por lo menos usted y yo, sigamos discutiendo, usted seguirá posiblemente discutiendo con otros, no sé desde qué banco, pero seguirá posiblemente discutiendo, pero yo le aseguro que en este tiempo que nos queda tendremos que volver a intervenir con el sesgo, con el control y con las garantías promocionales, confusas, entre sus propios intereses y los intereses que deben de regir una televisión de esas características.

El Presidente: Muchas gracias señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Pedro, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde. Algunas veces, escuchando al señor Villanueva y algunos debates que se producen en este Pleno, uno tiene la sensación de que los debates son un tanto inútiles, porque aquí resulta que el señor Villanueva viene con su argumentario, unas cosas las guarda, otras las va a poner encima de la mesa en su segundo turno, en fin, yo creo que estamos intentando tener un debate político en este Pleno, sobre un tema que era de consenso de los

tres grupos políticos, como yo he dicho al principio de mi intervención, señor Villanueva.

En todo caso, yo, si quiere, si me permite que le diga, el modelo que nosotros proponemos para Madrid, es el mismo modelo que está poniendo en marcha el Gobierno central en la radiotelevisión española, ¿le suena señor Villanueva, le suena? Una televisión al servicio público y no una televisión de partido, que era a lo que ustedes nos tenían acostumbrados.

Ustedes no nos responden, por ejemplo, a esa independencia y a esa autonomía que proponemos nosotros para este canal digital en Madrid. No existe representación proporcional, señor Villanueva, y usted lo sabe bien, en ese consejo de administración de la empresa municipal Promoción Madrid, lo que existe es una presidencia en sus manos y una vicepresidencia en manos del señor Bravo. Si eso es independencia, pues en fin, será la independencia tal y como ustedes la conciben.

En todo caso, le diré, señor Villanueva, que ustedes han superado a su compañera de partido doña Esperanza Aguirre, porque al menos ella pone a su ex jefe de prensa al frente de Telemadrid, ustedes ponen a miembros del Gobierno. En fin, esa es la independencia tal y como ustedes la conciben.

Legalidad. En fin, yo, como decía el señor Mi-siego, no me voy a poner jurisprudente, pero en todo caso me parece muy interesante ese eufemismo que usted ha utilizado de que la emisión en pruebas es la emisión de un bucle.

Bien, señor Villanueva, yo lo que le puedo asegurar es que en las conversaciones que yo he tenido con el ministerio, ustedes están emitiendo...

(El señor Villanueva González niega con la cabeza).

Sí, sí, por supuesto que sí, porque yo también hablo con el Ministerio de Industria, claro que sí señor Villanueva. Las emisiones que ustedes están haciendo en ese canal, señor Villanueva, son ilegales porque ustedes ni han presentado los planes técnicos de instalación, tal y como reconoce la ley de televisiones digitales terrestres, ni por supuesto tampoco, la antena de la Torre de Valencia cumple con la normativa urbanística, pese a quién le pese, señor Villanueva.

Viabilidad. Hombre, con unas pérdidas previstas de 12 millones de euros para los tres primeros años de vida de esta nueva empresa municipal, me parece un tanto sorprendente que usted diga que la viabilidad está asegurada. Claro, decir que está asegurada la viabilidad cuando las pérdidas superan en más de un 80% al capital social de esta empresa municipal...

(El señor Villanueva González niega con la cabeza).

Sí, sí, señor Villanueva, 810.000 euros es el capital social de esa empresa y tienen ustedes unas pérdidas anuales de 4 millones de euros. Claro que sí, señor Villanueva, usted lo sabe bien.

Pero claro, tampoco me responde a si van a hacer información o van a hacer propaganda, van a emitir propaganda —mejor dicho— en ese nuevo canal, que era algo que decía la señora Inés Sabanés y que usted, quizá a lo mejor, lo guarde para su turno de réplica, del cual, le puedo asegurar que estoy absolutamente deseoso de poder conocerle y que me ilustre, porque siempre usted, señor Villanueva, me ilustra.

En todo caso sí que le diré, que los contenidos que ustedes pretenden poner y difundir en esa televisión, son los contenidos —según sus propias palabras— que están ajustados al portal *esMADRID.com*; *esMADRID.com*, señores concejales, saben ustedes que es una página web del Ayuntamiento de Madrid, del Gobierno municipal.

Pues bien, van a ser esos mismos contenidos, y yo les voy a someter a los concejales, si me permiten, a un test de si esto es información o es propaganda, vamos a ver los contenidos que hay en la página *esMADRID.com*.

Primer ejemplo, una ciudad más habitable; un nuevo modelo urbano sostenible para el siglo XXI. Esto es lo que ustedes dicen que van a poner en marcha en ese nuevo canal. Y ponen como ejemplo, y como paradigma, Madrid Calle 30, que aparte de ser una excelente política de juventud, es una excelente política de sostenibilidad de nuestra ciudad. Y dice textualmente, «se trata de una innovadora obra de ingeniería —digo yo que en financiera no, señor Bravo— de la que el ciudadano es el protagonista». ¿Esto es información o es promoción de la ciudad? Información, ¿no? Esto es información objetiva, señor Villanueva, claro que sí.

Le voy a poner otro ejemplo que me parece bastante ilustrativo. Una ciudad verde que apuesta por el medio ambiente, «la superficie verde de la ciudad de Madrid crece de forma constante y continuada». Claro, que se lo pregunten a los más de 43.000 árboles que ustedes han talado a lo largo de esta legislatura.

En definitiva, yo me quedo con las palabras, de nuevo, de la señora Sabanés, cuando decía que no le cabe ninguna duda —a mí tampoco— de que ustedes lo que van a hacer con esta televisión es promocionar a una única persona, a un único ciudadano, y está sentado en la presidencia de este Pleno, que es el señor alcalde. Gracias.

El Presidente: Que le da las gracias por haber finalizado, señor Sánchez. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señor Sánchez, me parece bien que usted hable con el Ministerio de Industria. Ahora, si usted tiene alguna información confidencial o especial que el Ministerio de Industria le da usted, me gustaría que —creo que es bastante razonable— los representantes del Gobierno municipal tuviésemos constancia de ella. No como ciudadano, porque su comunicación con el Ministerio de Industria me

imagino que será como ciudadano ¿no, señor Sánchez? ¿O, como compañero del partido, solicita usted información que a usted le da el Ministerio de Industria de forma confidencial, y no a los que tenemos la responsabilidad del Gobierno porque así lo han decidido, señor Sánchez? Explíqueme usted esto después con más detenimiento.

Vamos a ver, señora Sabanés. Dice usted: es la intención, y yo tengo la sospecha de que ustedes tienen la intención... Hombre, señora Sabanés, me sorprende que una persona como usted, juzgue las intenciones, eso ya de anticipo; pero en cualquier caso, señora Sabanés, aparte de juzgar intenciones, que parece un poco precipitado y un poco arriesgado, yo creo que lo que tenemos que hacer es demostrar con hechos cómo nos hemos comportado hasta ahora; y hasta ahora, ni el señor Sánchez ni el representante de Izquierda Unida, ni yo a través de los portavoces municipales, he recibido ninguna queja con respecto al funcionamiento ni de la revista *esMADRID magazine*, ni tampoco del portal de Internet.

Las afirmaciones que hacía el señor Sánchez son información y promoción. Eso es lo que hace cualquier portal promocional de cualquier ciudad del mundo. Usted, señor Sánchez, emite un juicio que yo ni entro a valorar siquiera, pero eso es lo que hace cualquier portal de información o de promoción de cualquier ciudad del mundo. Si usted lo que pretende es que en el portal de promoción de la ciudad yo hable mal de mi ciudad o el protagonismo no esté, precisamente, en los ciudadanos, creo que no vamos a compartir el modelo.

Pero, mire, señora Sabanés, usted hablaba antes del modelo, de que si teníamos un departamento —no sé cómo lo definía— de buscar ahí un servicio de seguimiento de modelos. Sí, señora Sabanés, es mi responsabilidad, cuando yo pongo en marcha un modelo televisivo, saber cuál es el modelo que existe en otros lugares. Y mire, el televisivo ahora se le contará, pero es que en el de revista tenemos un modelo, que es el de Barcelona. Esta es la revista que sería la hermana de *esMADRID magazine*, y en esta revista, que es la revista de información turística de Barcelona, en la edición de este mes aparece una entrevista con el alcalde de Barcelona seguida por otra entrevista al segundo teniente de alcalde y otra entrevista al tercer teniente de alcalde de Barcelona. Este es el modelo que está utilizando el Partido Socialista y ¡anda! Izquierda Unida, porque ustedes también gobiernan en el Ayuntamiento de Barcelona, señora Sabanés. Esto no es juicio de intenciones, señora Sabanés, esta es la realidad de un elemento de promoción de la ciudad en la que los protagonistas son el alcalde, el segundo teniente de alcalde y el tercer teniente de alcalde.

Y este es el modelo de Madrid (*muestra la revista*), en la que no sale ninguna foto del alcalde de la ciudad —no le cuento a usted las fotos estupendas que salen de los regidores del Ayuntamiento de Barcelona—, en la que no sale ni

una sola información del Gobierno municipal, y en la que el protagonista —no sé si le sonará— es un tal Goya, un tal Milos Forman... ¿Le suena eso, señora Sabanés?

Por lo tanto, efectivamente, usted tiene un modelo; es el modelo en el que en la revista de promoción de la ciudad se le dedica una entrevista al alcalde, al segundo teniente de alcalde y al tercer teniente de alcalde. Y en nuestro modelo, señora Sabanés, no sale ni una foto del alcalde de la ciudad de Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Eso es falso.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González**: No señora Sabanés, eso no es falso, esa es la realidad. Su modelo sí es intervencionista, su modelo sí es sospechoso, y no una mera declaración de intenciones, porque usted gobierna también, señora Sabanés; lo que pasa es que a veces se olvida de los sitios en los que gobierna y cuál es el modelo que usted desarrolla en los sitios en los que gobierna.

¿Escasa participación de los grupos, señor Sánchez, en la toma de decisiones? Mire, dos temas importantes que se han tratado en el consejo de promoción de la empresa Promoción Madrid: el 25 de enero se debatía el nombramiento de la nueva dirección; el señor Sánchez no apareció en ese consejo. El 22 de junio de 2006 en el orden del día aparecía la aprobación de los pliegos para el concurso de ejecución de la producción audiovisual de contenidos y la solución tecnológica y el modelo económico; el señor Sánchez tampoco asistió a ese consejo. Por lo tanto, hay un vehículo de representación y de participación de los grupos, y usted señor Sánchez, lo que pasa es que no quiere acudir.

(*El señor Sánchez Pérez-Castejón niega con la cabeza.*)

Yo no tengo la culpa, pero no me diga usted a mí que yo no le doy vías de participación, porque da la casualidad de que en ese consejo el representante de Izquierda Unida pidió participar en la definición de los contenidos; se reunió con la dirección de la empresa y ha participado en la dirección de los contenidos.

Termino. Nos dice el señor Sánchez que el director general es como si lo fuese don Pedro Solbes; que su modelo era que el director general de esta cadena de televisión fuese don Pedro Solbes en el planteamiento estatal. Bueno, para su información, la SEPI, señor Sánchez, tiene participación en Radiotelevisión Española —parece mentira que usted, un economista de reconocido prestigio...—, tiene participación en Radiotelevisión Española. ¿Sabe usted de quién depende la SEPI? Del señor Solbes. Por lo tanto, alguna ligazón tiene Radiotelevisión Española en estos momentos con el señor Solbes. ¿Sabe cuál es el modelo de Barcelona? El presidente no es el consejero delegado, efectivamente de Economía, ni el

concejal de Economía, es el alcalde de Barcelona. Ese es el modelo, señor Sánchez.

Por cierto, dice: el modelo de gestión que ha propuesto en Radiotelevisión Española. Pero, oiga ¿A la señora Caffarel quién la ha nombrado, el obispo de La Seu d'Urgell? Porque, que yo sepa, a la señora Caffarel la ha nombrado el Gobierno del Partido Socialista ¿O no, señor Sánchez? ¿O la ha nombrado el Colegio de Periodistas de Barcelona? ¿La ha nombrado el Colegio de Periodistas de Madrid? ¿Quién nombró a la señora Caffarel, señor Sánchez? ¿Quién la nombró?

Pero es que me he puesto en contacto con mis compañeros —y con esto sí que concluyo ya, señor alcalde— en los municipios gobernados por ustedes aquí, en la Comunidad de Madrid, por no irnos al modelo de Barcelona —que ya vemos cuál es el modelo de Barcelona: entrevista al alcalde, al segundo teniente de alcalde, al tercer teniente de alcalde... Ese es el modelo que ustedes utilizan en los sitios en los que gobiernan—. Por lo tanto, conociendo su experiencia, señora Sabanés, ahora comprendo por qué usted piensa mal de los demás, porque cuando ustedes gobiernan, su experiencia es gestionar los medios de promoción de esa forma. Pero termino, señor alcalde. Decía que me he puesto en contacto con mis compañeros en Getafe, en Fuenlabrada, para preguntarles qué participación va a dar el Gobierno del señor Pedro Castro a los grupos de la Oposición, qué consejo de administración, si se ajusta a lo que ha presentado el señor Sánchez esta mañana aquí. No les contesto lo que me han contestado mis compañeros de los grupos porque me han dicho: ni sabemos nada, ni hay constituida ninguna empresa, ni los grupos de Oposición están presentes.

Termino, alcalde. Efectivamente, hay dos modelos: un modelo que hace promoción de la ciudad y que no manipula, y el modelo en los sitios en los que ustedes gobiernan, a las pruebas me remito. Ese no es nuestro modelo, señora Sabanés, ese no es nuestro modelo, señor Sánchez; nuestro modelo es un modelo profesional de promoción de la ciudad. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Bien, vamos a someter a votación la proposición Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo Proponente, don Óscar, lógicamente, a favor.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

El Presidente: ¿Grupo Popular, señor Cobo? Entiendo que en contra.

(Asentimiento del señor Cobo Vega).

El Presidente: Queda por lo tanto, rechazada. El alcalde ha tenido que interpretar la intención de voto de los grupos dado el diálogo que mantienen los portavoces. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [19] y de Izquierda Unida [3]).

47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración por parte del Observatorio de la Inmigración de un Código de Buenas Prácticas para los cargos públicos de este Ayuntamiento que garantice una adecuada intervención pública, así como la reprobación al Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad por sus declaraciones.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. Como planteamos en la introducción de esta proposición, hemos mostrado de forma reiterada nuestra preocupación, y algo más que preocupación, por lo que en los últimos tiempos vienen siendo declaraciones del señor Calvo, donde yo creo que se muestra una enorme confusión entre cuestiones distintas y diferentes que requieren, cuando menos, o hubieran requerido, un nivel de rigor y un nivel de prudencia distinta de la que viene manifestando el señor Calvo.

Pero de alguna manera, lo que ya sí llegó al colmo de lo que es nuestro rechazo, fueron las declaraciones del día 10 de octubre de este año, y no voy a hacer un análisis del conjunto de las declaraciones que usted hace, en las que evidentemente hace —o lo que hace el señor Calvo— una crítica seria y rotunda de lo que significa o de lo que usted entiende o cómo, en razón de la operación de los DVD, hace una crítica rotunda a lo que usted entiende que son las debilidades de la política de inmigración del Gobierno. Yo básicamente quiero hacer referencia, dentro del conjunto de la declaración, que yo sepa no desmentida, entrecomillada y no desmentida, por lo menos yo no lo conozco, donde dice que los extranjeros procedentes de determinadas áreas geográficas, como Sudamérica, no resultan una sorpresa para nadie, actúan con mayor violencia ya que el valor que ahí tiene la vida no es el mismo, cometen delitos más violentos, no es lo mismo un robo con un tirón que un robo con una puñalada o un tiro. Bien, esas manifestaciones en sí mismas, generalizadas, entiendo yo que son reprobables y que, desde luego, van en la dirección contraria y, por tanto, a partir de aquí no me voy a referir a mis propias palabras ni a lo que yo o mi grupo podemos entender, sino a las suyas, a las del Equipo de Gobierno, señora Botella, y a esa documentación que usted tiene y que editan de *Madrid, objetivo: racismo 0*.

Me voy a referir, por tanto, a lo que ustedes plantean, y que entiendo compartimos, y que hace

referencia al Observatorio de la Inmigración y al trabajo de las unidades contra el racismo y a lo que ustedes, más allá de lo que hay que hacer en toda la aplicación de normativas europeas y del Estado español, hacen una referencia a lo que tiene que hacer Madrid, y mucho más allá de las responsabilidades del Estado para desarrollar esa directiva, ustedes adquieren un compromiso para la educación, intolerancia y solidaridad en los centros escolares, en la universidad, en la unidad antidiscriminación, en defensa de asociaciones y entidades sociales, en la asistencia jurídica contra cualquier elemento de xenofobia con carácter preventivo que pudieran prevenir actitudes discriminatorias o racistas.

Cuentan para ese trabajo, según sus comunicaciones, y lo ponen con carácter de prevalencia —y me parece bien—, con organizaciones como SOS Racismo Madrid, Amnistía Internacional, CEAR y otras organizaciones. Cuando usted hizo esas declaraciones, estas organizaciones que están inmersas en su propio observatorio y en la observación, por tanto, de conductas que puedan representar la transmisión de valores intolerantes o generalizando actuaciones de determinados colectivos que, en definitiva, provocan situaciones, al generalizar, de xenofobia, estas mismas organizaciones dicen después de sus declaraciones, hasta donde yo creo no desmentidas: «desde SOS Racismo y desde CEAR Madrid hacemos un llamamiento a la responsabilidad de los cargos públicos y políticos, cuyos discursos deben ser coherentes con la realidad del colectivo de inmigrantes en Madrid, que ante todo son ciudadanos que merecen no ser criminalizados ni utilizados como arma arrojadiza con fines electoralistas». Pero dicen más; dicen que afirmar que los extranjeros que vienen de determinadas zonas geográficas, en este caso Sudamérica, son más violentos, es un acto de discriminación que solo puede ser calificado como xenófobo. Me estoy refiriendo a su documentación, *Diálogos 4*, del observatorio, me estoy refiriendo a las organizaciones que forman parte de este observatorio y con las que supuestamente ustedes trabajan.

A mí me parece grave. Me parece, señor Calvo, que en las manifestaciones todos en un momento determinado nos podemos confundir. Es verdad que usted reitera una actitud y unas declaraciones donde mezcla sin techo, inseguridad, violencia e inmigración, no una vez sino varias veces. Yo le he pedido a la señora Botella en las comisiones y en los espacios donde estamos trabajando que, de alguna manera, lideren y conformen lo que realmente en el ámbito de los servicios sociales se está trabajando aquí, es decir, que, en teoría, formar parte de la coalición contra el racismo, con el Observatorio de la Inmigración, con las unidades antidiscriminación y con todo lo que está conformando el plan de Convivencia de Madrid, las mesas de diálogo y los foros por la inmigración, creo que estas actitudes y estas declaraciones van en dirección contraria.

Yo, señor alcalde, creo seriamente que se tienen que tomar en serio lo que se transmite con declaraciones de este tipo. Nunca he oído ni una reflexión siquiera sobre declaraciones que se reiteran, pero que en este caso fueron más graves porque tuvieron, efectivamente, respuesta o actitud desde luego contradictoria con sus propios planteamientos y además con las organizaciones que, supuestamente, están trabajando con ustedes y con el conjunto de la ciudad para observar, para hacer recomendaciones y para dar cumplimiento a lo que ustedes firmaron y se comprometieron al formar parte como ciudad de la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo, en el que uno de sus puntos, al que ustedes se comprometieron, es la educación en derechos humanos y las campañas de sensibilización.

Por tanto, la propuesta que nosotros planteamos tiene dos puntos, uno evidentemente que les den continuidad a los trabajos que está realizando el observatorio de carácter preventivo, de carácter orientador y de carácter de hacer recomendaciones para que en ese contexto elaboren, trabajen, desarrollen un código de buenas prácticas para que se garantice una adecuada intervención pública. Si el señor Calvo tuviera algo que decirnos en relación a información nueva distinta a la que yo le escuché en las últimas intervenciones...

El Presidente: Señora Sabanés, ha terminado su tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, termino. Si tuviera algo distinto, si tuviera una información nueva o novedosa que tuviéramos que tener en cuenta, entiendo que nos hubieran convocado, o bien al Consejo Local de Seguridad, o nos hubieran convocado para ofrecernos información distinta y diferente a la que habían ofrecido unos meses antes de esas declaraciones. Entonces, nosotros lo que planteamos es eso.

Y en segundo lugar, que reprueben estas declaraciones que entiendo que se pueden enmarcar en los términos que he planteado, aunque todas ellas en mi criterio son muy desafortunadas, pero ese párrafo en concreto se puede enmarcar en una actitud que nunca, entiendo, se debe de transmitir desde un cargo público, desde una responsabilidad de gobierno, o de quien tenemos, o tiene la responsabilidad, en este caso que tiene la responsabilidad concreta de seguridad, tiene también una responsabilidad en la convivencia de esta ciudad, como la tenemos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Calvo, por favor.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde. Antes de nada, señora Sabanés, permítame mostrar mi sorpresa e incredulidad ante su petición de reprobación por unas declaraciones mías en las que no hacía sino constatar un hecho, como es el incremento de la

delincuencia producida por parte de población extranjera. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio del Interior. Dicho lo cual, no voy a ser tan ingenuo, evidentemente, como para no ser consciente, como usted bien decía, de que la inmigración ha sido una constante en la historia de la humanidad ni tampoco de la importancia que tiene, pues los países grandes en el mundo lo son gracias a la inmigración. Pero, eso sí, a los inmigrantes, al igual que a los nacionales, y espero que en eso esté usted de acuerdo conmigo, hay que pedirles dos cosas muy claras, el respeto a la Constitución Española y a la ley.

Por lo tanto, antes de que usted continúe por el camino que ha originado esta intervención, le reitero que ni el que les habla ni este Equipo de Gobierno tienen nada en contra de la inmigración, al contrario, consideramos que es un movimiento lógico y además beneficioso y hasta necesario para los países receptores, pero eso es una cosa y el todo vale, otra. Ni todos los que vienen son delincuentes, ni todos los delincuentes son inmigrantes, pero de ahí a no querer ver por ejemplo que de un mayor volumen de inmigración ilegal y descontrolada se deriva un caldo de cultivo para las mafias y aquellos que se aprovechan de su situación de debilidad y desamparo, y que se crea una bolsa de personas dispuestas a hacer lo que sea con tal de poder comer, a mí también me parece una irresponsabilidad. No hace falta que le lea los titulares que podemos ver a diario en los periódicos: desmantelada una banda de nigerianos que obligaba a prostituirse a mujeres nigerianas; una red senegalesa introduce en Italia a más de mil inmigrantes llegados a Canarias; cae una red que iba a utilizar sus rutas de tráfico de hachís también para la inmigración ilegal; mafias del top-manta captan a ilegales a las puertas de los centros de internamiento. No se me ocurriría a mí vincular delincuencia con la inmigración pues al ser un colectivo tan numeroso, hay de todo como en todos los sitios. Tan solo le expongo un dato para la reflexión.

En la semana del 1 al 15 de septiembre, por poner un ejemplo en concreto y según los datos del Decanato de los juzgados de Madrid, señora Sabanés, de los 911 detenidos por la Policía Nacional, 598 eran extranjeros y 313 nacionales. Por delitos fundamentalmente contra el maltrato en el ámbito familiar, contra la ley de extranjería, la salud pública, robos con violencia o robos contra la propiedad intelectual. Proporción por cierta que ha crecido en el último año y me remito también a los mismos datos del Decanato de los juzgados de Madrid.

Si tenemos en cuenta que en la Comunidad de Madrid al día de hoy hay un millón de inmigrantes, de los cuales un 56% viven en nuestra ciudad, usted puede sacar evidentemente sus propias conclusiones. Muchas de estas personas, tal y como pudimos comprobar en la actuación de la Policía Municipal, por cierto, del pasado 10 de octubre contra una banda de senegaleses, vienen a la Península con una o más órdenes de expulsión, es más, algunos no tardan ni quince días desde que

están en la Península en sumar, a la orden de expulsión con la que ya llegan, dos más, ni quince días. Evidentemente, personas que no pueden conseguir un puesto de trabajo y que normalmente vienen endeudados precisamente con estas mafias, en muchas ocasiones —como les he leído— no les queda más remedio que buscarse la vida en cualquier cosa que les ofrezcan, legal o ilegal, para poder comer.

Lo que está claro es que en este momento Europa vive una de sus mayores crisis humanitarias debido a una irresponsable política de inmigración del Gobierno de Zapatero. Con datos de hace un par de semanas, son más de 10.000 personas las que han dejado su vida por intentar llegar a las costas de Canarias; hoy un inmigrante además sabe que si llega a España de manera ilegal, se queda y en unos meses o en años pretende obtener la condición de legal. El proceso de regularización de Zapatero ha traído a este país a más inmigrantes irregulares de los que había cuando empezó el mismo. Estimaciones realizadas en el padrón municipal, dicen que son 1.300.000 inmigrantes los que tenemos en situación irregular. Zapatero anunció que iba a poner el contador a cero y que íbamos a ser "la envidia de Europa", con un proceso hecho a espaldas de Europa. Y ahora los gobiernos europeos le han dado la espalda al señor Zapatero cuando trataba de frenar la llegada de inmigrantes ilegales y poner fin a una situación que se le ha ido de las manos, dejándonos —entre otros a los ayuntamientos— con ese problema.

Según el barómetro de otoño realizado por Demoscopia, y leo textualmente, un 45% de los entrevistados establece una relación causa-efecto entre la inmigración y el proceso de regularización puesto en marcha en 2005 con el Gobierno del Partido Socialista, al que ahora supongo que en esto ustedes tampoco le apoyan, ¿verdad? Ese mismo estudio indica que el 41% de los encuestados manifiesta su preocupación por un asunto, ante el que una abrumadora mayoría, el 76%, cree que el Gobierno Socialista ha hecho gala de improvisación, de hecho la inmigración es el principal problema para los españoles según la última encuesta del CIS y así lo piensa el 59% de los españoles; resulta por tanto relevante que el 60% de los votantes socialistas cuestionen la capacidad del Ejecutivo para afrontar la situación con una política clara y concisa.

Señora Sabanés, en su enunciado me criticaba por hablar de política de inmigración que califica de insufrible y las tesis mantenidas por el PP sobre el efecto llamada, en este caso relacionándolo con los indigentes y la delincuencia. Y yo le pregunto: ¿cómo llamaría usted a la política de inmigración puesta en marcha por el Gobierno Socialista y la situación que han generado y que aún se mantendrá? ¿Cómo la calificaría usted? Pues yo también, como usted, la califico de insufrible; insufrible para los propios inmigrantes, para las instituciones, para las organizaciones no gubernamentales que no dan abasto y no pueden atenderlos y para el resto de la sociedad española que aguanta sus consecuencias, en muchas

ocasiones también, —por qué no reconocerlo, señora Sabanés— en sus portales y en sus calles.

Me sorprende, señora Sabanés, que critique ahora actuaciones policiales sobre las mafias organizadas que esclavizan literalmente, a unos metros de donde nos encontramos, a muchos de estos inmigrantes, y me sorprende más a raíz de sus declaraciones en este mismo Pleno, que le voy a recordar, yo pronunciadas el día 9 de octubre. Decía usted, respondiendo a una proposición que le realizaron a mi compañera Ana Botella, cuando dijo, usted, señora Sabanés: a ver si en esta ciudad se puede acordar un tipo de lenguaje y mensajes que alguien sea capaz de entendernos en lo que queremos intervenir, en el doble rasero, a lo que nos referimos y a lo que inducimos, a la mentalidad de drama humanitario mientras hablamos de avalanchas y no hablamos de quien se está beneficiando de la ilegalidad y de la no regularización de personas inmigrantes y quién se ha beneficiado a lo largo del tiempo. Hasta ahí sus palabras, señora Sabanés.

El Presidente: Le ruego que termine, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: ¿Y qué se cree, por tanto, señora Sabanés, que estamos haciendo desde el Área de Seguridad sino luchar con todos los medios que tenemos contra estas mafias y la esclavitud del siglo XXI? Dice el enunciado de su proposición, que mantener la seguridad pasa también por acoger a los nuevos vecinos en condiciones, en lugar de actuar como se está haciendo. ¿Le parecen buenas las condiciones en las que están entonces? ¿Es mejor mirar para otro lado y no hacer nada?

El Presidente: Le quedará un minuto en la segunda intervención, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. ¿Son más libres otras personas por estar hacinados en pisos pateras, tirados en la calle entre cartones y haciendo sus necesidades por las esquinas? Muchas gracias.

El Presidente: Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Si usted quiere, en algún momento que tengamos tiempo y yo tenga más tiempo, hablamos de Zapatero. Pero yo de lo que les he hablado, a usted señor alcalde, a usted señora Botella y a usted señor Calvo, es de unas declaraciones entrecomilladas que las organizaciones que luchan contra el racismo en esta ciudad han tachado de xenófobas, porque son así, porque son las declaraciones que usted hizo en ese marco y que yo le he leído, sobre los extranjeros que proceden de determinadas áreas geográficas, y por tanto mi Grupo está haciendo una petición de reprobación porque no solo mi

Grupo, sino las organizaciones que trabajan en la prevención del racismo y la xenofobia, igual que los que trabajan —y señora Botella, usted lo sabe— con los sin techo, le han recordado ya en varias ocasiones que usted se extralimita, roza y en este caso se mete de lleno en declaraciones que generan xenofobia con lo que usted planteó, entrecomillado, a *El País*. Por tanto, por más que usted quiera hablar de Zapatero, del Gobierno y de lo que es la línea estratégica de su partido frente al tema o con el tema de la inmigración, yo lo que le estoy planteando a usted señor alcalde, a usted señora Botella, señor Calvo, que ustedes incurrió con esas declaraciones entrecomilladas y usted jamás, es incapaz de decir me equivoqué, hice unas declaraciones que jamás debí hacer, porque es una generalización sobre un colectivo suramericano, al que usted les está indirectamente generalizando y achacando un nivel de violencia que usted debía haber evitado en cualquier momento, pero usted es incapaz de pedir una disculpa. No pasa nada, usted debió pedirla ese día, en función de lo que le dicen las áreas de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y las organizaciones, pero usted me vuelve a contar lo del Decanato. Usted no me ha explicado el porcentaje de cada uno de los delitos, pero es que no quiero que me lo explique aquí, yo le estoy hablando de una reprobación por unas declaraciones. Explíquemelo en una junta extraordinaria del Consejo Local de Seguridad donde yo, en tiempo y forma y sin demagogia y sin exactitudes, pueda valorar, donde debo y con la prudencia necesaria, toda la información que ustedes me quieran dar.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Convoque, que ya se lo he expresado. Es ahí donde usted, por prudencia y por responsabilidad, es donde tiene que ir a llevar todas esas preocupaciones que usted tiene, los datos, y donde, de forma sistemática, tiene que poner sobre la mesa todo lo que a usted le preocupa.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Y ese doble discurso, humanitario-represivo, es una auténtica falacia, señor Calvo. Su discurso, que trata de ser humanitario, que nos habla de crisis humanitaria, responsabilizando al Gobierno de Zapatero y desde luego con un discurso de culpabilidad inducida... Yo no sé lo que ha leído de mi intervención, yo me estaba refiriendo, de forma fundamental, a aquellos que de forma sistemática alteran, protestan y lanzan mensajes terribles contra la inmigración...

El Presidente: Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** ...y luego resulta que son los que se están lucrando con el negocio, bien sea mafia o sea negocio; aquellas empresas, en una subcontrata, poniendo los carteles, con una licencia de medio ambiente, uno muy grave y el otro fallecido; trabajador inmigrante.

Aquellos que no encontramos o que no sabemos quiénes son hasta que ha transcurrido un tiempo y que trabajan en las subcontratas de la M-30.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** .A eso me estoy refiriendo con la gente que se está lucrando, no a lo que usted quiera interpretar.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Hernández, tiene usted tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Gracias, señor alcalde. Buenas tardes ya, a los señores concejales y concejalas. Señor Calvo, de su intervención no esperábamos otra cosa, porque realmente para lo que se trae aquí esta proposición, para su reprobación por unas declaraciones que hizo, usted por elevación, como hace su compañera, la concejala, señora Botella, cuando se le hace alguna pregunta en las comisiones informativas, pues dispara por elevación al Gobierno de la Nación, que es el que tiene la culpa de todo lo que ocurre en Madrid.

Pero, realmente, es difícil porque tiene unas grandes contradicciones, y hablar de inmigración en la ciudad de Madrid para ustedes es un poquito complicado. Mire, cuando se dirigen a los inmigrantes, ustedes dicen que no existe distinción entre vecinos autóctonos y extranjeros, que todos somos iguales, que Madrid siempre tiene las puertas abiertas a quienes vienen de fuera, que la economía madrileña crece gracias a ellos y que en los servicios municipales no se discrimina. He oído decir al señor alcalde, incluso, que él no hace distinciones entre inmigrantes con papeles y sin papeles. Sí, esto se lo oí al señor alcalde cuando presentó las mesas de diálogo y convivencia, el proceso electoral de estas mesas de diálogo y convivencia que en próximos días se empezará la campaña para su publicidad y propaganda.

El Presidente: Le ruego que se documente bien en esa declaración, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Sí, yo estuve presente, señor alcalde, y...

El Presidente: Pues ningún medio de comunicación debió oír lo que oyó usted.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Pues sí, alguno sí.

El Presidente: Pues le agradecería mucho que me lo remitiese.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** De acuerdo. Cuando no se dirigen directamente a los inmigrantes, el discurso cambia radicalmente; entonces, los inmigrantes son los culpables de todos los males, les molesta ver a los inmigrantes en las calles, en los parques y en los centros

municipales de servicios sociales. Les molesta que el Gobierno Socialista normalizara hace un año la situación legal de quienes llevaban más de dos años en España, no tenían antecedentes penales y estaban trabajando o tenían un contrato de trabajo, gran diferencia con las regularizaciones que hizo el Gobierno del Partido Popular sin tener en cuenta si estaban trabajando, y cuando esta normalización se hizo consensuada con sindicatos y con empresarios. Hay una gran diferencia. Y el señor Calvo dice que esto ha sido la gran crisis europea que ha creado el Gobierno del señor Zapatero, por haber normalizado la situación de estas personas que estaban trabajando hace muchos años ilegalmente.

Lanza peligrosos mensajes en los que relaciona inmigración y delincuencia, y les molesta que se trasladen a Madrid algunos inmigrantes desde Canarias, cuando no pueden permanecer allí y tampoco es posible repatriarlos. Por esto, y porque creemos que necesitan de ayuda para ser coherentes en sus discursos en relación con la inmigración, que no tengan dos discursos diferentes, el Grupo Municipal Socialista considera oportuna la petición de que el Observatorio de Inmigración —que depende de la señora Botella, no nos olvidemos— les ilumine sobre este particular.

En consecuencia, votaremos a favor de la proposición de Izquierda Unida. Y también votaremos a favor de la reprobación del señor Calvo, porque entendemos que sus declaraciones, el día que antes he señalado, el día 10 de octubre de este año, unas declaraciones que, realmente, a mí y a mi grupo le indigna aunque no nos sorprenden. Porque lo ha hecho la misma persona que a finales del mes de junio se lamentaba de que no esté vigente en España la felizmente fenecida Ley de Vagos y Maleantes, y reclamaba para la Policía Municipal la facultad de detener e internar por la fuerza, sin orden judicial, a las personas sin hogar. Y también hacía otras declaraciones, ligando inmigración y delincuencia, y sus consideraciones de que la agresividad de los latinoamericanos se debe a que la vida, en algunos países, no tiene valor.

El Presidente: Ha terminado su tiempo, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Estoy terminando, señor alcalde, me quedan unos segunditos. Creemos que esas declaraciones responden al pensamiento del señor Calvo, y la realidad es que la inmensa mayoría de los inmigrantes que vienen a España vienen a trabajar; la inmensa mayoría no vive en la calle y la inmensa mayoría no delinque. A esta inmensa mayoría de inmigrantes, yo creo que el alcalde de Madrid les debe una excusa. Por lo tanto, me reitero en mi posición favorable a la reprobación del señor Calvo por sus declaraciones, uniéndome a la proposición que ha presentado Izquierda Unida. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Hernández. Le quedan, descontados del tiempo

que consumió en la anterior intervención, dos minutos, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Bien, y con la generosidad de la que usted siempre hace gala, me aprovecharé también. Memoria histórica, señora Hernández; la Ley de Vagos y Maleantes era de la II República; lo digo por esto de que, a lo mejor, no eche piedras contra su propio tejado. Ustedes han pasado del «entren todos que hay sitio», a buscar como sea un acercamiento para el Partido Popular, entre otras cosas, para que hasta su propio electorado no se les eche encima.

Ya por aquel entonces les pedimos prudencia y mucho rigor y, ahora, por desgracia, el tiempo y la Unión Europea nos ha dado la razón. ¿Le suenan las palabras del señor Chirac de una noticia bajo el título: «Zapatero reclama más ayuda y Chirac le recuerda la regularización de inmigrantes?» Porque, como bien decía el señor Chirac, todos los países que están en Schengen sufren las consecuencias que comportan esas regularizaciones; 500.000 personas regularizadas con las familias que ello comporta, no deja de tener consecuencias, le dijo el presidente francés.

Mire, sea seria; el Partido Socialista, ustedes, son los principales causantes de esta situación, que empieza en los países de origen con un drama familiar detrás, y vive su último capítulo tras la actuación del Gobierno del Partido Socialista en las calles de esta ciudad con espectáculos lamentables para ellos y los vecinos que los sufren. Son ustedes los que deberían de responder a esos cientos de vecinos que nos llaman, casi a diario, quejándose de la situación que soportan en sus portales y en sus calles, solicitando una rápida y enérgica actuación del área que yo dirijo.

Señora Hernández, ¿podría preguntar al Gobierno de su partido por qué a Madrid ha trasladado el 40% de los inmigrantes que llegan a Canarias, mientras que a otras comunidades, como Cataluña, tan solo el 9%? O ¿por qué la Comunidad de Madrid ha sido informada, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, solo del traslado de 4.500 inmigrantes subsaharianos hasta la fecha, cuando han llegado más de 10.000 personas? Esto demuestra la falta de transparencia, la descoordinación del Gobierno y su irresponsabilidad política. Ejemplos, el pasado 22 de agosto se informó de la llegada de 20 subsaharianos; llegaron 104. El día 24 se informó de 10; llegaron 100. Y tengo copias de los faxes. También nos gustaría escuchar por qué a la Comunidad de Extremadura, por ejemplo, el Gobierno le da 90 euros por inmigrante al año —fíjese que cantidad tan desorbitada para atender a una persona durante todo un año— mientras que a Madrid le da 57 euros por inmigrante y año. Sin comentarios.

Es inadmisibile, humana y socialmente hablando, que el Gobierno de su partido envíe en menos de un año a más de 12.000 personas

inmigrantes subsaharianos para dejarles abandonados en las calles de Madrid. Y como saben, por desgracia, no solo ocurre en nuestra ciudad. Sin ningún tipo de recursos; expuestos a unas terribles condiciones de vida y a las mafias que no tienen ningún escrúpulo ni problema a la hora de encontrar personas dispuestas a delinquir para salir adelante, y con mayor grado de violencia que otros de otra procedencia. Ustedes demuestran una falta de humanidad, de respeto por estas personas y por los que tienen que sufrir sus consecuencias, y de transparencia ante los ciudadanos. Y por eso, y como estamos de acuerdo en que la vía policial es el último recurso, desde el Ayuntamiento se trabaja poniendo 20 trabajadores sociales, con 10 equipos de calle trabajando todos los días con la gente sin hogar en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Ya termino, alcalde. Y además, también por parte del área de la señora Botella se unirán 700 plazas que ya existen en los diferentes centros municipales.

Para acabar, permítanme tan solo, señor alcalde, que reproduzca las declaraciones de Valentín, un camerunés de 30 años, que es uno de los tantos inmigrantes subsaharianos que ustedes dejan tirados literalmente en Madrid, que dice: «La ayuda oficial es escasa y acabamos tirados en la calle, a la basura —lo dice él, no yo—, y nos tenemos que ganar el pan, dormimos en parques, bancos, tiendas de campaña. No tenemos ayuda del Gobierno. ¿Para qué nos traen a la península y nos dejan así?» Hasta aquí la cita de Valentín. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo.

Hemos finalizado la tramitación de la proposición y, por lo tanto, solicito manifestación de voto. ¿Grupo proponente? A favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, y continuamos la tramitación, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se modifique la denominación aprobada, en su día, de Paseo de las Trece Rosas, por la de Avenida de las Trece Rosas.

El Presidente: No hay intervenciones solicitadas y, por lo tanto, solicito posición de voto.

Grupo proponente lógicamente a favor.

(Asentimiento de la señora Sabanés Nadal).

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de una Comisión Municipal que desarrolle un mapa físico en donde se localicen todas y cada una de las instalaciones de telefonía móvil existentes en la ciudad y en función de ello desarrolle una planificación ordenada que garantice en todo caso, el mínimo riesgo para la salud humana y que, en tanto se crea la mencionada Comisión, se establezca una moratoria para la nueva implantación de antenas de telefonía móvil en la ciudad de Madrid.

El Secretario General Accidental: Respecto de esta proposición, existe presentada una enmienda transaccional suscrita conjuntamente por los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y del Partido Popular.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, doña Concepción Denche, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde, seré breve.

Con motivo de un incidente que tiene lugar en el distrito de Retiro, en la calle Cavanilles, número 40, en el que se ha instalado una antena de telefonía móvil y se producen incidentes, la situación en la que se aborda es desmesurada, hay cinco dotaciones de Policía Nacional, hay tres detenciones. Es bastante desproporcionado y finalmente lo que recordamos todos es la enorme desatención o la indefensión en la que quedan los residentes del inmueble, donde finalmente se instala la antena. Lo que viene a poner de manifiesto una actuación como esta, aparte de que lamentamos que se produjera en esos términos, porque eran en su mayo-

ría personas mayores, que no eran peligrosas y no era necesario por parte de la Policía Nacional haber intervenido con esa dureza, es un vacío legal que hace que esté poniéndose en riesgo, pues no hay ninguna prevención, no hay precaución, no hay objetivos tampoco de mínima exposición a niveles de radiación radioeléctrica, todo lo más que pueda ser posible.

En definitiva, tampoco se están cumpliendo desde ese vacío legal que afecta tanto a la Administración del Estado como a la Administración autonómica. No hay que olvidar que en este sentido la Comunidad también podría darse una normativa que pudiera regular la exposición y que pudiera ordenar el espacio radioeléctrico que está en un estado absolutamente caótico. Se incumplen habitualmente también las recomendaciones del Decreto 1066200 y la orden CTE 23/2000, de 11 de enero, elaborado casi a la medida de las empresas. Pero, en definitiva, lo que nos importa desde aquí es señalar que el vacío legal lo pagan los vecinos, lo pagan con indefensión, porque al final hay una dispersión de competencias y terminamos instalando antenas en las azoteas de la ciudad sin ningún orden. Esto significa que se producen también problemas de saturación en algunas zonas, en concreto en las zonas apetecidas por las operadoras de telefonía y que, además, se rigen por el principio de máxima competitividad, no comparten espacios desde los que emitir, y se van dispersando por todos los tejados madrileños. En este sentido decir que es necesario que tengamos en cuenta el caos que se produce, la saturación en algunas zonas: en la zona del Niño Jesús, en un ámbito de 500 metros, se produce la concentración de al menos 23 de estas instalaciones; también sucede otro tanto en el Fontarrón; en los lugares apetecidos por la localización.

No hay ninguna ordenación y, por tanto, hay indefensión para unos y capacidad de operar para otros, incluso sin consultarles, como es el caso este, que desata un poco el tema en la medida que convenían los propietarios del edificio con la empresa de telefonía sin tener en cuenta a los allí residentes.

Efectivamente, se produjo el conflicto, se instaló la antena y lo que es necesario hacer hoy es una reflexión conjunta. Primero, hay que instar a aquellos que tienen las competencias para que aborden el tema de una vez y no sea el vacío legal la excusa para que impere el caos. Y por otro lado, también la necesidad de darse un mínimo ordenamiento, siquiera saber dónde están, cómo están, qué está sucediendo y cómo podemos ordenar ese espacio que, no siendo una competencia directa nuestra, estamos obligados las administraciones, todas ellas, pero la más cercana es el Ayuntamiento, a dar cobertura a las necesidades de los vecinos y a atenderles en aquellas situaciones que son especialmente difíciles.

Esta iniciativa que ahora hemos conveniado es un primer paso, y yo creo que es importante, porque estamos en una situación de desamparo muy grande, pero también quiero señalar que la

propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos ha planteado la necesidad de dar algún paso en esta dirección y regular de la manera más responsable la instalación de antenas o, al menos, de poner coto al caos reinante que, además, se traduce en desprotección para unos. En ese sentido iba la iniciativa de Izquierda Unida, y nos felicitamos si somos capaces entre todos de dar un primer paso en la dirección del compromiso y en la dirección de intentar o de al menos plantearnos como horizonte de intervención una cierta ordenación de algo que en este momento discurre solo bajo las coordenadas del caos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

Los problemas que plantea la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida no pueden ser solucionados por el Ayuntamiento de Madrid, ya que la competencia, como se ha dicho aquí muy bien, como se ha expresado, se reduce a la regulación y control del cumplimiento de las condiciones urbanísticas de la instalación y funcionamiento de los elementos y equipamientos de telecomunicación en el término municipal de Madrid.

En este sentido, existe una ordenanza que regula dichas condiciones con el único objeto de que la implantación de estos equipos y elementos de telecomunicación produzcan la menor ocupación y el mínimo impacto visual en el espacio urbano, pero existen otros problemas importantes que deben ser solucionados como, por ejemplo, la capacidad que tiene una antena para soportar la utilización por otros operadores. La solución a este problema deberá venir dada, por tanto, mediante el ejercicio de la competencia legislativa atribuida al Estado en la materia, en coordinación con la de la Comunidad de Madrid, de manera que se atienda básicamente dos cuestiones:

Por una parte, la necesidad de establecer una regulación sobre la competencia de los distintos operadores, en la que se impusiese la obligación de que estos se instalasen en la misma antena existente en un ámbito, siempre que esta tuviese suficiente capacidad.

Por otra parte, también sería necesario regular una serie de límites y condiciones para evitar los perjuicios medioambientales, además de para la salud, donde se estableciesen las ubicaciones y distancias idóneas para planificar ordenadamente la instalación de las antenas, evitando su proliferación.

Según lo expuesto, se admite la proposición presentada, si bien, de mutuo acuerdo entre el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal del Partido Popular, se propone el siguiente texto:

Primero, que por el Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras se solicite al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Ministerio de Medio Ambiente la solución a este problema, mediante una regulación en profundidad en materia de telefonía móvil.

Segundo, que, asimismo, se solicite de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid el estudio, ordenación y regulación de las condiciones de implantación de antenas de telefonía móvil en el ámbito de las competencias de ordenación del territorio y de protección del medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

Tercero, que en apoyo a las solicitudes que se van a producir por los servicios técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y demás áreas afectadas, se desarrolle un mapa físico donde se localicen todas las antenas existentes en la ciudad y se inicien los estudios necesarios para determinar la viabilidad de introducir mejoras en la normativa municipal, con el fin de conseguir el adecuado equilibrio y coordinación entre la implantación de antenas de telefonía móvil y la protección del medio ambiente urbano.

Pues así es como quedaría la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, si el grupo la acepta.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Denche, con el ruego de que se manifeste sobre la propuesta de transacción que se ha hecho por parte de doña Pilar Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí, estamos de acuerdo.

El Presidente: Fenomenal. Pero tiene su turno, puede intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Simplemente, señalar en este sentido que los vecinos se han movilizado en esto cada vez. No hay ningún dato que podamos decir contundente, pero sí hay una percepción social de riesgo que va dificultando también la instalación en cualquier sitio; por eso es mayor la necesidad de ordenamiento.

Voy a terminar porque creo que estamos todos de acuerdo en que hay que poner algún freno a esa situación desregulada, que tenemos la obligación, en la medida que nos toca, aunque ya, repito, que no es un problema de competencias pero en cualquier caso sí es un problema importante. Y sobre todo, también en ese sentido la Junta de Retiro está sufriendo unas presiones enormes por localizar. En este ámbito, decía, en 500 metros hay 23, y algunas de ellas, en concreto, la que está junto al Hospital Niño Jesús se pidió que se retrasara, en un acuerdo de los tres grupos, del mismo modo que se pidió un retraso también sobre esta, puesto que Vodafone no había presentado la autorización administrativa de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías, es decir, al

menos lo poco que hay, que las empresas se acostumbren a funcionar con algún criterio de rigor y no únicamente a la medida de sus beneficios. Es importante poner coto a esas actitudes.

Y por último, solo señalar que los vecinos han recurrido a las instancias del Defensor del Pueblo, y no hemos de olvidar que la necesidad de actuar también viene dada porque hay un choque entre competencias. Las competencias de seguridad para la instalación de antenas puede chocar, y de hecho, choca, contra la normativa anti-incendios o contra determinadas medidas de prevención en el edificio, puesto que ha de quedar cerrada la azotea y los vecinos no tienen forma de acceder si tienen algún tipo de problema. Y tampoco hay que olvidar que hay efectos colaterales que pueden tener importancia.

En cualquier caso, creo que esto es empezar a llamar a las cosas por su nombre, esto es un problema, no hay inocuidad, hay saturación, hay caos y vamos a intentar entre todos dar un paso a algo que nos contenga también a los compañeros del Partido Socialista que han votado en el Retiro, favorablemente, como no podía ser de otra manera, porque en medio de la desregulación es compromiso de todos intentar poner orden. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Para manifestar, precisamente, la postura del Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos. Efectivamente, como ya se ha dicho, las antenas de telefonía móvil son motivo de una fuerte controversia sobre los efectos que tiene para la salud de las personas. Una controversia, y esto también hay que decirlo, fundamentalmente en el mundo científico y en el mundo académico donde nos podemos encontrar con estudios muy serios, muy rigurosos, estudios que alertan sobre los peligros que tienen para la salud las emisiones de radiofrecuencia, como se recoge y se ha puesto de manifiesto en la Conferencia Internacional sobre Telefonía Móvil y Salud, la Conferencia de Salzburgo. Como también nos podemos encontrar informes muy documentados que nos aseguran que no hay ningún riesgo derivado de estas emisiones, siempre y cuando las mismas estén por debajo de los límites que ha recomendado en su momento la Unión Europea. Límites que, por cierto, son los que figuran en la legislación estatal española, legislación que ha aprobado el Gobierno Aznar. Les digo esto porque no vaya a ser que por desconocimiento se metan mucho con él y la que les puede venir encima, ¡a saber!. O sea que los límites de la legislación española los ha aprobado su Gobierno. Y estos límites, además, han sido ratificados por la Comisión Internacional para la Protección de la Radiación No Ionizante en el año 2002, si mal no recuerdo, cuando afirmó que no hay relación o no se ha podido demostrar hasta la fecha, la relación causa efecto. Lo que sí ha dicho

esta comisión, la Comisión de Protección de la Radiación No Ionizante, que sí hay una referencia lógica y evidente y demostrada, además, en el caso de los campos estáticos y de frecuencias muy bajas, como las que crean las líneas de alta tensión, que en estos casos sí se evidencia ese riesgo, fundamentalmente, de leucemias. Digo esto porque se está permitiendo la construcción de una línea de alta tensión en el barrio de Argüelles y sobre la peligrosidad de estas instalaciones, sobre estos temas, sí que hay absoluta unanimidad.

Y donde también hay una práctica unanimidad es en la preocupación que las antenas generan en los ciudadanos, una preocupación absolutamente justificada en Madrid donde la proliferación de antenas es verdaderamente espectacular. Por los últimos datos que tengo había, hace ya tiempo, unas 7.000 antenas en Madrid, a saber las que hay ahora, señora Martínez. Y este sí es un problema del Ayuntamiento de Madrid: la proliferación indiscriminada de antenas en nuestra ciudad. El Ayuntamiento sí tiene una responsabilidad, señora Martínez, no se puede mirar para otro lado. Y es una responsabilidad que es doble; por un lado, en relación a la gestión, digamos desde el punto de vista técnico de la colocación y de la ubicación de las propias instalaciones; y por otro lado, desde la responsabilidad, digamos, política de cómo ustedes están contemplando el espacio urbano en la ciudad de Madrid para conceder estas instalaciones. Mire, ¿cómo se está gestionando la colocación de antenas en estos momentos en Madrid? Pues con absoluta alegría, señora Martínez. Mire, cualquier operador solicita una instalación, y lo único que se le exige, créame que lo he comprobado, es un proyecto con unas determinadas características, digamos, arquitectónicas y el resto es puro trámite, incluida la información pública...

El Presidente: Señor Santín, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Voy terminando. Ni siquiera se avisa en ese procedimiento de información pública a los afectados más interesados. ¿Y cuál es la responsabilidad política, señora Martínez, que ustedes tienen? Bueno, la responsabilidad política es la nula voluntad que ustedes tienen en regular y resolver esta cuestión. Mire, si tienen voluntad política de resolverlo, incluyan en esta proposición, que ya les adelanto que mi grupo va a votar favorablemente, incluyan algunas cosas que le voy a adelantar. Mire, retiren todas las antenas existentes en los edificios municipales del Ayuntamiento de Madrid, antenas que ni tienen las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental ni han sido sometidas a información pública ni se han preocupado absolutamente de nada, simplemente firmar convenios con las operadoras y hacer caja.

Pero si además ustedes quieren abordar en serio este problema, no hablen de desarrollar así de una forma genérica una planificación adecuada de las instalaciones, elaboren un plan estratégico

sobre redes de telefonía móvil en la ciudad de Madrid, e incluyan en ese plan estratégico, que podían ahora comprometerse públicamente en la aprobación de esta proposición, la regulación de las antenas, preferentemente, a ser posible, fuera del espacio urbano. ¿Por qué ustedes no llegan a un acuerdo con las operadoras para que actúen, como usted apuntaba hace un momento, desde antenas únicas? ¿Por qué ustedes no llegan a acuerdos con las operadoras para que saquen las antenas de la ciudad de Madrid, a ser posible? ¿Por qué ustedes...

El Presidente: Señor Santín.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Simplemente, decirle que el Ayuntamiento de Madrid tiene responsabilidades en la ubicación de las antenas, porque dependen de licencias urbanísticas que conceden ustedes. Estamos a favor de una mejor regulación en todos los ámbitos, que se rebajen los límites, pero también le pedimos al Ayuntamiento de Madrid que no mire para otro lado en competencias urbanísticas actualmente que le son propias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Santín, de todo lo que usted ha dicho, me voy a quedar con lo más inteligente, que es apoyar la vía para que se ordenen y regulen las condiciones de implantación de antenas de telefonía móvil. Creo que eso es lo importante. Efectivamente, existe un vacío legal, es hora de ponerle orden, es hora de regular, y la única manera de resolver los problemas que tenemos, es acudiendo a quien tiene competencia para legislar tanto a nivel autonómico como a nivel nacional. Por ello, desde el Gobierno municipal agradecemos a los dos grupos, tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, el que se consensúe esta propuesta porque es la única que puede resultar eficiente para lo que todos estamos buscando. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida con la enmienda transaccional aceptada por el Partido Popular y por lo que he oído al señor Santín, también aceptada por el Grupo Socialista. ¿Entiendo que lo podemos aprobar por unanimidad, señores portavoces? ¿Sí?

(Asentimiento de los Portavoces de los tres Grupos Municipales).

Por unanimidad señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los

Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida).

50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la puesta en marcha de las normativas necesarias para la creación de la Carta de Derechos Sociales para los Ciudadanos de Madrid, la realización con urgencia del Plan de Exclusión para la Ciudad de Madrid, así como la adopción de otras medidas indicadas en el texto de la proposición en relación con la cooperación al desarrollo y la mejora en los recursos de atención a los más vulnerables.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, su portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Perdón, es que he perdido los papeles.

El Presidente: Eso no lo ha hecho usted nunca desde que yo estoy aquí, ni lo ha hecho hoy tampoco.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Los encontré.

En la misma dirección de compromisos que planteábamos en la anterior intervención, en el compromiso de Madrid en la red de ciudades de la lucha contra el racismo, también nosotros enmarcamos esta proposición en el compromiso de Madrid, adquirido con la firma de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos de la Ciudad.

La proposición, obviamente, tiene mucho que ver con una preocupación compartida y todo lo que han supuesto las grandes manifestaciones y todas las exigencias y las reivindicaciones contra la pobreza en el mundo y en demanda del cumplimiento de los objetivos del milenio.

Nosotros entendemos que, teniendo en cuenta que además Madrid tiene circunstancias que tienen también un nivel importante de vulnerabilidad social: lo que supone las personas sin techo, lo que supone el porcentaje de personas que viven en el umbral de la pobreza, con un nivel importante de precariedad y de cargas familiares, también personas cuyas ayudas mensuales no permiten sobrevivir en condiciones de dignidad, también la situación, como hemos debatido en numerosas ocasiones, la situación de vulnerabilidad de las personas mayores que viven solas en el ámbito de nuestra ciudad.

También aparecían informaciones que también teníamos un compromiso —compartido en este caso con la señora Martínez— en cuanto al seguimiento del desmantelamiento de los poblados, e informaciones que tienen que ver con una situación que también se mantiene, incluso incrementa las situaciones de riesgo en zonas como La Cañada, y que habíamos adquirido un compromiso de revisar y de intentar intervenir en situaciones que

se están haciendo realmente complicadas no solo en términos de alojamiento de viviendas, sino todo lo que supone una situación de desamparo en colectivos de estas características.

Es por eso que nosotros lo que planteamos hoy fundamentalmente como medida más estructural, es la creación de una carta de derechos sociales para los ciudadanos de Madrid, quizá enlazando con cartas de servicios que está presentando últimamente el Equipo de Gobierno en servicios que quizás no son tan importantes como los propios derechos sociales, y que de alguna manera tienden a los derechos y a las necesidades en los servicios públicos. La realización con urgencia de un plan de exclusión para la ciudad de Madrid, e incrementar, como hemos planteado en otras ocasiones, la ayuda, cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,7, que era una de las reivindicaciones de cumplimiento en los objetivos del milenio y en todas las manifestaciones que recientemente han tenido lugar en todas nuestras ciudades con respecto a la pobreza. Y la mejora de la atención en los colectivos más vulnerables.

Lo que planteamos en la carta de derechos sociales: la atención, y una especial atención a la vulnerabilidad, tiene que ver también con esa Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos firmada por nuestra ciudad, y que también habla del derecho general a los servicios públicos y a la protección social; del derecho a una atención preferente a colectivos más vulnerables.

Ese era el motivo de la proposición y el motivo de lo que nosotros entendemos que desde los ayuntamientos o desde las entidades locales puede servir de colaboración a ese escenario de movilizaciones importantes, que tiene mucho que ver, evidentemente, con países y ciudades mucho más empobrecidas que las nuestras, pero que también tiene que ver con la situación de nuestra propia ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor alcalde. Señora Sabanés, yo voy a ir fijándome en cada uno de los puntos de su proposición para decirle cuál es la opinión de este grupo municipal.

En primer lugar, usted hace referencia a la Carta de Derechos Sociales para los Ciudadanos de Madrid. Yo creo que los derechos sociales de los españoles están ya reconocidos en la propia Constitución; esos son los derechos sociales de los españoles y por tanto también de los madrileños, y estos se van desarrollando en función de las leyes de servicios sociales que se van promulgando en las distintas comunidades autónomas.

Yo creo que la Ley de Rentas Mínimas, que se promulgó cuando el hoy alcalde era presidente de la Comunidad, es un reconocimiento de un derecho

social en base a la Ley de Servicios Sociales, y además ese derecho sí que está reconocido con una prestación económica. Usted me podrá decir que es mucho o que es poco, pero es una prestación económica que está basada en unas condiciones objetivas que no quedan al deseo en un momento de una administración, sino, si se dan una serie de condiciones, existe un derecho económico por una situación.

En segundo lugar, usted habla de la urgencia de un plan de exclusión para la ciudad de Madrid. Vamos a ver, aquí ahora mismo existen dos planes de exclusión: uno, el Plan de exclusión de acción social del Reino de España para los años 2005 y 2006, y luego un Plan social contra la exclusión en la Comunidad de Madrid para el periodo comprendido entre el 2002 y el 2006. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid actúa en base a esos dos planes que abarcan, en un caso, a todo el territorio nacional y en el otro caso, a la Comunidad de Madrid. Y como le decía antes, el instrumento para luchar contra ese plan de exclusión social es esa Ley de Rentas Mínimas, que depende de la Comunidad de Madrid, que se tramitan en el Ayuntamiento de Madrid y que incluye además una serie de medidas complementarias, como pueden ser: acompañamiento social, formación y empleo, educación, salud. Y yo desde luego sí le digo que los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, a esas personas de nuestra ciudad que tienen esa renta mínima, sí que hacen una serie de acompañamientos y sí que tienen una serie de actividades complementarias, con lo cual creo que fundamentalmente ese plan de exclusión tendría que hacer referencia a esas personas que son receptoras de la renta mínima. Y por ponerle ejemplos concretos, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia de Empleo, hizo un plan de empleo concreto para las personas receptoras de la renta mínima de inserción en dos barrios concretos, como eran Villaverde y Vallecas. Con lo cual, le quiero decir que no creo que se ganara en eficacia haciendo un plan que en el fondo lo único que nos supondría es poner, por decirlo de alguna manera ordenada, todas las medidas que se están haciendo para la lucha contra la exclusión.

Yo, en el próximo periodo, pues no tendría ningún inconveniente en hacer un plan para luchar contra la exclusión en la ciudad de Madrid. Le vuelvo a decir que no creo que sea necesario y además, señora Sabanés, me va a permitir una observación: hay veces que ustedes dicen que hacemos un plan y lo presentamos a bombo y platillo para darnos publicidad, y hay otras veces que me dicen que no quieren plan. ¿Queremos plan o no queremos plan?

(Rumores).

Si queremos plan, procuraremos que tenga la máxima publicidad posible, que no se crea usted que es tan fácil. O sea, que si hacemos un plan, procuraremos que tenga publicidad, porque si nos guardamos el plan... Yo sinceramente le digo, para trabajar contra la exclusión, yo ya no necesito el plan, porque tengo la Ley de Rentas Mínimas, las

personas perceptoras de rentas mínimas, y los distintos instrumentos sociales que en este caso se realizan desde el Ayuntamiento de Madrid a través del centro de servicios sociales. Ahora, ¿que usted quiere un plan? En el próximo periodo haremos un plan, pero eso sí, lo procuraremos dar publicidad, con lo cual luego también se enfadarán. Con lo cual, tenemos un problema: no sabemos si queremos plan o si no queremos plan.

En tercer lugar, usted ha hecho una referencia a la política de cooperación al desarrollo. A ustedes no les gusta que comparemos con otras administraciones públicas, pero es que nos tenemos que comparar con alguien. No nos queda más remedio.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Nos tenemos que comparar, les tengo que comparar con el Gobierno de la Nación, a ver qué dedican ellos a la cooperación; o me tengo que comparar...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No, con Barcelona también salimos ganando, vamos, no le quepa la menor duda, que sí, que sí, que salimos ganando.

El Ayuntamiento de Madrid es el primer ayuntamiento de España en destinar recursos a la cooperación al desarrollo. Ya sé que me van a decir ustedes que también es el de mayor presupuesto, claro, pero en proporción, en tanto por ciento; también es el primer ayuntamiento de España. Y además, la cooperación al desarrollo sigue siendo..., pues es un programa prioritario y yo creo que en cooperación al desarrollo se va avanzando, con la experiencia de no tantos años: unas cosas se hacen mejor, otras cosas se hacen peor, y se procura avanzar, y además por eso se ha hecho ahora un plan de cooperación al desarrollo, teniendo... Aquí sí tenemos plan, pero tampoco les gustó el plan porque nos dimos publicidad; entonces yo estoy echa un lío, porque no sé si ustedes quieren plan o no quieren plan, pero aquí sí hicimos plan y además creo que le dimos...

(Rumores).

... mucha, mucha, usted se acuerda toda la que pudimos.

Vamos a ver. Hemos dedicado este año de cooperación al desarrollo 14 millones y medio de euros...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí.

... y en el 2006 hemos dedicado 20,2 millones de euros, lo cual quiere decir que hemos aumentado bastante. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, le aclaro, señora Botella: sí queremos plan de exclusión. ¿Vale?

Además, en este caso, esos planes ya sé que usted, o el alcalde más bien, lo querría publicar, pero el trabajo en exclusión yo creo que tiene mucho más de trabajo de ordenación y de coordinación que de elementos publicitarios. ¿Y por qué le digo esto?, y le voy a poner un ejemplo: por algo he hablado de la Cañada Real, por algo he hablado del desmantelamiento de los poblados y por algo he hablado de determinadas situaciones que están ahora mismo, a las que necesariamente tenemos que fijar la atención, y no tienen —más allá del marco legal de las referencias estatales y del propio desarrollo de la Ley de Servicios de la Comunidad, de la Ley de Rentas Mínimas—, no tienen en nuestras políticas del Ayuntamiento de Madrid la coordinación necesaria, y no realmente podemos decir que se está atendiendo de forma ordenada elementos muy serios de exclusión social. Lo hemos visto y es así.

Quiero decir, cuando hablamos del desmantelamiento..., si solo la coordinación entre el IRIS y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que son dos además estructuras distintas, con planteamientos diferentes, que tienen que tender a cosas parecidas, pero desde luego si usted analiza lo que es el funcionamiento de los objetivos del IRIS con lo que son las posibilidades y el funcionamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pues llegará a la conclusión que es difícilmente... que está costando un esfuerzo muy importante coordinar actuaciones. Y la realidad es la persistencia de situaciones muy duras de exclusión, que no están resueltas por los trámites digamos más ordenados en el marco de la política municipal, como puede ser el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales o la Ley de Rentas Mínimas. Estamos hablando de la situación más complicada y más compleja. Por eso es por lo que nosotros le planteábamos que sí, que era necesario un plan de exclusión, aunque solo fuera... Incluso dentro del Ayuntamiento no tenemos todos los elementos de coordinación, imagínese cuando tenemos que coordinarnos con el IRIS y cuando tenemos que intervenir en determinados poblados que son de gestión compartida y que está generando unas dificultades, que las conocemos y que, incluso, hemos adquirido algunos compromisos de avanzar en..., e incluso se planteó, creo recordar, y es un tema que no he puesto de forma sistemática en este Pleno porque entendía que desde la Comunidad, desde los distritos más cercanos y desde los ayuntamientos afectados se estaba intentando trabajar para recuperar o para corregir niveles muy serios de exclusión que hay en esas zonas.

Por tanto, yo, sintiendo que, aunque solo fuera para ordenar, sistematizar los recursos, relacionar-

los unos con otros y tener una buena coordinación con aquellos elementos que no corresponden a la Administración municipal, fijando objetivos sería necesario. Por tanto, sí que voy a mantener esa propuesta, aunque sea para que la estudien.

Y en otro orden de cosas, pues yo, la verdad, es que creo que de todas las comparaciones posibles entre todas las ciudades, administraciones, con los temas de cooperación, el Estado y todas las comparaciones, vamos a procurar que los que salgan ganando no sean ni unos ni otros, sino los países empobrecidos, y por lo tanto, como yo estoy convencida de que es un esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid puede y debe hacer, por eso siempre lo planteamos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, el señor Zerolo tiene la palabra. Don Pedro, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa que creo, creemos, que es oportuna, necesaria y que sería responsable políticamente apoyarla.

Hace no más de una semana estábamos en la calle muchos representantes políticos de todos los grupos, de todos los grupos representados en las Cortes Generales y en este Ayuntamiento —Izquierda Unida, Partido Socialista, Grupo Popular—, manifestándonos en contra de la exclusión, en contra de la pobreza, defendiendo una idea, y es que la extrema pobreza y la exclusión social constituyen una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos. Ahí estábamos todos, conscientes de que esa es una lucha diaria que tiene que hacerse desde todas las administraciones: desde la Administración central, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento.

Decía la señora Botella: «Son principios recogidos en la Constitución». Cierto. Claro que tenemos una Constitución con una serie de principios: el de la igualdad, por ejemplo. Luego, esos principios se desarrollan o no. Hay quien los desarrolla más, hay quien los desarrolla menos. Hay quien al desarrollarlo recibe críticas, hay quien al no desarrollarlos, pues no hace que la sociedad sea una sociedad inclusiva.

Pero aparte de las constituciones, están los acuerdos internacionales suscritos también por las administraciones locales. Y el 17 de mayo del 2000, un alcalde del Partido Popular, el señor Álvarez del Manzano suscribió un acuerdo, una Carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos de la ciudad de Madrid, que implica una serie de compromisos que de alguna manera desarrollan los principios constitucionales recogidos en la Constitución española del 78. Por tanto, son compromisos que compelen al pueblo español, y en este caso al pueblo madrileño y a las administraciones. Por tanto, hay un deber de desarrollar esos principios.

Las ciudades firmantes adquirieron el compromiso de garantizar el respeto de las competencias y de los poderes legalmente detentados y de desarrollar esos planes de inclusión, que además fueron recogidos en su propio programa electoral, señora Botella. Es que no tiene usted, no tendría usted que esperar al próximo periodo, entre otras cosas porque seguramente estará usted en la Oposición. Cumpla su compromiso electoral, cumplan con la palabra dada, porque en el programa electoral del Partido Popular se comprometieron a elaborar y a desarrollar y a poner en marcha un plan de inclusión social para la ciudad de Madrid, que es tanto como decir un plan contra la exclusión. Por tanto, cumpla, señora Botella con la palabra dada, cumpla, señor alcalde, con la palabra dada. Por tanto estamos a favor de que se elabore esta Carta de Derechos Sociales para la ciudad de Madrid, que se comprometió el señor Álvarez del Manzano y el anterior equipo. Estamos a favor de un plan contra la exclusión o por la inclusión, que es un deber de cumplimiento por parte del Partido Popular.

Plan: ¡claro que queremos plan! Señora Botella, lo que discutimos aquí es el bombo y el platillo; lo decía ayer en el Pleno de Moratalaz —y lo sabe muy la señora Fátima Núñez—: programas y planes. El programa Primeros Días: 1.400.000 euros. ¿Sabe usted cuánto se gastó en publicidad? ¿Lo recuerda? El 77% se lo gastó usted en publicidad, y solo el 23% lo dedicó a eso que a usted tanto le importa: a las familias. Y las familias solo recibieron al final el 4,9% de un presupuesto de 1.400.000 euros que usted se gastó en publicidad, en presentar una y otra vez un programa que ha sido un fracaso. Por tanto, ¿planes?, todos los que usted quiera, pero desde luego que no sean planes donde se destine la mayor parte del presupuesto a publicidad y a darse usted bombo y platillo.

Con respecto al 0,7, decirle una cosa: mire, podemos estar en desacuerdo en todo, señora Botella, pero es usted la única persona que conozco que niega que el Gobierno de España, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha duplicado el presupuesto para cooperación al desarrollo. Eso no es que lo diga el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, lo dicen todas las ONG, y por ciento, ONG que saben perfectamente de sus declaraciones negando la evidencia, y es el primer Gobierno que va a cumplir con el objetivo del milenio de destinar el 0,7 a cooperación al desarrollo. Por cierto, objetivo que llegó casi a cumplir este Ayuntamiento con otro alcalde...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando ya, señor Zerolo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termina ya.

...con otro alcalde: el señor Álvarez del Manzano. Con él casi se cumplió ese objetivo, y los madrileños estaban muy contentos; con usted se ha

ido para atrás. Cada vez hay menos dinero destinado a cooperación al desarrollo.

Por tanto, usted, señor alcalde, usted, señor Gallardón, ha hecho bueno a su antecesor el señor Álvarez del Manzano y, por tanto, señora Botella, le invito a que reflexione y suscriba esta proposición, que es parte de su compromiso electoral y del compromiso del anterior alcalde de Madrid, el señor Álvarez del Manzano. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, ha hecho usted referencia concreta a dos cuestiones que se las voy a contestar.

Mire, respecto a la Cañada Real, le tengo que decir que sin bombo y sin platillo, este Ayuntamiento está trabajando con la Comunidad de Madrid y muy próximamente tendrán noticias, por lo menos yo se las comunicaré a usted, personalmente, sobre lo que se está haciendo en la Cañada Real. Yo creo además, sinceramente, que el IRIS y la Empresa Municipal de la Vivienda pues a lo mejor tienen problemas de coordinación, pero hay unos protocolos de actuación; y como existe también unos protocolos de actuación por parte de los centros de servicios sociales, por ejemplo, cuando hay un desalojo y se procede a personas que vivían de una manera a empezar a vivir de otra manera, primero trabaja el IRIS con ellos, y una vez que ha terminado de trabajar el IRIS con ellos, trabajan los servicios sociales. Yo eso lo he visto personalmente, lo he visto personalmente porque lo he pedido personalmente y he pedido las listas de personas que estaban trabajando con ellas porque habían sido objeto de un realojo. Primero trabaja el IRIS con ellas para ayudarlas a vivir en vertical, y después, los centros de servicios sociales siguen trabajando cuando el IRIS deja de trabajar con ellos.

Yo, desde luego, no tendría inconveniente en hacer un plan contra la exclusión. Le vuelvo a decir que estoy de acuerdo con usted que en este caso lo que hace falta es trabajar, y creo —siempre se puede dedicar más— que tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid trabajan con la exclusión; y le vuelvo a repetir, creo que es la única administración, la administración autonómica de Madrid, que cuando el hoy alcalde era presidente de la Comunidad, desarrollando la Ley de Servicios Sociales hizo una Ley de Rentas Mínimas objetivable, cosa que no se puede decir de otras administraciones donde gobierna el Partido Socialista.

Y mire, señor Zerolo, a mí todas esas cosas que dice me parecen muy bonitas, pero mire, le voy a decir una cosa, le vuelvo a decir otra vez una

cosa, que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, ¿sabe? Esto es muy distinto. Y señor Zerolo, ni usted ni su grupo...

(Observaciones del señor González Zerolo).

Efectivamente, nunca de políticas sociales, jamás, porque quien ha traído más derechos sociales han sido... no, yo no, las distintas administraciones de este partido. Mire, le voy a decir una cosa, señor Zerolo..., sí, sí, sí, mire le voy a decir una cosa, señor Zerolo, el programa electoral con el que este grupo concurrió a las elecciones, desde luego, le aseguro que va a estar. Yo le diría...

(Observaciones del señor González Zerolo).

... pues, a lo mejor al 90 o al 92%, eso ya lo iremos viendo, pero esto es así. Nosotros..., sí, sí, sí, nosotros vamos a cumplir, estamos cumpliendo nuestros compromisos, y mire, yo los datos que tengo, los datos que yo tengo —no soy la única—, mire, el señor Rodríguez Zapatero ha prometido que para el año 2008 destinará el 0,5%, ¡pues es que usted me ha dicho que era el 0,7%!

(Observaciones del señor González Zerolo).

¡Bueno, hombre, Señor Zerolo, no me diga usted...! No, no, no, no, se debe decir la verdad, usted ha dicho que era el único y, mire, sabe lo único, sabe que iba a cumplir, en futuro, futuro, verbo, tiempo, futuro.

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted se estaba refiriendo a un futuro próximo...

(Observaciones del señor González Zerolo).

...no, no, no. Usted me estaba diciendo que era el único que cumplía... Las palabras se las lleva a veces el viento o ¿quiere que miremos hacia atrás y vemos...

(Risas).

Mire, ¿sabe lo que le voy a decir?, ¿sabe lo que hizo el señor Rodríguez Zapatero con el tema de la cooperación al desarrollo? El 0,35. No era una promesa del Gobierno del Partido Socialista, sino era un compromiso del Gobierno del PP en el 2002, en la Conferencia de Monterrey. Lo único que han hecho es que para un futuro..., que ojalá sea así, porque yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que aumentar los fondos de cooperación al desarrollo; no estoy de acuerdo en los medios ¡eh!, no estoy de acuerdo, los medios creemos que son otros distintos. Pero yo estoy segura de que esta Administración si sigue gobernando el Partido Popular, a lo mejor va a llegar antes que ustedes, antes que la Administración del Gobierno del Partido Socialista a cumplir ese 0,7, que me lo dice usted para dentro de tres o cuatro años. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿El Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

51.- Iniciativa del Grupo Municipal Socialista por la que se interesa la comparecencia ante el Pleno de un miembro del Equipo de Gobierno, para que informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación económica de la empresa Madrid Calle 30.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia tiene la palabra, don Félix Arias, por tiempo de cinco minutos, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Voy a empezar recordando brevemente los costes de la M-30.

La M-30, concretamente en campaña, en marzo del 2003, anunciaron ustedes que eran 19 actuaciones que no afectarían al ciudadano porque se iban a hacer con túneles y que iban a ser 1.700 millones de euros; está en la prensa. En cuanto gobernaron, en el mes de junio del 2003, ya anunciaron que iban a ser de 2.400 a 3.000 millones de euros. Y cuando en el 2004 se creó Madrid Calle 30, el señor Bravo le puso como condición a la empresa un máximo de 3.600 millones de euros para las dos fases; estamos hablando de las dos fases, no solo de la fase actual. Posteriormente a eso, el Ayuntamiento de Madrid se ha quedado con cuatro túneles que van a salir por unos 400 millones de euros, se queda con el Madrid Río, que va a salir por unos 300 millones de euros —uso los datos que tienen ustedes, no me estoy inventando ninguno—, y luego, la primera fase ya está en 3.500 y la segunda fase, que estaba en presupuesto de proyecto en 1.200 millones, con el 40% que se ha ido a todas las demás obras, se pondría en 1.600. Es decir, solamente esas obras ya son 5.800 millones de euros con IVA, que era de lo que estábamos hablando. Lo voy a aclarar

porque el señor Bravo parece que últimamente tiene un lío con el IVA cuando se explica con los periodistas: con IVA, y eso sin contar Vallecas, sin contar Santa María de la Cabeza y, desde luego, sin contar Campamento, que es una cosa sobrevenida a posteriori.

En esta situación de costes, es decir, ya les advertimos en el 2004 que iban a ser unos 6.000 millones de euros y se pusieron muy nerviosos el señor Cobo y el señor Bravo cuando se lo decía yo al Señor García-Escudero diciendo que ¡qué barbaridad! Bueno, pues ya está demostrado, son 6.000 millones.

Vamos a ver qué desviaciones están habiendo, y ahora vamos a hablar solamente de la primera fase, y además le voy a hablar sin IVA, ahora voy a hablar sin IVA para que lo tengan claro.

El presupuesto de 2007 reconoce en el balance, en la situación final a 31 de diciembre de 2007, 3.025,7 millones de euros, que con IVA son 3.510, que es lo que decía el asesor técnico. Bien, esos 3.025 en la memoria del presupuesto no se explica, ¿por qué? Solo aparecen en el balance como situación a 31 de diciembre. Bien, el asesor técnico sí lo explica, sí lo explica y por eso es por lo que nos interesan tanto los documentos del asesor técnico. ¿Qué desviación tiene entonces? Pues, tiene la desviación respecto a lo adjudicado, que lo adjudicado eran 2.182 millones sin IVA, son 834 millones de euros, 38,7% de incremento, que con IVA eran los 2.040 que dice el asesor técnico, y sale un 42%.

Respecto al presupuesto de inversión de la empresa, que es de 2.669 millones de euros sin IVA, la diferencia son 357 millones, un 13,4%. Se han comido ustedes la módica cantidad de 487 millones que estaban de imprevistos; o sea, cuando a la empresa se le dio el presupuesto, el proyecto de inversión de 2.669 respecto a los 2.180 de adjudicación, 487, un 22,3% era para imprevistos. Bueno, pues se han comido ya los 487 y se han pasado en 357 más.

Para eso nos vendió usted el socio: vamos a tener una empresa con socio, que eso va a evitar que haya incrementos de precios; eso es cosa del sector público, pero con esta fórmula —está escrito en las actas, dicho por el señor Juan Bravo— ahora no hay problema. Bueno, pues el problema es 487 millones de imprevistos y 357 millones más. ¿Va haber más? No lo sabe, no se puede atrever a decir si va haber más o no porque no lo sabe; todavía puede haber más. Esperemos que no mucho, porque yo estoy ya realmente preocupado, pero todavía puede haber más. ¿Quién es el responsable?, algo que pregunta también el asesor técnico: el Ayuntamiento. Todas estas obras son del Ayuntamiento y usted nos dijo que la sociedad, el riesgo lo iba a correr precisamente el socio privado, y ahora le están intentando decir a Bruselas en un recurso que reconoce que es una sociedad de mercado porque el socio corre con el riesgo, ¡vaya riesgo! 844 millones extras que los paga el Ayuntamiento.

Bien, en esta situación le voy hacer últimamente, antes de meterme en los efectos, para terminar rápidamente, señor alcalde, el desglose que sale, leer el documento del asesor técnico. Como digo, no sale de la memoria donde no se explica nada...

El Presidente: Perdón señor Arias, como tiene usted la intervención después de 10 minutos, como hacemos en las comparencias, si quiere prolongarla ésta no hay ningún problema.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, un par de minutos por favor, no voy a tardar mucho.

El Presidente: No hay ningún problema.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No voy a tardar mucho.

Entonces, ¿a qué se debe el incremento? Pues mire, 686 millones: se han modificado superficies, el centro de control, etcétera, etcétera, o sea hay incrementos de proyectos, y 276 millones son de liquidación y revisión de precios; pero, 686 millones provienen de cambios en los proyectos.

Bien, ¿qué efectos produce esto sobre la sociedad? Pues produce un desequilibrio importante, faltan 357 millones, y esos 357 millones tienen impactos al menos en tres cosas: uno, en el déficit del Ayuntamiento; dos, en el canon; y tres, en la tesorería. Como usted lo va a pagar con tesorería. Y le explico rápidamente.

En cuanto al déficit del Ayuntamiento, pues los 357 —412 millones con IVA— le están obligando a no invertir en otros sectores municipales para poder mantener el equilibrio que le requiere el Plan económico-financiero. Es decir, 400-200 millones menos de inversión en otros sectores municipales.

En cuanto al canon, pues le diré que el canon, dice el contrato que hay que ajustar el Plan económico-financiero de la sociedad, que es el que ofertó el socio privado, para adaptarlo a variaciones en el importe: ha variado, en los gastos financieros que van a variar, en los costes de explotación que varían —y varían bastante además, por el tipo de instalaciones que están haciendo— y en financiación ajena, que nos dicen ustedes que no van a buscar; pero por las otras tres causas, sí va a haber que recalcular el canon. Y el canon, pues si ha subido el 13 y pico por ciento a la inversión y además va a haber que considerar otros conceptos, se va a poner fácilmente en el 20%. Quiere decir, que de los 257 millones que ahora se tienen que pagar, porque son 222 más IVA —porque el canon sí lleva IVA—, pues resulta que ahora se le van a incrementar probablemente del orden de otros 40 o 50 millones más.

Y finalmente, y termino, está el tema de cómo lo van a pagar. Bueno, usted dice que lo van a pagar con la tesorería. Vale. Usted le llama racionalización de la tesorería a simplemente retrasar pagos, utilizar el IVA devuelto que ya está metido en él... y que se iba a devolver en el modelo económico, no es ninguna novedad. Mire, cuando a

una empresa le falta dinero —y eso lo sabe cualquier empresario— y tiene que empezar a hacer trampas con la tesorería para retrasar pagos, por ejemplo, entonces al final tiene un problema. O sea, en algún momento van a tener ustedes que recuperar, porque, por mucho que trampeen ahora con la tesorería durante un año, un año y pico, que es lo que están haciendo...

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

... sí, señor Juan Bravo, si usted ahora mismo no puede pagar las certificaciones de agosto, septiembre y octubre el 15 de diciembre, ¡hombre, usted lo sabe! Luego se lo cuento como ha dicho el señor Villanueva, se lo cuento luego en la réplica. Pero al final, el dinero falta, faltan 357 millones y al final, de una manera o de otra, vía canon, vía incremento de los números propios, vía lo que sea, dentro de seis meses, dentro de un año lo tendrán que meter.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. La compareciente, doña Pilar Martínez tiene la palabra a continuación por tiempo de hasta 15 minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Permítame que conteste sintéticamente al fondo de su pregunta: si ha habido sobrecoste en las obras de la M-30. Y en caso afirmativo, a cuánto asciende y a qué causas es debido.

Tengo que responder que el incremento del coste al que aluden asciende a 355 millones de euros, un 13% del precio del contrato con Madrid Calle 30. La proporción, señoras y señores de la Oposición, es modesta, máxime si la comparamos con los sobrecostes de otras infraestructuras de magnitud similares a las de la M-30.

El sobrecoste se debe —y esto quisiera subrayarlo— a que se han introducido mejoras demandadas por los ciudadanos, a requerimientos de autoridades sectoriales, de los servicios de seguridad y también para atender los efectos que la Operación Campamento ejercerá sobre la M-30. Huelga decir que en la mayoría de los casos hubiera sido técnica y legalmente posible mantener el proyecto originario, pero hemos creído razonable satisfacer las demandas y requerimientos recibidos, así como coordinar esta obra con el futuro desarrollo en el ámbito de Campamento.

Les detallo primero las mejoras introducidas y luego les daremos los datos económicos.

Se han modificado los proyectos en la zona del río Manzanares para eliminar las «transparencias» previstas inicialmente, es decir, las partes en que los túneles estaban abiertos al exterior. Este diseño no gustaba a los vecinos, ya que no se podía tratar el aire de salida de los túneles y se condicionaba la recuperación del ámbito para su uso como zona verde. Por ello, se han cerrado por completo los túneles, instalándose sistemas de

ventilación forzada con filtros de partículas, mejorando todo el sistema de alimentación eléctrica para atender a estas nuevas instalaciones.

Se han instalado filtros en las salidas de ventilación del by-pass sur, pese a que se cumplía la normativa aplicable en la ventilación de los túneles, porque el Ayuntamiento ha entendido que era una mejora ambiental y una respuesta a una legítima inquietud vecinal que se veía así atendida.

Se ha instalado una cobertura ligera sobre la trinchera de la M-30 norte, a la altura de la calle Doctor Castroviejo, que se había ampliado hacia las viviendas.

Se han instalado paneles fonoabsorbentes en parámetros de la M-30, y nuevas pantallas acústicas en todos aquellos puntos en los que, ante una demanda vecinal, se ha comprobado técnicamente que tales medidas eran eficientes.

Se va a instalar un paso peatonal sobre la avenida del Planetario, que comunicará el barrio de los Puertos con el de los Metales, mejorando la conexión entre ambos y con la nueva estación de Bolívar de la línea seis de metro.

Los requerimientos de las autoridades sectoriales han dado lugar también a la incorporación, a petición de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de los trabajos de consolidación del Puente de Toledo, la mejora de la cimentación del Puente de Segovia o la restauración de la superficie de la zona sureste de la Casa de Campo. También se han ejecutado los trabajos de prospección y estudios arqueopaleontológicos adicionales, solicitados por Patrimonio.

Se han atendido todas las indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que por cierto, debo decirle que también era competente para haber invertido en la mejora de la calidad de agua de nuestro río y debe recordarse —porque los madrileños sufrimos nuestra ciudad y nos duelen nuestros problemas—, debo recordarle que al finalizar las obras el Ayuntamiento habrá incrementado la capacidad de desagüe del río Manzanares, para adecuarlo a la capacidad exigida por la máxima autoridad de agua previsible, mejorando a costa de las obras la situación en que se encontraba el dominio público hidráulico, que es de titularidad estatal.

En cuanto a la seguridad, se han atendido los planteamientos de los servicios de seguridad municipales: bomberos, Samur, y policía para garantizar la seguridad, la mayor seguridad en el uso de los itinerarios subterráneos. Estos requerimientos son el resultado de la comisión de mejora continua que se estableció durante la redacción de los proyectos y que ha seguido trabajando durante la fase de obras. Por ejemplo, se han incrementado el número y mejorado las características de las salidas de emergencia por encima de lo previsto en la normativa. Se han mejorado las comunicaciones, dotando de líneas específicas a los servicios de seguridad.

Finalmente, en atención al convenio con los ministerios de Defensa y Vivienda para el desarrollo del ámbito de Campamento, que prevé una variante de la A-5 bajo la Cuña de Latina, hemos dejado preparada una conexión en la M-30, al sur del estadio Vicente Calderón, que en su día permitirá enlazar ambas infraestructuras, sin necesidad de tener que volver a hacer obras en la zona del río.

Les enumero a continuación los datos económicos solicitados.

A día de hoy, Madrid Calle 30 tiene comprometido un volumen de inversión de 3.214 millones de euros, IVA incluido. Los pagos certificados a 30 de septiembre suponen 2.219 millones de euros, habiéndose abonado a esta fecha la cantidad de 1.878 millones de euros, conforme al sistema establecido en los pliegos de los diferentes contratos de obra.

Le reitero que el sobrecoste es de 355 millones, la misma cifra que el 28 de septiembre pasado adelantó el concejal de Hacienda cuando presentó el anteproyecto de presupuestos para el año 2007. Permítanme que les explique: conforme al modelo financiero y, por tanto, conforme al contrato suscrito con Madrid Calle 30, existía una previsión de inversión de hasta 3.095 millones de euros IVA incluido, lo que suponía un coste de las obras de 2.669 millones de euros. Según recoge el documento de presupuestos de 2007, el coste final de las obras será de 3.024 millones. Si restan a 3.024, coste final, la cantidad de 2.669, previsión inicial de coste, obtienen el sobrecoste aludido de 355 millones.

El IVA que Madrid Calle 30 pagará le diré que es de 484 millones de euros, cantidad que será devuelta por la hacienda estatal a Madrid Calle 30 en las liquidaciones que vaya presentando, igual que le ocurre a cualquier sujeto pasivo que soporta más IVA del que devenga.

El sobrecoste va a financiarse optimizando la tesorería de la empresa, y esto no es un milagro, ni es una broma, ni es un engaño como ha dicho su grupo, señor Arias. Les explico: como se ha expuesto muchas veces en el Pleno, las fuentes de financiación de la empresa son dos: la operación de crédito, que asciende a 2.500 millones de euros, y los recursos propios, 550 millones de euros aportados por los socios en forma de capital y préstamos subordinados. La suma es de 3.050 millones, cifra que cubre sin problemas el coste real de la obra: los 3.024 millones que figuran en el presupuesto de 2007.

La última cuestión planteada en la comparecencia se interesa por cómo se va a proceder para el reequilibrio económico-financiero de la empresa a que obliga el contrato. Tiene una respuesta obvia, de la única manera posible: aplicando lo previsto en el contrato, es decir, mediante la variación de la remuneración dineraria a cargo del Ayuntamiento: el precio que el Ayuntamiento paga a la sociedad Madrid Calle 30.

Esta modificación se hará —y leo lo previsto en el contrato— «ajustando el Plan económico financiero de la sociedad aportado por el socio privado en su oferta de licitación, para adaptarlo a las variaciones que correspondan en el importe y/o plazos de inversión, en los costes de explotación, en los gastos financieros, en la financiación ajena necesaria y en los demás aspectos o parámetros relevantes del Plan económico financiero». Sigo leyendo textualmente: «Dicho ajuste dará lugar a los incrementos o disminuciones que procedan en la remuneración dineraria a cargo del Ayuntamiento, de manera que la tasa interna de rentabilidad del adjudicatario que resulta de la oferta de licitación realizada por el socio privado, sea la misma antes y después del evento causante del desequilibrio económico financiero». Obviamente, solo se aplicarán los epígrafes pertinentes. Por ejemplo, no habrá que hacer ajustes por la financiación ajena necesaria puesto que no hay ninguna necesidad de financiación ajena adicional, como hemos dejado claro.

En cuanto al importe del reequilibrio económico financiero del contrato, es pronto todavía para cuantificarlo. Estamos analizándolo junto con Madrid Calle 30, y cuando tengamos una cifra definitiva, tramitaremos el oportuno expediente de reequilibrio.

Hablar de gasto, señores y señoras de la Oposición, como estamos haciendo, nos ofrece una oportunidad para confrontar nuestros proyectos políticos, y voy a aprovecharla.

Permítanme que les aclare que no estamos gastando, sino que estamos invirtiendo en la ciudad. Es cierto que en esta legislatura hemos hecho una inversión excepcional en infraestructuras, pero también era excepcionalmente extensa la lista de obras necesarias para mejorar la fluidez del tráfico en la ciudad y cuya ejecución se había ido aplazando durante demasiado tiempo.

Dentro de unos meses las obras de todas las administraciones terminarán con la salvedad de las realizadas por Fomento, que se están prolongando mucho más de lo comprometido con los ciudadanos y créannos que lo sentimos; lo sentimos por los inconvenientes que ocasionarán y por el sobrecoste que ello sí acarreará; pero como les decía, las obras terminarán en breve y Madrid habrá modernizado sus infraestructuras de movilidad, y con ello, mejorará la calidad de vida de los madrileños y la competitividad de la ciudad. Ni el próximo Gobierno ni los sucesivos necesitarán priorizar este tema, bastará con que actúen poco a poco impidiendo que de nuevo vuelva a crecer la lista de obras pendientes.

De todas formas, me llama la atención que a gentes como ustedes, que dicen representar al liberalismo económico...

(Rumores).

...les moleste tanto el gasto en infraestructuras. Las inversiones en infraestructuras no son gasto, son eso: inversiones; es decir, algo...

(Risas).

...ríanse, ríanse, algo que produce un retorno, algo que nos devuelve mañana incrementados los recursos que asignamos hoy.

Las infraestructuras para la movilidad son una garantía para la competitividad. Si se tomasen la molestia de ver lo que invierten y, sobre todo, lo que han invertido a lo largo de los años en esta materia las ciudades con las que competimos, entenderían de qué les estamos hablando. Madrid ha llevado en este aspecto un retraso considerable. Este Gobierno se presentó a las elecciones ante los ciudadanos ofreciéndose a corregir ese retraso, y estamos a punto de conseguirlo y lo vamos a conseguir. Es nuestra obligación pretender que Madrid no sea una ciudad de segunda; ha estado a punto de serlo en España, y no queremos que lo sea en Europa. Y eso, señores, es bueno; eso, señores y señoras de la Oposición, es una demanda, es un valor que anima a los madrileños de ahora y que animará a los de mañana.

Una ciudad que no invierte en infraestructuras de movilidad es como una nación que no invierte en I+D: compromete el bienestar de la actual generación y, lo que es peor, de las generaciones futuras. El problema no es un endeudamiento excepcional para un propósito excepcional, lo que sí hubiese sido mala gestión y una irresponsabilidad con el futuro de la ciudad es haber dejado las cosas como estaban, y esto lo sabe perfectamente cualquier alcalde de cualquier gran ciudad europea.

Pero es que, además, parece que no les gusta que esa inversión excepcional en infraestructuras se haya hecho compatible con el gasto social. Si se esforzasen en hacer los cálculos de forma rigurosa, es decir, comparando la inversión por habitante, verían que en esta materia también hemos gastado mucho: que gastamos mucho en vivienda pública —más de lo que gasta en Madrid el Gobierno central o de lo que gasta el Ayuntamiento de Barcelona en su ciudad—; que gastamos más en atención a las personas que viven solas de lo que se gastaba cuando llegamos al Gobierno; que gastamos mucho más en atención a los jóvenes, en integración de los inmigrantes o en atención a la infancia. ¿Quiere eso decir que somos un gobierno de izquierdas?

(Rumores).

La cuestión es distinta, la cuestión es distinta. El gasto social tampoco es una cosa de izquierdas o de derechas; a día de hoy, es una cuestión de responsabilidad, de sensibilidad con los ciudadanos y con sus problemas. La preocupación por el bienestar social ya no es patrimonio de nadie, si acaso de todos, como es lógico en una sociedad moderna y próspera.

Comprendo que lo tienen ustedes difícil. Es incómodo oponerse a un Gobierno que hace muchas cosas. No les queda más remedio que oponerse a lo que hacemos, claro, y lo único que emplean para ello son viejos argumentos ideológicos y ni siquiera los de su propia tradición política.

Miren, lo del endeudamiento intolerable carece de fundamento. Este Ayuntamiento tiene plena capacidad para pagar lo que debe, y el Gobierno de España lo sabe perfectamente, y así lo confirmó Estándar & Poor's el mismo día en que difundieron el incremento del 42% a través del informe del asesor técnico que aludía el señor Arias, que es un asesor técnico contratado por los bancos; no es un asesor técnico del Ayuntamiento de Madrid, sino de los bancos. Un informe que, a nuestro juicio, está mal calculado, y está mal calculado porque está basado en el precio de adjudicación y no en el precio del contrato, además de que incorpora el IVA cuando el IVA no es un coste de obra.

Es más, veo que los señores de la Oposición no han cambiado la forma de hacer Oposición. Miren, primero dijeron ustedes que con la M-30 quebrantábamos las leyes, y sin embargo los tribunales de justicia les han desmentido a ustedes en nueve ocasiones. Luego, que la Comisión Europea pararía las obras, y aquí nadie ha mandado parar nada. También dijeron que las casas al paso de las tuneladoras se caerían como en el Carmel, y fíjense ustedes, no se ha roto ni un solo cristal a su paso por el invernadero de Arganzuela. Ayer salió la última tuneladora; ahí lo tienen, la mejor prueba.

Luego también dijeron que el circular por los túneles era peligroso para la salud, y como bien saben quienes circulan o viven en O'Donnell, no es cierto. Y ahora dicen que en el futuro quebrará la hacienda municipal. Veo que pasan los años, vemos que pasan los años y que siguen haciendo la misma oposición, la oposición típica de quien aterriza en el Ayuntamiento de Madrid por tiempo limitado a disfrutar de esta bonita escuela de liderazgo político, que es la democracia local, a sabiendas de que no volverá a concurrir a las elecciones municipales en la siguiente legislatura. ¡Qué triste para ustedes, qué triste para Madrid y qué triste para la democracia! Gracias, señor alcalde.

(Aplausos, rumores).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Serenemos los ánimos y demos paso al Grupo de Izquierda Unida, cuya portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra. Adelante, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Si yo la he entendido a usted bien, Álvarez del Manzano era un pésimo alcalde que mantenía la ciudad en segunda división hasta que llegó el señor Gallardón, que nos quiere subir a primera. Esa era su tesis inicial, ¿no?

(Rumores).

Es que estoy extrayendo conclusiones de sus palabras, ¿lo ha notado?: hemos estado al borde de ser una ciudad de segunda, y menos mal que en esto llegó el señor Ruiz Gallardón y todos ustedes.

(Risas).

Bueno. Y existía vida municipal antes de ustedes gobernada por el Partido Popular, como

nos han superado incluso a nosotros haciendo oposición al señor Álvarez del Manzano. Yo nunca dije que Madrid estaba en la segunda división ni que estaba a punto de estarlo, dije que a Madrid le hacían falta muchas cosas, pero no me atreví a hacer esa comparación frente a otras ciudades de nuestro país de este calibre. Recibido. Lo utilizaremos a partir de ahora. Lo cierto y verdad es que cuando hacíamos campaña, señor Gallardón, sí es verdad que situaba la reforma en 1.600 millones de euros, según salió publicado, y la realidad es que estamos prácticamente en un coste final de 6.000 millones de euros, un coste suficiente como para haberlo dedicado a la planificación de esa obra, y a modificar o no «las transparencias», y a modificar o no los filtros del by-pass sur, y a la cobertura ligera de la M-30 norte, y a otros requerimientos necesarios del Puente de Toledo. ¡Que no será que no hemos hablado de esto para que previamente se tuviera en cuenta! No quiero hablar de la declaración ambiental, del estudio de alternativas en costes ambientales, sociales y económicos, no quiero. Pero, en realidad, es en eso en lo que consiste el procedimiento: en que eso que estamos discutiendo por fases, por partes, con incertidumbres de forma continua, con sobresaltos de forma continua..., como decía el lector de *El País*: otras obras de similares características no es que lleven declaraciones de impacto ambiental, es que llevan referéndum nacionales a la hora de abordarlos. Ya entiendo yo que, claro, al haber cambiado de categoría y situarnos en la primera división, pues nos podemos permitir estos lujos.

A mí me preocupa, las dos cuestiones esenciales es que nosotros tenemos la convicción de que finalmente esto supondrá desde luego más déficit y el incremento del canon, lo cuenten como lo cuenten; y a mí me preocupa fundamentalmente también lo que todavía es necesario hacer. Dice: no, los estudios, tengan ustedes en cuenta que son encargados por los bancos, no son nuestros. Ya, es que los nuestros utilizan los datos de tráfico de 1996 y del 2004, evidentemente los nuestros, estos que hemos pagado 300.000 y 400.000 euros a la Universidad Politécnica, utilizan datos que desde luego no garantizan, como también dice el informe y también requiere actualizar los estudios de tráfico a la situación real y actual; también requiere mejorar determinados niveles de los planes de emergencia, las rutas alternativas, todavía hay unos problemas que hablaremos en otro momento: la energía necesaria y todos los elementos que están todavía en incertidumbre y no están determinados o no están finalizados. Por tanto, háganos un cálculo de los estudios que ahora mismo están en funcionamiento y que están significando cambios ya, están significando modificaciones serias, háganos un cálculo también de todos los elementos que indican en el propio estudio de los bancos que hacen referencia a la debilidad o a la imprecisión de los estudios municipales que originaron algunas de las alternativas y algunas de las decisiones que se han tomado, para intentar tener una idea definitiva de lo que le va a costar, efectivamente, a los madrileños la finalización de esta obra.

Mire usted, ha pasado muy rápido y ha hecho una intervención en cuanto al gasto social que no es de izquierdas ni de derechas, que usted también lo reclama. Bueno. En eso ¿dónde estaba la ciudad con Álvarez del Manzano y dónde está con ustedes? ¿En primera o en segunda? Con los niveles de infraestructuras deportivas por habitantes, de centros culturales, de bibliotecas, de plazas de escuelas infantiles y de otros recursos, ¿Dónde estaba y dónde está? ¿Vale? Pues no me hable solo del gasto social, sino hábleme de la diferencia y la distancia que una ciudad a la que ustedes aspiran o ya han conseguido, según usted, situarla en un nivel altísimo y de referencia entre las primeras ciudades del mundo, hábleme de sus servicios y de su cobertura, hábleme de la distancia a la media de otras ciudades y a la media y a los requerimientos de la Unión Europea, ¿o no valen? ¿O para esto qué tenemos que ser? Para esto, el nivel de cobertura de equipamientos, de plazas, de servicios, en esto ¿Dónde nos situamos en cobertura?

Por tanto, yo creo que es evidente que está afectando a otras inversiones, que está afectando a gasto social, que está afectando a las necesidades más importantes de esta ciudad, que está afectando a su reequilibrio, aunque la señora Botella entienda que va también a repercutir el gasto de la M-30 en las políticas de juventud, que esto ya sí que es rizar el rizo la repercusión de esa infraestructura. Y, bueno, todavía nos quedan muchas cuestiones para tener en cuenta en el coste de esta obra que generan o que se están planteando serias reflexiones que, al final, se van a saldar con nuevos incrementos y nuevos sobrecostes en estas obras de la M-30. Quizás, y termino, quizás si efectivamente ustedes hubieran aplicado mayor sentido común y hubieran hecho unas alternativas distintas en función de los costes, en función de los impactos y en función de las necesidades, seguramente la obra hubiera tenido otro dimensionamiento, otras características y, desde luego, efectos menos perversos y menos demolidores con respecto a los gastos de esta ciudad, a su deuda y con respecto a su situación de hipoteca para muchos años, para 35 años, señor Bravo, señora Martínez.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Arias, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, muchas gracias. ¿Tantos me comí? ¿Cinco?

El Presidente: Cinco, porque le tocaban 10, pero de su intervención inicial, que era de cinco, pues le quedan a usted cinco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Cinco, no pasa nada.

Le explico. Primera cosa de pasada: me asombra que el señor Juan Bravo no quisiera debatir conmigo la semana pasada en el foro y ahora tampoco quiera debatir aquí, pero ya debatiremos del tema. Usted es la presidenta de la sociedad

pero es que da la casualidad de que en la comparencia preguntamos sobre la situación económica, sobre la desviación de la inversión y sobre recuperar el reequilibrio económico, y usted me ha contado su libro, «yo vengo aquí a hablar de mi libro», voy a hablarle de las obras de la M-30, ¡pero si no eran las obras de la M-30! Se ha pasado todo el tiempo hablando de las obras de la M-30 en lugar de hablar de lo que se le estaba preguntando, que es el tema económico. Entonces, no quiere hablar usted del tema económico porque tenemos razón, una vez más. No solamente ya son 6.000 millones que es lo que le hemos dicho, sino que ahora tenemos razón también en esto.

Empezaré por el final de lo que usted ha dicho. Nosotros invertimos mucho en la ciudad cuando gobernábamos, tanto que invertimos mucho en transporte público e invertimos, por ejemplo, en cosas como el Campo de las Naciones que, aunque usted diga que no, el señor alcalde le tuvo que decir un día aquí, en presencia de los demás, que era una gran inversión para la ciudad. No vengan con cuentos. Ustedes, como ya ha dicho la señora Sabanés, gobernando 16 años el señor Álvarez del Manzano, dicen que es de segunda. Era un gobierno del PP, de derechas, los suyos, ustedes no son de otro partido, son el mismo aunque digan que se quieren desmarcar, son exactamente lo mismo; de modo que no se salgan de ahí porque si estaba en segunda división Madrid, es por culpa suya. ¿Qué han hecho ustedes? Gastarse en obras para el alcalde, para su lucimiento, y lo que han hecho es comprometer el presupuesto futuro de la ciudad, y ya en concreto, en este caso, en lo que nos ocupa hoy, dejando de invertir el año que viene 357 millones más que se podían haber invertido pero que, como han tenido sobrecoste de la M-30 y lo han tenido que reconocer en el presupuesto para que no se le desajuste el Plan económico financiero, no podemos invertir 357 millones. Así de claro aunque no lo quiera reconocer.

Todo el cuento que nos ha contado de todas las cosas que se han hecho en la M-30, todo lo que se ha hecho en la M-30 que ha supuesto sobrecostes es simplemente mal proyecto. Si ustedes hubieran hecho como se tiene que hacer en los proyectos, previamente las discusiones con la Confederación, previamente las discusiones con los Bomberos, previamente las discusiones con el Patrimonio antes de terminar el proyecto, si hubieran hecho la declaración de impacto ambiental, si hubieran hecho todo eso, luego prácticamente no habría habido sobrecostes; pero como hicieron unos proyectos totalmente chapuceros, al final qué pasa: que esos proyectos no valen y cuando discuten con quien sea, hay que mejorar el tema del ruido, el tema de los filtros, el de la seguridad, el tema de la energía eléctrica, que ya es el colmo porque es que eso yo no lo había visto nunca.

Mire, informe de Madrid Calle 30, firmado por los ingenieros de la Casa, 21 de febrero de 2006, dice: «en la tesis de la definición de instalaciones de distribución de la energía en los diferentes proyectos —y cita los by-pass, el río, Embajadores y Avenida de Portugal—, reflejan una considerable

falta de uniformidad, en algunos casos se detectan también soluciones técnicas poco apropiadas. Por tal motivo, se considera necesaria la redacción de un anteproyecto sobre distribución de energía». ¡Un año y medio después de estar las obras en marcha!, y eso es lo que les ha pasado con todo, que es un desastre y ustedes van pagando ahora, concretamente el señor Bravo tiene que ir pagando los platos rotos, y claro no le salen las cuentas. No le salen las cuentas y no quiere discutir sobre ello, pero las cuentas están ahí; y como están ahí, pues me digan lo que me digan: 400 y pico millones menos de inversión este año por culpa del sobrecoste de la M-30 y el tener que cumplir con el Plan económico financiero para recuperar el déficit, por un lado; por otro lado, un canon que dicen que no lo saben calcular, ¡mira que no lo saben calcular!, lo que no quieren es decirnos la cantidad, pero la saben perfectamente: va a ser entre el 15 y el 20% de aumento; y como el canon actualmente son 222 más IVA, 257, pues se va a poner por encima de 300. Y usted podría darnos un margen, un abanico, es decir, «es entre esto y esto», pero no, no lo sabemos calcular, ¿por qué?, porque no lo quieren decir.

Y luego al final, con la tesorería, le insisto, dado que el señor Bravo no habla hoy porque está de mudito, pues entonces se lo digo yo: mire, las certificaciones de agosto, septiembre y octubre que se pagan el 15 de diciembre, resulta que se retrasan los pagos a las contratadas en 129 millones de euros —128.900 según mi información—, para lo cual se adelanta deuda sénior y luego aparte de eso se dispone de la línea IVA, y eso nos va a suponer un millón de euros de coste extra de intereses, el 5% en la línea IVA y el 6% en los derechos de mora, 639 por derechos de mora. Esa es la situación de la Tesorería ahora mismo en Madrid Calle 30 y eso es lo que va a seguir pasando el año que viene, porque como falta dinero diga usted lo que diga, y dice: «mire usted, es que son 2.500 millones de financiación y 550 de recursos propios, 3.050 para 3.024 de obra»; no, los 3.050 eran para 2.669 de obra más gastos; si ahora son para 3.024, faltarán 357 millones; es así de simple. Y esos 357 millones en algún momento habrá que aportarlos, ¿cómo lo van a hacer? Pues, insisto, o aumentando los recursos propios en algún momento, que están esperando a después de las elecciones, ¿eh?, eso es lo que están haciendo, pero gobernaremos nosotros y nos tragaremos el marrón, eso es lo malo, que nos van a dejar el marrón a nosotros; o eso, o la otra solución...

El Presidente: Ahora sí le tengo que pedir que termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goitre:** Ya termino.

... o la otra solución, que es incorporarlo en el canon para que a lo largo de unos años progresivamente se vaya pagando.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Y para cierre de debate, doña Pilar Martínez, la compareciente, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Arias, la portavoz de los temas económicos siempre es la señora Vilallonga y a mí no me molesta que sea usted el portavoz, de hecho es que además me encanta debatir con usted y hierde usted mi corazoncito cuando usted no quiere debatir conmigo.

(Risas).

No sé muy bien por qué.

Claro que le contesto, otra cosa es que a usted no le gusten mis respuestas; porque el debate económico es un debate político por naturaleza y el gasto los ciudadanos tienen que saber en qué se emplea, el problema es que ustedes una vez más utilizan el tema del gasto para confundir a la ciudadanía y lo que hacen es una guerra de cifras para que nadie se entere de nada, y además utilizan informes de técnicos que son contratados por los bancos y que no son informes imparciales, son informes que siempre lo que hacen es la visión más pesimista de la situación, señor Arias, es como cuando usted solicita un crédito, cuando el banco o el que hace ese informe para el banco para que le den a usted su crédito le audita, le estudia, desde luego cuenta la situación más pesimista, como si lo hiciera para mí, porque esa es la obligación que tiene un asesor contratado por un banco; es una visión parcial y es una visión que siempre lo que hace es dibujar la posición más pesimista y eso usted, señor Arias, lo sabe.

Es importante aclarar la información porque, insisto, una vez más se está confundiendo, como se ha hecho en todo este discurso de confrontación con la M-30, porque la Oposición no ha tenido un modelo alternativo, nunca han traído una propuesta. ¿Qué pretenden ustedes con respecto a solucionar los problemas de movilidad de la ciudad, esos problemas que llevan más de 30 años? Ya cuando se hizo la M-30, el propio Juan Barranco, alcalde de la ciudad, dijo que había sido un error del futuro la avenida de la Ilustración, y está ahí recogido en los medios de comunicación. Por lo tanto, cuando decimos que podía haber sido una ciudad de segunda, lo que queremos decir es que queremos fortalecer los factores de competitividad de la ciudad para competir con las capitales de Europa; porque si competimos y mejoramos nuestra posición con respecto a los demás, generaremos calidad de vida.

El incremento del 42% que está circulando con base a ese informe de ese asesor técnico, quien, por cierto, este asesor técnico en el trimestre pasado o hace tres meses más decía que el túnel del by-pass sur no se iba a terminar, la tuneladora salió ayer, también lo dijo el asesor técnico que informó a los bancos, cojan ustedes los informes. Así que, una vez más, hizo su visión pesimista cuando el banco le pidió un informe, sin embargo a los hechos me remito: ayer la tuneladora Tizona acabó el soterramiento, la excavación del túnel sur del by-pass sur.

Miren, el incremento ese del 42% que está circulando con base a este informe del asesor técnico, les decimos que está mal calculado, primero porque incluyen el IVA, y el IVA vuelvo a repetir, que no es coste de obras y porque además está basado en el precio de adjudicación y no en el precio del contrato. La exposición que he efectuado al principio al contestar la comparecencia, ha dejado claro que el incremento del coste de la obra obedece a las mejoras que se han incorporado a los proyectos para atender a las demandas vecinales o instituciones públicas. Se ve que para la Oposición... Con todo este follón, no me oigo, me pierdo.

El Presidente: Continúe, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Estaba diciendo que yo no sé si es que a la Oposición municipal le molesta que el Ayuntamiento haya dado respuesta a todas las inquietudes vecinales y también a todas las inquietudes de las instituciones. ¿Es que acaso no deberíamos haber eliminado las «transparencias» en la zona del río?, ¿es que acaso no deberíamos haber puesto más filtros ni nuevas pasarelas ni más pantallas acústicas ni más salidas de emergencia?, ¿tampoco deberíamos haber escuchado a las administraciones sectoriales, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que tenía competencia para mejorar la calidad del agua del río y no lo ha hecho en 40 años y porque nos duele nuestra ciudad lo hemos hecho los madrileños, porque nos duele nuestra ciudad, señor Arias?, ¿es que no teníamos que haber hecho caso a la Dirección General de Patrimonio? Pues si la Oposición sostiene que todas estas peticiones ciudadanas y de instituciones deberían haber sido ignoradas, lo que desde luego hubiera supuesto un ahorro considerable en el coste final de la obra, deben decirlo y lo deben hacer claramente. Digan claramente que a ustedes los cambios, las reformas, las transformaciones no les van, que prefieren dejar las cosas como están, porque ese es su modelo, su modelo siempre es dejar las cosas como están, ese es el modelo del Partido Socialista.

Madrid Calle 30, durante la fase de construcción, es un acreedor neto de IVA frente a la Hacienda Pública. La sociedad soporta mucho más IVA del que repercute, y por ello, Hacienda nos va a devolver 484 millones de euros de IVA. La sociedad tiene recursos suficientes por sí misma para hacer frente al incremento de los 355 millones de euros, que son el incremento del coste de las obras. No es por tanto necesario, como se está diciendo, el endeudamiento; ni será necesario que el Ayuntamiento suba los impuestos ni es necesario que el Ayuntamiento disminuya otras inversiones para hacer frente a estos pagos. Todo eso que se está diciendo no es real, señoras y señores de la Oposición, y ustedes lo saben.

Ustedes hablan de endeudamiento y hablan de cifras y la cuestión no es cuánto, la cuestión es si se puede pagar. Porque las inversiones en

infraestructuras no son gastos, como les decía anteriormente, son algo que producen un retorno, las inversiones nos devuelven mañana incrementados los recursos que hoy asignamos. Esa es la realidad. Y aquí lo importante, decíamos, es que el gasto y el presupuesto son para confrontar modelos, ideas, alternativas... Bien, es cierto que en esta legislatura hemos hecho una inversión excepcional en infraestructuras. Madrid y sus ciudadanos tenían problemas, tenían necesidad de moverse mejor, había muchas reformas pendientes. Los problemas y las reformas se fueron aplazando durante mucho tiempo, y eso es cierto. La M-30 necesitaba transformarse desde hace más de 30 años y nadie hacía nada por ella; ahí estaba.

Nos presentamos ante los ciudadanos, nos presentamos ante los madrileños y ofrecemos corregir ese retraso, y lo vamos a corregir. Ustedes, permanentemente, lo intentan devaluar y, lo que es peor, lo devalúan desde una posición de no hacer nada. Nadie conoce su modelo de ciudad, nadie conoce su modelo de movilidad, no es positivo, no sabemos exactamente en qué consiste, pero eso sí, critican, critican y critican. No invertir en infraestructuras, como he dicho anteriormente, es como no invertir en I+D, y supone por ello sacrificar el bienestar de la actual generación y, lo que es peor, de las futuras generaciones.

Mire, ¿quién no paga hipoteca por su coche, por una casa o por un simple ordenador? ¿Quién no lo paga a plazos? Y la cuestión no es cuánto pago de hipoteca, la cuestión es si puedo pagar esa hipoteca, la cuestión es si el Ayuntamiento de Madrid puede pagarlo; y puede pagarlo. La cuestión es, como digo, si puedo pagarlo, y ¿por qué no voy a pagarlo si con ello consigo una casa más confortable para mis hijos, para que mis hijos vivan dignamente?, ¿por qué no lo voy a hacer si puedo pagarlo? Esa es la cuestión. No es una cuestión de cifras y de números.

Mire, cuando el crédito lo solicitas, se solicita como servidor público; el problema no es un endeudamiento excepcional para un propósito excepcional. Convertirlo en problema, hubiera supuesto dejar las cosas como están, y eso, sí hubiera sido una mala gestión y una irresponsabilidad con el futuro de la ciudad. Y eso lo sabe perfectamente cualquier alcalde de cualquier ciudad europea. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Finalizada la comparecencia, continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

52.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 5 de octubre de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento

del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

El Secretario General Accidental: El punto 52 se da por leído.

El Presidente: No hay necesidad de votación y por lo tanto continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

53.- Iniciativa, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El Presidente: Para presentar el contenido de la declaración, en representación del Grupo proponente, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** No va a haber intervenciones, señor alcalde.

El Presidente: Ah, ¿no va a haber intervenciones?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Se somete a votación, si le parece, señor alcalde.

El Presidente: Perdón, no se me había notificado que no había intervenciones. Bien, entonces, estando acordada por los tres grupos, someto a votación la declaración institucional. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad, y con esto, levantamos la sesión. Muchas gracias, señoras y señores concejales.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).